

Alas de mariposa

"EL ALETEO DE LAS ALAS DE UNA MARIPOSA SE PUEDE SENTIR AL OTRO LADO DEL MUNDO"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Número 8-9, Bicentenario



Yucatecas en la
Revolución
Mexicana

Las mujeres de la
independencia:
un colectivo
silenciado

El municipio libre:
un espacio para la
acción ciudadana

**Las participaciones de las mujeres
indígenas** en los combates por la nación mexicana

Si crees estar viviendo una situación de violencia y discriminación

acude al Centro de Atención del IEGY en Mérida



Calle 37 x 62 y 62-A
No. 512-A, Centro.
Tel: 9 25-05-43



También en el interior del estado existen
Centros de Atención situados en:

Tecoh
Hunumá
Maxcanú
Izamal
Tixkokob
Tizimín
Valladolid

Progreso
Motul
Ticul
Tekit
Tzucacab
Yaxcabá
Oxkutzcab



Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán

Calle 86 No. 499-C Altos,
Ex Penitenciaría Juárez, Centro.
Tel. (01999) 923.37.11,
924.02.21
Lada sin costo: 01 800 66 777 87
www.iegylucatan.gob.mx

Ofrecemos atención psicológica y jurídica gratuita



Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



INSTITUTO NACIONAL
DE LAS MUJERES
MÉXICO



MÉXICO
GOBIERNO FEDERAL



Vivir Mejor



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



Programa de Apoyo a las
Mujeres en los
Estados Federados para
enfrentar y prevenir programas
de violencia contra las mujeres



IEGY
Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



Carta Editorial

Estimadas/os Lectoras/es:

ALAS DE MARIPOSA, Revista del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán, presenta un volumen especialmente dedicado a la Conmemoración del Bicentenario de la Revolución de Independencia que iniciara en 1810 y el Centenario de la Revolución Social Mexicana de 1910. Dos revoluciones que modelaron las bases y principios fundamentales del México actual, en cuanto se alzaron contra la dominación española y la sociedad jerarquizada por adscripción a un grupo socioracial, y sus privilegios otorgados a la “casta blanca” para someter al resto de la población; y cien años más tarde, la Revolución irrumpe contra la dictadura, el reeleccionismo, la enorme desigualdad en la distribución de la riqueza y la acumulación de propiedades territoriales en manos de la élite dominante y la violencia ejercida contra las mujeres en las haciendas y otros ámbitos.

La mirada androcéntrica y machista de los acontecimientos redujeron la participación de las mujeres mexicanas y yucatecas a papeles secundarios en la gestación y desenvolvimiento de los movimientos políticos, sociales y revolucionarios, sin otra misión que seguir a líderes masculinos y estar ocupadas en ciertos oficios considerados extensión de sus funciones asignadas por el patriarcalismo. No obstante, y a contra pelo de esta tendencia aún vigente, los movimientos feministas y la teoría del género han revelado la mirada en la participación de las mujeres en las dos Revoluciones. Asimismo, lograron avanzar en la potenciación de género en instancias de gobierno, como el hecho de que la C. Ivonne Ortega Pacheco lograra la actual Gobernatura del Estado de Yucatán con una amplia mayoría de la votación. Así como importante fue el hecho de que una de las primeras acciones de su gobierno fuera aumentar significativamente los apoyos financieros y humanos al IEGY responsable de coordinar los esfuerzos para que en Yucatán las mujeres vivan libres de violencia y discriminación.

En este contexto conmemorativo, *Alas de Mariposa* pone en relieve que las mexicanas contribuyeron a la Emancipación nacional y a la Revolución Mexicana con su actividad intelectual, estratégica, persuasiva, bélica, y liderazgo político y social. El despliegue de tácticas de luchas tan diversas fue blanco de la represión de las fuerzas contra-revolucionarias, por ejemplo, la de los realistas al mando del coronel Agustín de Iturbide. Asimismo, el análisis de una emblemática carta de Leona Vicario demuestra el convencimiento patriótico de las mujeres por la emancipación de la nación mexicana y la instauración de la República, contra el conservador y monarquista Lucas Alamán y sus imputaciones de frivolidad a la participación de las mujeres, como Vicario, en la insurgencia mexicana. En los múltiples escenarios de participación de las mujeres mexicanas en la Revolución Social de 1910 son de mayor trascendencia en la materialización de los derechos sociales y de nuevas instituciones que derivaron de la primera gran revolución del siglo XX. No obstante, también hubo techos donde se estrellaron sus demandas, por ejemplo, en la sensible denegación de su ciudadanía política. En el espacio literario recordamos a Concha Michel, mujer combativa que compuso y entonó corridos mexicanos contra la Dictadura y la corrupción.

Las políticas afirmativas a favor de las mujeres, la incorporación del género en las políticas públicas y de gobierno y el sostener una acción proactiva en la defensa del derecho de las mujeres a una vida libre de la violencia y discriminación, es la misión en la que se destacan el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán. Trabajo a favor de la emancipación y del cambio cultural por la equidad de género que concurre en el ámbito municipal. Un gran acierto en la medida que la autonomía municipal es uno de los triunfos más profundos de la Revolución Mexicana, y por esta trascendencia, en este número dedicamos un espacio especial a esta institución local.

En las acciones de transversalización de la perspectiva de género en la administración gubernamental del Estado de Yucatán, y en las que incide el IEGY, concurre INMUJERES con un alto espíritu federalista bajo la dirección de su presidenta Rocío García Gaytán, promotora incansable de la sororidad y los derechos humanos de las mujeres.

Y esta coincidencia hace posible que este número especial de *Alas de Mariposa* se sume a la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana que encabeza atinadamente en el estado la Gobernadora Ivonne Ortega Pacheco.

En nombre del colectivo *Alas de Mariposa* y del IEGY me permito enviarles nuestras felicitades en sus conmemoraciones de las fiestas nacionales: el cambio cultural a favor de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación al que *estam@s comprometid@s e implicad@s* está en marcha para un mejor Tercer Siglo Mexicano.

Dr. Melchor Campos García
Director Editorial



Breves 8



Bicentenario 26



Artículos 30



Entrevista 106

Carta Editorial

3

FRASES CÉLEBRES

6

BREVES

8

ACTIVIDADES
CONMEMORATIVAS
DEL BICENTENARIO Y
CENTENARIO EN
YUCATÁN

26

LA EMANCIPACIÓN DE
MÉXICO:
UN RELATO SIMBÓLICO

29

ARTÍCULOS

- Las participaciones de las mujeres indígenas en los combates por la nación mexicana: una reflexión crítica

30

- Las mujeres de la independencia: un colectivo silenciado

34

- Insurgentas y colaboradoras de la insurgencia mexicana

40

- Agustín de Iturbide represor de mujeres en la provincia de Guanajuato, 1814

48

- Insurgenta y republicana de hueso colorado: Leona Vicario.

58

- Testimonios de la violencia que l@s am@s otorgaban a las mujeres y niñas indígenas

64

-Generando Equidad: la aportación de las yucatecas a la Revolución Mexicana

68

-Homenaje a las Revolucionarias

76

-Logros de la Revolución mexicana y algunas tareas pendientes

82

-El municipio libre: un espacio para la acción ciudadana

96

ENTREVISTAS

-Rocío García Gaytán, Presidenta del Instituto Nacional para las Mujeres

106

-Dr. Raúl Vela Sosa, Secretario Técnico del Consejo Consultivo de las Conmemoraciones 2010

110

-Dra. Piedad Peniche Rivero, Directora del Archivo General de Estado de Yucatán

112

ESPACIO LITERARIO

-Vuela vuela palomita... Concha Michel y los corridos revolucionarios

114



Espacio Literario 60

DIRECTORIO

Director Editorial
Dr. Melchor Campos García

Asistente
Lic. Blanca Mena Novelo
Br. Luis Ortiz Rubio

Editoras
Lic. Jimena de los Santos Alamilla
Lic. Yalti Guadalupe González Carrillo

Colaborador@s
Mtro. Flavio Pérez Chí
Lic. Ignacio Sánchez Zubieta
Br. Goreti Alberto Moguel
Lic. Lourdes Matos Miranda
Mtra. Myriam Estrada Castillo
Lic. Armando Magaña Sánchez

Diseño Editorial
D.G. Roger Paredes Irigoyen

Diseño de Portada
Br. Alejandro Cetina Tuz

Fotografía e Ilustración
Cruz Manuel Chávez (Técnico en diseño gráfico)
L.C.C. Juan May Solís
T.S.U Yulissa Dzib Gutiérrez
Br. Angeles Pérez González
Br. Roberto Díaz Valencia

Institución Editora
Instituto para la Equidad de Género en Yucatán

Directora General
Mtra. Georgina Rosado Rosado

Coordinador de Comunicación Social
Lic. Fernando Coronado Tamayo

Alas de Mariposa es una revista trimestral editada por el Instituto para la Equidad de Género del Gobierno del Estado de Yucatán. Es un espacio de libre expresión. Las opiniones aquí vertidas no reflejan necesariamente la postura de esta Institución. Número de reserva de Derecho de Autor: 04-2009-062420584500-102. La correspondencia se recibe en la Calle 86 Ex-penitenciaria Juárez No.499C Altos por calle 59. Centro. Mérida, Yucatán, México. C.P. 97000. Teléfono 01.800.667.7787. E-mail: alasdemariposaigy@gmail.com. "Alas de Mariposa" se reserva los derechos de los artículos que publica. Pueden reproducirse siempre y cuando se enuncien los créditos correspondientes. Se aceptan colaboraciones.



"Este programa es público y queda prohibido su uso con nes partidistas o de promoción personal"

Editado e impreso por:



contacto@grupoeditorialyucatan.com
Calle 43 No. 88-A x 34 y 36
Pedregales de Tanlúm, Mérida Yucatán.
Tels. 925-8340 y 925-5438

Frases de Personajes Célebres



“Deja tu hogar, arriesga tu existencia,
Ten en el porvenir los ojos fijos;
Y de México harás la independencia
Y serás grande tú, libres tus hijos.”

Dolores Jiménez y Muro
(Periodista y Coronela)



“Una revolución intelectual que
la mujer tiene que efectuar por
sí misma y con el auxilio de
sus propias fuerzas, como se
efectúan todas las revoluciones.”

Laureana Wright
(Periodista)



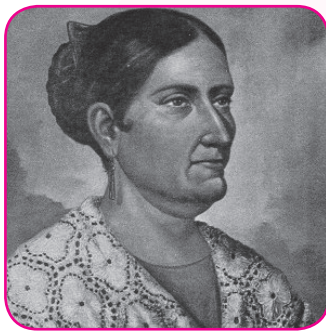
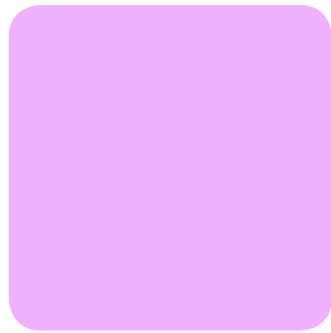
“En Méjico no habrá tiranía,
nobleza, ni aristocracia, sino
democracia e igualdad.”

Rita Cetina Gutiérrez
(Poeta, maestra y periodista)

“Vale más morir peleando.”

Carmen Serdán
(Revolucionaria y enfermera)





◀ “Tantos soldados para custodiar a una pobre mujer, pero yo con mi sangre les formaré un patrimonio a mis hijos.”

Josefa Ortiz de Domínguez
(Activista por la Independencia de México)



▲ “La rebeldía es la vida: la sumisión es la muerte.”

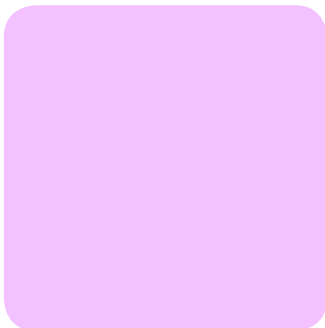
“Que cada hombre y cada mujer que amen la libertad y el ideal anarquista, lo propague con empeño, con terquedad, sin hacer aprecio de las burlas sin medir peligro, sin reparar en consecuencias, y manos a la obra camaradas y el porvenir será para nuestro ideal libertario.”

Ricardo Flores Magón
(Político, periodista, dramaturgo y anarquista)



◀ “Poco a poco van cayendo Todos los que son tiranos Hasta que el mundo se limpie Y queden puros hermanos.”

Concha Michel
(Escritora, investigadora y compositora de corridos)



▲ “En todas la naciones del mundo, ha sido apreciado el patriotismo de las mujeres: ¿Por qué, pues, mis paisanos, aunque no sean todos, han querido ridiculizarlo como si fuera un sentimiento impropio de ellas?”

Leona Vicario
(Periodista y activista a favor de la causa independentista)





ACTIVIDADES REALIZADAS
ENERO – JUNIO DE 2010

El 1 de agosto en el marco del III Informe Ciudadano, la Gobernadora del Estado de Yucatán, Ivonne Ortega Pacheco, emitió un contundente mensaje ante más de cinco mil personas, ejerciendo de forma íntegra este legítimo acto de soberanía.

En el marco del formalismo mexicano y del desarrollo desde lo local, compromiso que asume la C. Gobernadora Constitucional Ivonne Ortega Pacheco, el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán establece una política dirigida tanto a la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito municipal, como a impulsar su desarrollo integral, basado en una cultura de no violencia y equidad entre mujeres y hombres. El resultado ha sido un trabajo continuo con 54 instancias municipales de equidad de género, en igual número de municipios del Estado, logrando aumentar significativamente el número de mujeres beneficiadas, principal-



mente en la atención y prevención de la violencia de género.

A dicha estructura municipal hay que agregarle los diversos proyectos que se efectúan en coordinación con 42 dependencias de la Administración Pública, con el objetivo de ejecutar acciones que permiten incorporar, de manera paulatina, la perspectiva de género a los planes y programas institucionales, así como disminuir la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En esta gran labor de cambiar la forma de hacer las políticas públicas, inclusivas al fomento de la equidad entre mujeres y hombres, y a las acciones de erradicar la discriminación y violencia de género, el trabajo en conjunto con la federación resulta de vital importancia; principalmente con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), a través del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, que tiene como fin: desarrollar acciones y proyectos orientados a contribuir a la disminución de las brechas de género, para alcanzar la equidad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida. Esto, a partir de la institucionalización de la perspectiva de género de las acciones de gobierno en los ámbitos estatales (y en su caso

municipales) de las 32 entidades federativas, a través del fortalecimiento de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas -IMEF, como instancias rectoras de la política de igualdad en sus respectivas entidades.

Las acciones realizadas durante los dos últimos años de experiencia, han permitido que las IMEF tengan incidencia en el respaldo de la incorporación de la perspectiva de género en materia de políticas públicas y cultura institucional en los ámbitos estatales y, en su caso, municipales; contribuyendo con ello a fortalecer la instrumentación de la Política Nacional de Igualdad en las Entidades Federativas.

En este sentido, se ha trabajado con diversas asociaciones civiles e instituciones educativas, con el propósito de promover estudios e investigaciones sobre las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en las distintas dependencias de la Administración Pública del Estado y en los diferentes ámbitos de la sociedad, así como en los procesos de capacitación con perspectiva de género. Lo anterior, demuestra el compromiso de este Gobierno con la Democracia y el fortalecimiento del Federalismo, desde un enfoque de equidad de género.

En el periodo aquí plasmado, el IEGY firmó un convenio de colaboración con la Secretaría de Fomento Económico (SEFOE) para realizar acciones coordinadas a favor de la transversalización de la perspectiva de género en las actividades, proyectos y programas que desarrolla dicha institución.

Otro objetivo que el Gobierno del Estado se ha planteado en la actual administración, es el de estar cercano a la gente, por lo que de manera periódica se llevan a cabo audiencias ciudadanas presididas por la C. Gobernadora del Estado, acompañada por titulares de diversas dependencias, para escuchar de viva voz los planteamientos y solicitudes de la población que asiste. En estas audiencias, el IEGY juega un papel importante, ya que representa una ventana de acceso a la gente y permite detectar los problemas de inequidad, discriminación, violencia de género, entre otros, que afectan a las mujeres del estado, favoreciendo de esta forma al diseño de mejores políticas públicas, que respondan con mayor eficacia en el combate de estos flagelos sociales.

Actualmente el IEGY cuenta con 42 Enlaces de Género, los cuales, a través de la firma de convenios con cada una de las dependencias de gobierno a las

que representan, fungen como vínculo directo con el Instituto y trabajan coordinadamente en la ejecución de acciones que permiten introducir, progresivamente, la perspectiva de género en los planes y programas institucionales, y la erradicación de la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Como parte del trabajo con las y los enlaces, se llevaron a cabo cuatro reuniones de trabajo con los mismos, en las que se establecieron acuerdos para la realización de diversas acciones con perspectiva de género en sus dependencias; y se les dio a conocer la oferta de cursos y diplomados que el IEGY impartirá durante el 2010.

En el mes de junio se llevó a cabo la presentación y entrega de los Directorios de Oferta Institucional a los enlaces de género, con el fin de difundir los diversos programas que el gobierno municipal, estatal y federal ofrecen en apoyo a mujeres y hombres en temas relacionados con la educación, salud,

proyectos productivos, servicios jurídicos y psicológicos, empleo y financiamiento.

A partir de esta estructura de enlaces de género que coordina el IEGY, se canalizó a las dependencias correspondientes un total de 164 mujeres que solicitaron diversos apoyos en cuestiones de salud, empleo, educación, proyectos productivos, capacitación, asesoría psicológica y jurídica y vivienda.

En el marco del programa Pa que te Llegue, se organizó una Feria de Oferta Institucional en la comisaría de Ekmul, municipio de Tixkokob, con el objetivo de dar a conocer los programas y proyectos que tienen las dependencias, cuyas acciones están dirigidas a mejorar la calidad de vida de los habitantes del estado de Yucatán en los rubros de salud, educación, nutrición, bienestar y empleo. El evento contó con la participación de 450 personas (300 mujeres y 150 hombres).

» A través de los enlaces de género se canalizó a 164 mujeres que solicitaron diversos apoyos.



Estudios e investigaciones de género

Es de suma importancia contar con información actualizada, confiable y oportuna en temas relacionados a la equidad y la violencia de género, con el fin de apoyar las investigaciones de estudiantes, personal académico y público en general. Es por ello que el IEGY cuenta con el Centro de Información, Documentación y Estudios Especializados sobre la Mujer y Relaciones de Género (CEDOC) "Felipa Poot"; que atendió a 901 usuarias/os, de los cuales, 682 fueron mujeres y 219 hombres.

El CEDOC cuenta con los servicios de Sala de Consulta, préstamos a domicilio e interbibliotecarios, fotocopiado, acceso a bases de datos impresas, digitales o vía red, y búsquedas especializadas en Internet. En la actualidad cuenta con 4,087 libros, 95 revistas y otros materiales como CD'S, DVD'S y folletos que contienen diversos temas relacionados al género.

Asimismo, el IEGY cuenta con una Tele aula, a través de la cual, de enero a junio, se llevaron a cabo las siguientes teleconferencias: siete temas en cuatro sesiones del "Curso para Formación de Técnicos Municipales en Gestión de Recursos Humanos", "Promoción de protección al territorio", "Jornaleros agrícolas: concurrencia de acciones gubernamentales" y "Aportación de tierras de uso común a sociedades civiles y mercantiles". Se contó con una asistencia global de 28 personas, de las cuales 16 fueron mujeres y 12 hombres.

Para el desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género, para atender problemáticas identificadas y de interés para el estado, resulta imperioso llevar a cabo acciones de investigación, de las cuales se efectuaron las siguientes:

- Documento diagnóstico sobre trabajo y familia. Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social en el estado de Yucatán, con el propósito de generar propuestas para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y en un desarrollo humano sustentable, es decir, requiere que ambos compartan el trabajo doméstico y los cuidados del hogar y la familia. Importante es aquí subrayar la no violencia doméstica.

- Documento diagnóstico sobre la transversalización del género en las instituciones de gobierno, en la atención del maltrato hacia los niños, niñas y adolescente (NNA) en el estado de Yucatán, realizado en coordinación de la Universidad Autónoma de Yucatán, para generar estrategias de atención basadas en la perspectiva de género que permitirá una mayor acceso a la denuncia, y con ello se espera que las niñas y niños incorporen la perspectiva de género en su vida cotidiana hasta la vida adulta.

- Documento que contiene propuestas de reforma al Marco Normativo en Materia de Derecho Familiar aplicando la perspectiva de género. A partir de este documento, se obtendrán propuestas de reformas al Código de Familia, Código de Procedimientos en Materia Familiar y Código del Registro Civil, aplicando la perspectiva de género para ser presentadas a los integrantes del Poder legislativo del Estado de Yucatán.

- Creación y diseño de un Juego multimedia para el aprendizaje infantil



en materia de igualdad entre mujeres y hombres, de acuerdo al contexto regional del Estado, y con el propósito de desarrollar las capacidades de las y los niños en cuanto a la eliminación de los roles y estereotipos de género tradicionales, limitantes de su desarrollo.

- Educarte en Género. Colección de materiales pedagógicos dirigidos a docentes de educación secundaria del estado de Yucatán. Realizado en coordinación con la UADY para crear un instrumento de apoyo que coadyuve a los docentes de educación media a incorporar la perspectiva de género en acciones y dinámicas concretas en el espacio escolar.

- Taller Literario para Niños con Perspectiva de Género. Cuyo objetivo fue aproximar a niñas y niños de escuelas primarias a practicar la lectura, análisis y creación literaria e inculcarles la perspectiva de género, a través de diferentes actividades y dinámicas.

Planeación y evaluación

» *El IEGY también cuenta con un Sistema Estatal de Información Geoestadística sobre la Violencia de Género.*



En el Plan Estatal de Desarrollo, se ha establecido la necesidad de apoyar e impulsar la formación de políticas públicas y las propuestas de la sociedad, que dirijan su atención a la igualdad de derechos y oportunidades en el ámbito político, social, cultural y económico, de mujeres y hombres. En este sentido, se llevaron a cabo diversas reuniones preparativas para la creación de un Observatorio de Seguimiento de Políticas de la Administración Pública con Perspectiva de Género, a través del cual se pretende subir a internet una plataforma interactiva, que permitirá a cualquier usuario ver las principales acciones realizadas por las dependencias de la administración pública en la incorporación de la perspectiva de género en sus planes, programas y políticas públicas.

Por otro lado, en el marco del Subcomité Especial de la Mujer, se continuaron con las reuniones de seguimiento para la elaboración del apartado de Equidad de Género del Programa Sectorial de Combate a las Causas de la Pobreza y la Marginación, correspondiente al Pilar Política Social Activa del Plan Estatal de Desarrollo, siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaría de Planeación y Presupuesto (SPP), con la elaboración de la visión, misión, temas y subtemas estratégicos de dicho Programa.

Igualmente, en el periodo informado, se llevó a cabo en la plataforma del Sistema de Planeación, Evaluación y Seguimiento (SPES), de la Secretaría de Planeación y Presupuesto, la evaluación del cuarto trimestre de los proyectos que conformaron el Programa Operativo Anual del IEGY en el 2009.

Asimismo, se elaboraron los informes del IEGY correspondientes al cuarto

trimestre de 2009, el informe anual 2009 y el informe del primer trimestre de 2010, mismos que dan cuenta de las principales acciones y logros obtenidos por el instituto en el periodo mencionado. Dichos informes están conformados por dos apartados, uno cualitativo y otro cuantitativo, que a través de cuadros estadísticos y gráficas, demuestran los avances conseguidos por la gestión.

Se llevó a cabo la integración de los proyectos que se realizarán en forma conjunta con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en programas y acciones que fomenten la equidad de género, la disminución de la discriminación y la violencia de género, y la Transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.

En el mismo rubro, se continuó la conformación de una base de datos con aproximadamente 540 variables en los temas de economía, salud, educación, desarrollo humano, justicia, ejercicio de poder, entre otras. La fuente de información se conforma en su totalidad de instancias oficiales como el INEGI, CONAPO, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, entre otras.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, la C. Gobernadora emitió instrucciones al IEGY para que en un plazo máximo de 60 días, formule y ponga en marcha el Índice de Equidad de Género en Yucatán, herramienta que colocará a la entidad a la vanguardia y permitirá medir de manera concreta las brechas laborales, educativas y de desarrollo humano integral que existen en nuestra sociedad.

En este sentido, y cumpliendo con esta indicación, el IEGY inició con la búsqueda de información y metodologías existentes, a nivel internacional, para el cálculo de este índice, en el cual se generó una propuesta de índice de equidad de género que considera una selección de variables conformada por tres dimensiones: empoderamiento de las mujeres, la educación y la participación en la actividad económica.

El IEGY también cuenta con un Sistema Estatal de Información Geoes-tadística sobre la Violencia de Género, el cual es una herramienta de suma importancia para sistematizar toda la información generada a través de los 15 Centros Municipales de Atención y las 53 Unidades Municipales de Prevención a la Violencia de Género, como las sensibilizaciones a población abierta, capacitaciones a servidoras/es públicas/os y asesorías jurídicas y psicológicas en las modalidades de usuarios nuevos, seguimientos y canalizaciones.

En ese sentido, se ha continuado con la sistematización de la información generada en los Centros de Atención a la Violencia de Género vía red, la cual llega en forma automática a un servidor central que se encuentra instalado en el IEGY.



Promoción y difusión



Con el fin de difundir y crear una cultura de equidad de género, en la que tanto hombres como mujeres tengan acceso, con justicia e igualdad, al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, se llevaron a cabo diversas actividades de difusión a través de diferentes medios de comunicación masiva, entre las cuales destacan las siguientes:

- Se transmitieron 24 emisiones del programa de radio Cuestión de Género, que se transmite todos los sábados a las 12:00 horas a través de la W Radio en 90.9 f.m. y 810 a.m.. Los temas abordados fueron los siguientes:

“Negra Noche”, “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer”, “Amor y Relaciones de Poder en Parejas”, “Transexualidad”, “Día Mundial de las Lenguas Maternas”, “Presentación de la Revista alas de Mariposa (5ta. Edición)”, “Día Internacional de la Mujer”, “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, “Construcción de Nuevas Masculinidades”, “Cambio Climático”, “Bienestar Emocional”, “Día Mundial del Libro”, “Día de la Niña y el Niño”, “Género y Cambio Climático”, “Cambios y Retos de las Madres en la Actualidad”, “Libertad

» *PERSPECTIVA G se transmite todos los jueves a las 22:00 hrs. Por Canal 13 con la conducción de Adriana Pacho y Luis Gasca.*

de Prensa”, “Sexta Reunión Nacional de Género Alrededor del Mundo”, “El Primer Congreso Feminista en México”, “Jóvenes Nuestro Espacio”,

de Prensa”, “Sexta Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, “Diversidad Sexual I y II”, “Periodismo con Perspectiva de Género” y “Noti-IEGY (Actividad del Bicentenario)”.

- Se transmitieron 25 emisiones del programa de Televisión Perspectiva G, en los cuales se trataron los siguientes temas: “Presentación de Servicios que brinda el IEGY”, “Violencia Económica y Patrimonial”, “Informe Trabajo y Familia”, “Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer”, “Congreso Feminista”, “Acoso Sexual”, “Preservación de la Lengua Maya”, “Mujeres en los Medios de Comunicación”, “Día Internacional de la Mujer”, “Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial”, “Construcción de Nuevas Masculinidades”, “Feminismo”, “Masculinidades”, “Género y Música”, “Día de la Niña y el Niño”, “Mujer y



Ciencia", "Día de la Madre", "Jóvenes con Perspectiva de Género", "Sexta Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", "Lesbianismo", "Relaciones de Pareja" y "Paternidad".

- En otro esfuerzo por continuar difundiendo, entre la administración pública, información con perspectiva de género, y que ésta considere incorporarla en sus planes, acciones y políticas públicas, el IEGY edita y distribuye la publicación denominada Alas de Mariposa, revista y órgano de difusión de la perspectiva de género en nuestro estado. En ella, y a través de diversos artículos escritos por especialistas, diagnósticos, síntesis de investigaciones, informes y eventos, se presenta un panorama general sobre la situación de las mujeres en Yucatán. La quinta edición de Alas de Mariposa, del primer semestre del año, se reprodujo con un tiraje de dos mil ejemplares, tratando el tema de la "Procuración de Justicia". Continuando con el trabajo de este órgano de difusión, se ha elaborado el sexto y séptimo número, que abordan el tema "Juventud"; y al mismo tiempo se inició la edición del facsímil número ocho y nueve, el cual será una edición especial del

"Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana"

- Se convocaron once ruedas de prensa para la difusión en los medios de diversos eventos organizados por el IEGY, como lo fueron: presentar y dar información acerca del programa Pa que te Llegue; anunciar el Evento del 8 de Marzo conmemorando el Día Internacional de la Mujer; convocar para la Entrega de Diplomas

a Participantes del Diplomado en Políticas Públicas y Perspectiva de Género, mismo que fue impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO); difundir la "Sexta Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", llevado a cabo los días 20 y 21 de mayo; promocionar el "Foro de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, no Discriminación, Educación por la Paz y Derecho a la Salud (ISSSTE)"; difundir "Amar sin Lastimar. Pasa la voz", la presentación del "Directorio de Programas de Apoyo para Mujeres y Hombres"; "Firma de Convenio de Colaboración entre el SEFOE-IEGY. SEFOE"; difundir el "Diplomado: Institucionalización de la Perspectiva de Género, Un Recurso Eficáz para la Atención de la Violencia. CESSEX."; "Transversalización", y "Presentación del Manual de Periodismo con Perspectiva de Género por parte del CIMAC".

- Es de subrayar, que un trabajo importante en la promoción y difusión de la perspectiva de género, en todos sus diversos temas, se realizó a través de la distribución de diversos materiales impresos: trípticos, folletos, gacetas, posters, pines, etc.



Atención y prevención a la violencia de género

El pasado 26 de abril fue aprobado el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, propuesta e instrumento útil que permite: a) evaluar los avances sistemáticos de la incorporación de la perspectiva de género, en la planeación de acciones de las dependencias de la administración pública; b) facilitar la comunicación e intercambio de información sobre la incorporación de la perspectiva de género entre las instituciones de la administración pública estatal; y c) difundir información actualizada a las autoridades correspondientes.

Sobre este punto, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia hacia las Mujeres en el Estado de Yucatán, siendo en la última de estas sesiones donde se formaron los comités de Prevención, Atención y Sanción, y se dio el nombramiento de las dependencias coordinadoras de cada comité y secretarías técnicas.

La violencia contra las mujeres es un problema social que reafirma las desigualdades de género y evita el desarrollo libre de las mujeres en la



entidad. Esto el Gobierno del estado lo tiene presente, y para atacar dicha problemática se están realizando, continuamente, acciones que permiten reducirla. Para ello, el IEGY cuenta con la Red de Atención y Prevención a la Violencia de Género, a través de la cual se llevan a cabo acciones de prevención, detección y atención de dicha problemática social. Esta red se encuentra conformada por 15 Centros Municipales de Atención a la

Violencia de Género, una Unidad Itinerante de Atención a la Violencia de Género y 53 Unidades Municipales de Prevención a la Violencia de Género.

En la labor de la Red de Atención y Prevención a la Violencia de Género, el resultado nos muestra que, de enero a junio, se brindó atención psicológica a 991 mujeres con alguna problemática de violencia de género; se dio seguimiento a 1,944 casos atendidos previamente, se canalizó a 198 de ellas y se dieron 223 seguimientos por parte de las trabajadoras sociales, en beneficio a los siguientes municipios: Acancéh, Hunucmá, Izamal, Maxcanú, Mérida, Motul, Muna, Oxkutzcab, Progreso, Tekit, Tixkokob, Tizimín, Tzucacab, Valladolid y Yaxcabá.

En cuanto a las asesorías psicológicas, el tipo de violencia predominante ha sido la violencia emocional, mencionada en el 73.5% de los casos, seguido de la económica con el 35.9% de los casos, muy cerca la violencia física con el 32.4%, y por último, la sexual con el 13.5%.



Asimismo, se brindaron asesorías jurídicas a 1,158 mujeres con alguna problemática sobre la violencia de género; se dio seguimiento a 3,118 casos atendidos previamente, se canalizó a 226 de ellas a las instancias correspondientes, y se dieron 172 seguimientos por parte de las trabajadoras sociales; arrojando los siguientes porcentajes: la violencia emocional fue reportada en el 43.9% de los casos, seguida de la económica con el 43.7%, la violencia física en el 19.4%, y por último, la violencia sexual en el 5% de los casos.

De las mujeres asesoradas, tanto jurídica como psicológicamente, el 17.5% correspondía a personas entre los 30 y los 34 años, el 15.31% entre 35 y 39 años, y el 14.19% pertenecían al grupo entre 25 y 29 años de edad.

Los Centros Municipales de Atención a la Violencia de Género y la Unidad Itinerante de Atención a la Violencia de Género, utilizan el modelo de atención que se fundamenta en la intervención psicológica basada en el Counselling, instrumento o herramienta indispensable en toda estrategia general, basado en cómo informar, educar y comunicar. Es de mencionar que se maneja el término en inglés, ya que la

idea de “decir a alguien lo que tiene que hacer” se aleja del concepto que se pretende transmitir.

Para refirmar los anteriores resultados, en el segundo trimestre del año se elaboró la estrategia para la firma de convenios de coordinación con los municipios, siempre en la búsqueda de establecer acciones a favor de una vida libre de violencia contra las mujeres, con la intención de crear Unidades Municipales de Prevención a la Violencia de Género. En el mes de mayo de este año se llevaron a cabo elecciones municipales.

A nivel pragmático, la unidad municipal, trabajando en conjunto con el H. Ayuntamiento Municipal, tiene el objetivo de realizar actividades de sensibilización y de prevención, con la finalidad de disminuir y/o erradicar la discriminación y la violencia de género; al mismo tiempo, la unidad resulta una ventanilla de captación y canalización a mujeres víctimas de dicha problemática social. El personal será capacitado en variados temas relacionados con la temática precisa

En el segundo trimestre del año, el equipo de trabajo del IEGY, involucrado en la coordinación y seguimiento de la Red de atención y prevención a la

violencia de género desde el 2007, y el personal del departamento de planeación e investigación, se dio a la tarea de establecer una regionalización con base al conocimiento adquirido en las atenciones psicológicas y jurídicas, la información obtenida del sistema de información estadística sobre la violencia de género, las coordinaciones regionales creadas en el 2009 y las regionalizaciones establecidas en el Comité de Planeación de Desarrollo del Estado (COPLADE); todo con el fin de mejorar el funcionamiento de la estructura de la RED, a partir de una administración y supervisión por regiones, partiendo de que las actividades en materia de atención y prevención a la violencia de género se han intensificado. Es por ello que, en este segundo semestre, se elaborará un documento que describirá el proceso de regionalización de los centros municipales de atención a la violencia de género y de las unidades municipales de prevención a la violencia de género.

Además de estos centros, el IEGY cuenta con un Centro de Atención y Reeducción para Hombres que Ejercen Violencia en el Estado, el cual tiene como objetivo sensibilizar y brindar atención





psicológica a hombres que ejercen violencia contra las mujeres, con el fin de disminuir los efectos negativos que esto tiene en la sociedad, pero sobre todo en los grupos vulnerables. En este sentido, se brindó atención psicológica a 255 hombres, de los cuales el 34.12% eran de 25 a 29 años, el 12.94% tenían entre 40 y 44 años y el 12.16% entre 35 y 39 años. A través de este centro de reeducación, se sensibilizó a 121 hombres asistentes a la impartición de ocho talleres con los temas "Violencia de Género" y "Violencia Masculina".

Cómo parte de las labores de prevención, el Gobierno del Estado, a través del área de capacitación del IEGY y su Red de Atención y Prevención a la Violencia de Género, han impulsado diversas actividades de capacitación y sensibilización, tanto a población abierta como a servidoras/es públicas/os en municipios del interior del estado. Es así que, de enero a junio, se impartieron 4,470 pláticas y talleres sobre género y violencia de género, con las cuales se sensibilizó a 46,457 personas, de las cuales el 75.56% fueron mujeres.

El objetivo de estos talleres y pláticas es contribuir a un cambio en el constructo social de género, que refiere a características y atributos que son socialmente reconocidos como masculinos y femeninos, así como

detectar casos de violencia de género para su canalización a los Centros de Atención a la Violencia de Género más cercanos. Cabe mencionar que el IEGY pone énfasis en la atención a mujeres maya hablantes, a través de seis centros municipales de atención y 18 unidades de prevención, ubicados en municipios donde los hablantes de lengua indígena rebasan el 50% de la población.

El IEGY también cuenta con Grupos de Autoapoyo, que son espacios de reflexión colectiva, dirigidos a mujeres que viven violencia y que buscan apoyarse entre sí para manejar de manera más saludable las secuelas y enfrentar la vida a plenitud. Cada grupo cuenta con personal facilitador para guiar las actividades que se realizan. El objetivo de estos grupos es brindar a las asistentes un espacio que les permita relacionarse con otras personas en condiciones similares, ya sea para intercambiar experiencias o apoyarse mutuamente, proporcionándoles herramientas que les permitan encontrar caminos para salir de la situación en la que se encuentran. En este sentido, de enero a junio, se crearon 28 Grupos de Autoapoyo, los cuales sesionaron en 92 ocasiones y contaron con una asistencia de 139 mujeres.

A su vez, se continuó con la implementación del programa denominado Formación de Promotores en contra de

la Violencia de Género, cuyo objetivo es sensibilizar a los y las jóvenes de nivel bachillerato del municipio de Mérida sobre la problemática de la violencia de género e impulsar acciones encaminadas a lograr una vida libre de violencia. A través de este proyecto, se impartió a los jóvenes promotores las siguientes capacitaciones: "Introducción a los conceptos básicos de Género 1 y 2", "Relaciones con o sin Equidad", "Relaciones de Género: oportunidad para el cambio", "Hablando de discriminación: Clasismo", "Herramientas para la sensibilización en Género", "Masculinidades y Femenidades; una construcción social", "Masculinidad y Femenidad: nuevas perspectivas" y "Sesión de Cierre".

Mediante el programa, se benefició a 8,672 estudiantes, de los cuales, 49% fueron mujeres de las siguientes instituciones educativas: Facultad de Antropología, COBAY de Tixkokob, Sacalum, Tizimín, Tecoh, Tzucacab, Chicxulub, Umán, Dzilam González, Mérida, Xoclán, Chenkú y Santa Rosa; Conalep I, ITSSY de Oxkutzcab, Universidad del Oriente, Facultad de Matemáticas de la UADY, Universidad Tecnológica Regional del Sur de Tekax, CEDART, Escuela Preparatoria de Hunucmá, CBTIS 95, Facultad de Enfermería de la UADY, CTM, Preparatoria 1 de la UADY, Instituto Tecnológico de Mérida y Preparatoria Emeritense.

Profesionalización de la perspectiva de género

Capacitar, actualizar y sensibilizar a todos los servidores públicos en materia de equidad de género, es una de las estrategias del tema "1.6. Atención a las mujeres" de la Política Social Activa del Plan Estatal de Desarrollo (PED). A partir de los procesos de capacitación, se busca contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública, lo que redunde en cambios de leyes y normas generales y específicas de las propias instituciones públicas, en la transformación de los procedimientos, diseño, ejecución y planeación de las políticas públicas y en el desarrollo de una masa crítica de servidoras/es públicas/os.

En este sentido, de enero a junio del 2010, se impartieron las capacitaciones especializadas, con el propósito de incorporar la perspectiva de género a servidores públicos que a continuación

se mencionan y que se realizaron en coordinación con asociaciones civiles:

- Seminario sobre la Perspectiva de Género en la Aplicación del Derecho. Contó con la participación de 27 servidoras/es públicas/os, 90% fueron mujeres de nueve dependencias de la Administración Pública, involucradas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

- Tres personas del IEGY participan en el Diplomado Superior en Género y Políticas Públicas, impartido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), institución educativa reconocida en América Latina.

- Diplomado en Institucionalización de la perspectiva de género. Recurso eficaz para la atención de la violencia impartido por el Centro de Estudios Superiores en Sexualidad (CESSEX); contó con la participación de 20 mujeres y 5 hombres de dependencias

que forman parte del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

De la misma forma, como parte de las acciones del programa de capacitación del IEGY y con el objetivo de transversalizar la perspectiva de género en la administración pública, se impartieron 62 actividades de sensibilización y capacitación sobre género y violencia de género, a través de los cuales se capacitó a 1,383 servidoras y servidores públicos de diversas dependencias, siendo el 71.9% mujeres, en beneficio de los municipios de: Bokobá, Izamal, Mérida, Motul, Oxkutzcab, Panabá, Sotuta, Tahmek, Tizimín y Valladolid.



» EL IEGY ha impartido 62 capacitaciones sobre género en la administración pública.

Eventos del IEGY



El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se reconoce el esfuerzo y dedicación que han llevado a muchas mujeres a alcanzar la igualdad de oportunidades, justicia, paz y desarrollo personal, el IEGY organizó un evento conmemorativo en el teatro José Peón Contreras, presidido por la C. Gobernadora del Estado, y contando con la participación de diversas autoridades, mujeres destacadas, representantes municipales, organizaciones civiles y público en general.

En dicha conmemoración, se les brindó un atento reconocimiento a cinco mujeres por su trayectoria, entrega y voluntad significativa para la sociedad Yucateca: Ana del Milagro Crisanto Espinoza, por sus

logros deportivos alcanzados en la disciplina de tiro con arco, Ing. Elsy Yolanda Lara Barrera por convertirse en 1958 en la tercera mujer en el estado en obtener el título de ingeniera civil y por su labor como directora de la Preparatoria No. 2 de la UADY; Profesora Gloria María Vargas y Vargas, por su destacada labor como promotora de la cultura de nuestro estado, Celsa Iuit Moo, primera yucateca en ganar el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2009 en el campo de Artes y Tradiciones Populares, entre otros premios y Mireya Priego López Arjona por ser una de las primeras profesionales en bibliotecología del estado y por su trabajo ininterrumpido de 55 años en las bibliotecas más importantes del estado.

» Cinco mujeres fueron reconocidas por su esfuerzo y dedicación para alcanzar la equidad de género.

Durante este periodo el IEGY participó en diversos eventos que se enuncian a continuación:

- Reunión de Organización para el día Mundial de las Lenguas Maternas, con el fin de promover y difundir a la sociedad yucateca el conocimiento, la revaloración y el respeto a la lengua maya.
- Asistencia al inicio del programa Cerca de Ti 2010 en el municipio de Teabo, y a eventos organizados con el fin de brindar atención ciudadana informando, asesorando y otorgando los servicios de cada una de las instancias gubernamentales en Izamal, Tahmek, Kaua y en una comisaría del municipio de Mérida.
- Reunión de trabajo de la mesa interinstitucional para el fortalecimiento laboral de las y los Indígenas del estado, con el fin de conjuntar acciones de las instituciones públicas que llevan a cabo acciones de educación, capacitación y otorgamiento de créditos, con el fin de fortalecer empresas desarrolladas por mujeres indígenas.

- Reuniones plenarios del Consejo Estatal de Prevención de Adicciones (CEPA), donde se dieron a conocer las actividades llevadas a cabo durante el cuarto trimestre de 2009, informe de las actividades a realizarse durante el 2010 e informes de los avances por vocalías.
- Reunión de presentación de las actividades a realizar durante el 2010 del Programa Integral para la superación de la pobreza y marginalidad en el Estado de Yucatán.
- Inauguración de las Jornadas Culturales en conmemoración del Centenario Luctuoso de Cirilo Baqueiro.
- Asistencia a las pláticas llevadas a cabo en las instalaciones del CINVESTAV como parte de las actividades del Simposio Alimenticio III.
- Participación en la Reunión de Trabajo de Mesa Interinstitucional para la Atención de la Violencia Familiar, con el objetivo de encontrar puntos de vista de coyuntura para prevenir y atender el problema que representa la Violencia de género.

- Premiación del segundo concurso de dibujo "Bon a Kaajal", evento realizado como parte de las acciones del Día Internacional de las Lenguas Maternas.
- Asistencia a la exposición de avances de las acciones y proyectos en ejecución, a cargo de las dependencias participantes: Programa Integral para la Superación de la pobreza y la Marginalidad en el Estado de Yucatán.
- Asistencia a las ceremonias cívicas conmemorativas de: Felipe Carrillo Puerto, CXLI Aniversario Luctuoso del General Manuel Cepeda Peraza, LXXII Aniversario de la Expropiación Petrolera, Día de la Bandera, Día Nacional de Adopción, XCI Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata.
- Reunión de trabajo con el CONALEP, con el fin de elaborar un plan de trabajo conjunto para la realización de acciones coordinadas a favor de la equidad de género.



Reunión Nacional de INMUJERES



Durante el 20 y 21 de mayo del 2010 se llevó a cabo en Mérida, Yucatán, la Sexta Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombre. El objetivo de esta reunión consistió en el intercambio de adelantos y proyectos que realizan los diversos institutos a favor de la equidad y las mujeres en el país.

Dicho evento fue presidido por la C. Ivonne Ortega Pacheco, Gobernadora del Estado de Yucatán; C. Rocío García Gaytán, Presidenta Nacional del INMUJERES; Mtra. Georgina Rosado Rosado, Directora del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán y contó con la presencia de todas las titulares de los institutos y secretarías de la mujer del país.

La Gobernadora Ivonne Ortega Pacheco llamó a convertir la lucha por la equidad en una tarea diaria, "que de verdad construya nuevas realidades para

hombres y mujeres. El camino para alcanzar sociedades más democráticas, en donde se combata la pobreza y la ignorancia, necesariamente tiene que pasar por las tierras de la equidad". Asimismo señaló que el tema de equidad no es una cuestión de moda, creencias o afinidades, sino de plena justicia social, puntualizando que "no podemos, ni como país, ni como generación, de cara al siglo XXI, creer que la justicia social se alcance mientras la violencia y la discriminación sigan estando presentes en millones de hogares".

Por su parte, la presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Rocío García Gaytán coincidió en que la lucha por la equidad debe ser con unida, sin sesgos partidistas o de grupo: "Por eso las invitamos a que sigamos construyendo esta nada fácil pero comprometida tarea de hacer una cultura menos desigual y discriminatoria, para que en su lugar generemos una acción colectiva que integre a más mujeres, pero también a más hombres", apuntó.

La funcionaria federal indicó que una de las prioridades en materia de equidad es la construcción de una agenda legislativa de género, que propicie reformas al marco normativo federal y contribuya a los procesos de armonización legislativa en los Estados.

Durante su participación, la Directora del IEGY, Mtra. Georgina Rosado Rosado, resaltó que las mujeres mexicanas siempre han tenido que luchar en dos frentes: uno en el que defiende las garantías individuales de todas las personas y otro donde aún se discute si esos mismos derechos nos incluyen: "Así, hemos hecho un doble esfuerzo, aportando tanto a la democracia, como a la sociedad justicia social". La funcionaria estatal también indicó que hoy en día las mujeres están organizadas, unidas, empoderadas y resueltas a defender sus derechos y que en esa empresa nada las detendrá.

En esta reunión se realizó el panel de "Mujeres y el Acceso a la Justicia"; se dictó la conferencia "Proceso para la Elaboración del Informe de la CEDAW", por Patricia Wohlers Erchiga, Directora General Adjunta de Asuntos Internacionales; se presentó la Encuesta Nacional de Violencia en Educación Básica, con la SEP, UNICEF y CIESAS, por Juliette Bonnafe Directora General Adjunta de Equidad de Género de la Secretaría de Educación Pública, del Inmujeres y se presentó también el Estatus del Programa Fomento a la Transversalidad y FODEIMM, a cargo de Ma. de Lourdes Ávila Santacruz, Directora de Igualdad y Equidad de Género en las Políticas Públicas y de Clara Edith Muñoz Márquez, Directora de Institucionalización y Promoción de la PEG en Estados y Municipios, entre otros temas importantes.

Asimismo, al finalizar esta Sexta Reunión Nacional de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se tomaron los acuerdos de esta reunión que se implementarán posteriormente, a nivel nacional.



» «*la lucha por la equidad debe ser con unidad*»
Roció García Gayan





Proyecto PAIMEF 2010

El 27 agosto de este año se llevó a cabo la visita de seguimiento a la propuesta de proyecto PAIMEF 2010 que se está implementando en Yucatán. La anfitriona del evento, Mtra. Georgina Rosado Rosado, acompañada de la titular del INDESOL, Licda. Ana María León Miravalles; el Delegado de la SEDESOL en Yucatán Lic. Fernando Medina Gamboa y la Mtra. Carmen Echeverría Cabrera, directora de Proyectos Estratégicos del INDESOL y coordinadora nacional del PAIMEF, fueron las personalidades que presidieron el evento ante las representantes municipales del IEGY, así como personal psicológico y jurídico del IEGY.

En su intervención, la Mtra. Georgina Rosado Rosado, Directora Gral. del IEGY, resaltó la importancia de trabajar bajo el republicanismo en contra de la violencia a muchísimas mujeres de nuestro Estado, reconociendo la labor que se hace desde la SEDESOL, el INDESOL, y principalmente el PAIMEF, que "aporta recursos sumamente importantes para combatir la violencia contra las mujeres, así como el esfuerzo de Nuestra Gobernadora Constitucional C. Ivonne A. Ortega Pacheco y de toda la estructura de nuestro Gobierno Estatal, que sensible a la temática,

también aporta recursos para sostener la estructura que trabaja en contra la violencia, estando de la mano con los gobiernos municipales que se unen a estas acciones afirmativas para el adelanto de las mujeres en nuestro Estado".

Seguidamente, el delegado de la SEDESOL en el Estado de Yucatán, Lic. Fernando Medina Gamboa, felicitó el esfuerzo que se hace en conjunto desde el Gobierno del Estado a través del IEGY y el INDESOL- PAIMEF, y apuntó que la SEDESOL trabaja en conjunto con los tres órdenes de gobierno para apoyar a la gente que más lo necesita. Por su parte la Titular del INDESOL, Licda. Ana María León Miravalles, elogió el trabajo que se hace en Yucatán como un referente de un buen proyecto que se ha consolidado a través de estos 3 años: "la coordinación nacional del PAIMEF a cargo de la Mtra. Carmen Echeverría y su equipo han hecho un trabajo extraordinario en conjunto con el Gobierno del Estado de Yucatán, a través del IEGY y de su titular, la Mtra. Georgina Rosado para lograr estos significativos avances. Las campañas en contra de la violencia implementadas en el Estado de Yucatán que se han llevado de manera incluyente a la lengua maya, los trabajos desde los

municipios, el proyecto de sistematizar la experiencia es un botón de muestra que puede llevarse a todo el país, es un honor poder estar de testigo de este excelente trabajo"; asimismo agradeció la propuesta que realizó el delegado de la SEDESOL en Yucatán a través del programa Oportunidades y al Gobierno del Estado de Yucatán a través del IEGY, por estar siempre trabajando a favor de las mujeres.

Por su parte la Mtra. Carmen Echeverría Cabrera, señaló que los trabajos que se han realizado desde hace muchos años, son en busca de la erradicación de la violencia y que no basta sólo con la voluntad, la cual es importante, sino que contar con la profesionalización y la especialización es fundamental: "hay que entender que todo es un proceso y desde PAIMEF trabajamos bajo políticas públicas profesionales que sean siempre a favor de las mujeres".

Durante el evento se presentó un informe a cargo de la Jefa de Atención y Prevención a las Inequidades de Género, Mtra. Myriam Estrada Castillo, en donde se expuso el avance que se ha tenido en Yucatán en respuesta a este proyecto conjunto con los tres órdenes de gobierno desde su inicio en 2006 a la fecha. 🌸



IEGY

Instituto para la Equidad
de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES NO ES NATURAL NI LEGÍTIMA,

NO ESTÁS SOLA



Marca falta...

*Expulsa la Violencia
de tu vida*

LLAMA AL

018006677787 o AL 089



Gobierno del
Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social"

Actividades conmemorativas del Bicentenario y Centenario en Yucatán



El 30 de septiembre de 2008 se decidió instaurar de manera formal el Consejo Consultivo de las conmemoraciones del inicio de la Independencia Nacional y del inicio de la Revolución Mexicana. El consejo está conformado por importantes personalidades de los sectores académicos, políticos, las artes, en especial de las letras, empresarios y personas de la sociedad civil.

La instauración de dicho Consejo es resultado y forma parte del arduo trabajo e interés por parte del Gobierno del Estado en fomentar y divulgar los acontecimientos históricos, tanto de la Independencia como la Revolución Mexicana, que marcaron de manera relevante la identidad de la nación mexicana.

Los ámbitos de acción que se instauraron para conmemorar estos importantes acontecimientos son: el patrimonio histórico, el calendario cívico, el académico, el editorial, el informático, la ciencia y tecnología, la infraestructura y las festividades; recordando que es indispensable no sólo traer a nuestra mente las remembranzas de una herencia histórica, sino también festejar la lucha por la Emancipación y la justicia social.

Recordar estas importantes fechas de los movimientos sociales de la Independencia y la Revolución mexicana, es notable, puesto que estos acontecimientos fueron

enfrentados por un pueblo que vivió y afrontó con valentía las luchas sociales, dejando en el legado de mujeres y hombres un ejemplo digno de ser recordado en todo México, pues el ahínco de ellas y ellos, hoy en día es símbolo de orgullo en toda la nación mexicana.

Por ello, con motivo de las celebraciones del bicentenario y centenario de la Independencia y la Revolución Mexicana, en el Estado de Yucatán se han realizado una serie de eventos con el fin de hacer llegar a las y los yucatecos la relevancia de estos dos acontecimientos, para así sentirnos nuevamente orgullosos de nuestra historia. Así, el pasado 5 de febrero en el salón de la Historia del Palacio de Gobierno, presidido por la Gobernadora Constitucional del Estado, Ivonne Ortega Pacheco, se realizó la presentación del programa general "Yucatán 2010: Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana", punto de partida y pieza clave de las actividades culturales que se realizan en nuestro Estado.

Como una manera de dar a conocer parte de la historia yucateca, El Gobierno del Estado en conjunto con el Instituto de Cultura de Yucatán, organizó en marzo el evento denominado "Jueves de Memoria Histórica", donde se llevaron a cabo las ponencias "Ciudadanía y procesos electorales en el Yucatán independiente" presentado por



José Mauricio Dzul Sánchez del AGEY, "Visibilizando el papel de las mujeres en los procesos revolucionarios" presentada por la Maestra Georgina Rosado Rosado del IEGY, y "Relaciones peligrosas: Elvia Carrillo Puerto y los caudillos de la Revolución Mexicana" presentado por Piedad Peniche Rivero del AGEY; entre otras importantes ponencias que se dieron a conocer en el marco de las festividades del Bicentenario y Centenario.

De igual forma, sin restarle importancia al bello arte que es la música, el Fideicomiso Garante de la Orquesta Sinfónica de Yucatán, junto con el Patronato para la Orquesta Sinfónica de Yucatán realizaron su temporada XIII Enero-Junio con motivo del Bicentenario 2010, donde destacaron importantes conciertos de cuerdas como el violonchelo y el violín.

También, como parte de la difusión y distribución de contenidos alusivos a la Independencia y Revolución, en su serie: "Memoria y personajes de nuestra historia" se editaron folletos informativos para dar a conocer de una manera grata e interesante, la biografía de personalidades históricas como Josefa Ortiz de Domínguez, José María Morelos y Pavón, Benito Juárez, Emiliano Zapata y Felipe Carrillo Puerto.

En el lugar donde se inició la chispa de la Revolución Mexicana, es decir en Valladolid, Yucatán, se realizó el programa denominado "Jornadas Cívicas Culturales Conmemorativas del Centenario del Movimiento Precursor de la Revolución Social Mexicana", del 7 de mayo al 12 de junio. De estas actividades ciudadanas sobresalieron por su carácter representativo el simulacro y puesta escénica "La chispa de la Revolución a un Siglo de Distancia"

presidido por la C. Ivonne Ortega Pacheco, Gobernadora Constitucional del Estado (jueves 3 de junio).

Otros importantes eventos fueron la sesión solemne de cabildo Ofrenda Floral a los Héroes, realizada el 4 de Junio, en el Parque de los Héroes de dicha ciudad. Durante esta ceremonia tuvimos la fortuna de entrevistar al Dr. Renán Góngora Biachi miembro del Instituto Cultural Valladolid, A.C, y cronista de la ciudad de Valladolid el cual fue invitado como orador huésped de la sesión solemne del Ayuntamiento que conmemora el Centenario del movimiento armado, conocido como la primera chispa de la Revolución Mexicana. El amablemente nos compartió su perspectiva con respecto a la participación de Elvia Carrillo Puerto y la importancia de conmemorar el Bicentenario y Centenario. A continuación les transcribimos un fragmento de la entrevista:

¿Qué papel jugó Elvia Carrillo Puerto en este movimiento?

Elvia, desde muy joven siempre fue una mujer idealista y muy apegada a las causas populares, es verdaderamente un ejemplo de mujer luchadora de su época; conocida en los escritos históricos como la monja roja justamente por sus ideas socialistas y por su gran amor al pueblo al igual que su hermano.

Al trabajar en la ferretería de su padre logró conocer a los integrantes como del movimiento antireeleccionista y los apoyó volviéndose espía por un lado, además se volvió correo, donde mandaba la información, inclusive cuando el levantamiento de armas ocurre en Valladolid, Elvia se encontraba en ese lugar, y le recomiendan que debe salir,

entonces se disfraza como miembro integrante de una familia vallisoletana y antes de que entraran las tropas federales se desplazó hasta Uayma; de ahí se fue a Tinum y luego se regresó en tren hasta Motul.

El hecho de que estuvo presente inclusive durante el levantamiento, eran datos que se desconocieron mucho tiempo, la propia Elvia los guardó muy en secreto hasta que en unos documentos póstumos; cuando se le reconoce como una de las mujeres participantes en la Revolución, la Secretaría de Defensa muestra una serie de documentos que recopilaron y antes de fallecer Elvia reconoce su participación pero lo guardó muy secretamente, como buena espía que fue.

¿Cuál es, en su opinión la importancia de estos festejos que tienen que ver con el Centenario de la Revolución y el Bicentenario de la Independencia en nuestro país?

Para Yucatán estas fechas, especialmente la del Centenario es muy importante porque estamos ubicando que el primer movimiento armado que se hace antes del movimiento armado de Francisco I. Madero, fue en Valladolid, entonces es también el Centenario de la chispa del movimiento de la Revolución en Yucatán y es la primera efemérides antes que cualquier otra, en el país, por lo tanto es muy importante y orgullosamente los yucatecos tenemos que festejarla. En el caso del Bicentenario de la Independencia como gran nación que somos y como parte de una nación mexicana tenemos que conmemorar y recordar históricamente a los que permitieron hacer una patria más ordenada, más genuina, una patria nuestra, en este caso la Independencia, lo cual es importante porque la historia es la base de las siguientes generaciones; país o nación que no tiene memoria histórica está perfilada para el fracaso porque la memoria histórica es lo que da la fortaleza a las siguientes generaciones para seguir avanzando y creo que son significativo estos festejos del Centenario y Bicentenario de la Independencia.

También como parte de las conmemoraciones en Valladolid, se realizó la exposición fotográfica de Raúl Molina "Una Mirada Gráfica al pasado y presente de Valladolid" en la Casa de la Cultura de dicha ciudad.

A su vez para el mes de julio se realizó el décimo encuentro lingüístico y cultural del pueblo maya, en la ciudad de Valladolid con sede en la Universidad de Oriente; cuyo objetivo fue consolidar un espacio de análisis y debate que permita a las comunidades mayas intercambiar experiencias en materia de promoción y desarrollo lingüístico y cultural. Así el pasado 29 de julio como parte de la difusión de los estudios de género las investigadoras Mtra. Landy Santana Rivas y Mtra. Georgina Rosado Rosado presentaron la ponencia "Género y poder entre los mayas rebeldes de Yucatán: María Uicab y la Guerra de Castas", en interesante trabajo destacaron el papel protagónico de Hilaria Nauat y especialmente de María Uicab; donde sobresalieron algunos fragmentos sobre las acciones de estas mujeres: "mujeres como Hilaria Nauat y María Uicab, consideradas reinas, sacerdotisas y jefas, capaces incluso de nombrar o destituir jefes militares, como probaremos más adelante, nos llevan a poner en duda la estructura teocrática-militar

de los crucoob dominada exclusivamente por los hombres, dado que su participación abarcaba diferentes ámbitos: religiosos, de gobierno civil y militares".

"El poder y prestigio alcanzado por María Uicab quedó registrado en diversos informes elaborados por civiles y militares. a pesar de que éstos expresan los prejuicios étnicos y androcéntricos de la época, contribuyen al esclarecimiento de las estructuras de mando al interior de la sociedad de los crucoob".

La finalidad de estos eventos fue dar a conocer y reflexionar sobre el pasado histórico de la entidad y del resto de la República Mexicana, no sólo con temáticas directamente relacionadas con el Bicentenario y el Centenario, también como una conmemoración que vale para dar a conocer las circunstancias de mujeres y hombres en los pasajes históricos, entonces así entender por todo lo que pasaron para alcanzar la libertad y dejar muy claro a través de la memoria histórica que somos dueños de una riqueza y un legado que marcó la autonomía y la identidad de nuestro país.





“Los sacerdotes guías de la peregrinación Mexica descubren las señas que indican el sitio donde deberá hacerse la fundación de Tenochtitlán”



FIGURA 26. Anónimo. El águila de la monarquía española expulsa de su nido al águila mexicana, 1666. Foto tomada de Cuadriello, 1994, p. 92.

“El águila de la monarquía española expulsa de su nido al águila mexicana”



“Bandera Insurgente”

Mtra. Georgina Rosado Rosado

Las participaciones de las mujeres indígenas en los combates por la nación mexicana: una reflexión crítica

Ciertamente y aunque la misoginia de algunos lo niegue, el papel de las mujeres en la construcción de nuestro país no fue de ningún modo secundario o reducida a escasas, aunque gloriosas excepciones, contadas a manera de anécdotas curiosas. Va mas allá de algunos taconazos en el piso para informar que se iniciaba el levantamiento que llevó a nuestra Independencia, por mucho que nos emocione conocer este emblemático y significativo gesto de nuestra Corregidora, doña Josefa Ortiz de Domínguez.

Información suficiente, sistemática y metódica de gran número de académicas y también académicos, de los que nos fundamos en la presente Revista, han logrado visibilizar a las mujeres y su contribución en la construcción de nuestra nación. Mujeres al mando de alzados durante la guerra de independencia, intelectuales que en los salones participaban alimentando las ideas que darían lugar a las reformas liberales juaristas, obreras tomando las fábricas y con ello dando pie a una nueva Revolución, la de 1910. Qué sorpresa para tantos y tantas conocer que fueron mujeres las que redactaron y pusieron las bases del artículo 123 y de nuestra Ley Federal de Trabajo, esa que hoy es amenazada por los avances neoliberales.

Si bien ha sido difícil visibilizar a las mujeres y su importante papel en la historia de México, aun más titánica es la tarea de subir a la palestra a aquellas que han sufrido por siglos triple dominación: por ser mujeres, indígenas y del sector

trabajador. Y que pese a ello, lo que hace aún más heroica su participación, han contribuido a construir lo que hoy es México, no sólo con su rico material genético, sino también con sus conocimientos, valores y habilidades de los que hoy somos herederos la mayoría de las mexicanas y mexicanos.

Poco conocidas son aquellas mujeres que gobernaron antes de la llegada de los españoles diversos territorios de la región maya como: Tikal, Palenque y Tulum entre otros. Algunos ejemplos importantes son las reinas de Palenque: Yohl Ik'nal quien tomó el trono del 583 al 604 e Ix Sak K'uk (Señora Ave Blanca) madre del célebre rey K'inich Janaab Pakal K'in. Así como las dos reinas que aparecen en las estelas 4 y 30 de Cobá, ataviadas con faldas cubiertas de esferas y barras de jade que forman una entramado similar al de una red. Y la reina que de la estela I de Tulum fechada hacia el 564, que porta una serpiente que desciende de sus brazos, símbolo de poder de las sociedades agrícolas.

Tampoco se conoce mucho de las grandes escribanas y literatas como la poeta Macuilxochitzin que vivió en los tiempos de máximo esplendor de los aztecas. Ni de la señora de Tula la cual era tan sabia "que competía con el rey y con los más sabios del reino y era muy aventajada en poesía" y tantas otras que se encuentran en los codices Florentino, X, Tlotzin, Mendocino y Telleriano-Remensis, entre otros.¹

¹ Véase Amozurrutia, 2008.



Ignoradas en la mayoría de los relatos están las que participaron en las guerras, incluso aquellas que dieron sus vidas en la defensa de los territorios de sus grupos de origen. Como las heroicas mujeres mexicanas que defendieron de manera aguerrida con arcos, flechas y piedras la ciudad que fue su centro de poder y ceremonial, hoy capital de nuestra nación. Así, como las mujeres de otras regiones que lucharon con fiereza contra los españoles como nos narra Matías de Escobar:

Sus armas son muy ligeras, pues sólo usan el arco y la flecha; y en defecto de éstas, la tierra les provee de piedras, que en la fuerza con que las despiden sus robustos brazos, pueden éstos ser cañones de aquellas naturales balas, de cuyo golpe no se libra el más acerado yelmo, aunque sea el de un Goliat. Cuando están en lo más encendido de la guerra, les ayudan con varonil esfuerzo las mujeres, al modo de las amazonas, sin estorbarles el pecho para el impulso de las flechas, disparándolas aun con más pulso que los indios. Que no ha de ser sólo el otro mundo, quien tenga Penteseilas, Harpalices e Hipólitas; que cada india chichimeca es en el valor una invencible amazona de la América.²

² De Escobar, en Gómez, 1991, p. 111.

Heroicas fueron las mujeres mayas que empuñaron también las armas contra los invasores y que decidieron ofrendar sus vidas a su Diosa Ixchel antes de ser violadas o emperradas por orden de los capitanes a mando de los conquistadores Monteños. Esos a quienes hoy, en un contrasentido histórico, se les ha erigido un monumento para ostentarse como héroes en la principal avenida de nuestra capital del estado y que permitieron que sus capitanes dieran la orden de emperrar a las mujeres mayas; es decir, que sean tiradas a los perros para que las devoraran si no se dejaban violar por los miembros de los hombres del ejército invasor, y que bien podríamos sentenciar de violadores de mujeres y genocidas. Tengamos presente estas acciones:

El capitán Alonso López de Ávila, cuñado del Adelantado Monteño, prendió una moza india y bien dispuesta y gentil mujer, andando en la guerra de Bacalar. Ésta prometió a su marido, temiendo que en la guerra no le matasen, de no conocer otro hombre sino (era) él y así no bastó persuasión con ella para que no se quitase la vida, por no quedar en peligro de ser ensuciada de otro varón; por lo cual la hicieron aperrear.³

Pero si bien, las mujeres indígenas participaron en la defensa de lo que fueron sus territorios contra los ejércitos invasores, también es justo reconocer que con el nuevo mestizaje y en la nueva nación en formación fueron ellas principalmente las que al mezclar su sangre lograron transmitir también la lengua de sus ancestros y con ella gran parte de la antigua sabiduría y ética de su cultura de origen que lograron transmitir a las nuevas generaciones.

Lo que pese a ello no significó que dejaran de estar sujetas a la explotación, como lo fueron durante toda la Colonia a través de instituciones como las encomiendas, que las obligó a sufrir diversas formas de dominación: física, laboral y sexual. Situación que se perpetuó durante siglos, por ejemplo en las haciendas henequeneras donde se les obligaba a ser nodrizas de los niños de los hacendados, esclavas domésticas, trabajar en el campo e incluso sufrir el derecho de pernada.⁴

Sin embargo, sería injusto afirmar que su papel fue únicamente de víctimas pasivas cuando la realidad histórica nos dice lo contrario. Pese al androcentrismo con la que fue escrita la historia, existe evidencia documental importante que comprueban que las mujeres indígenas siguieron participando en la defensa de sus derechos, ejemplo de ello fue la guerra social que se inició en el sureste de México en 1847. La mal llamada Guerra de Castas que surgió como respuesta a la explotación y abusos de los grupos privilegiados contra las comunidades mayas.

Conflagración que si bien en un principio fue dirigida solo por hombres principalmente por Cecilio Chi y Jacinto Pat, posteriormente cuando los mayas se replegaron al oriente de la península mujeres como Hilaria Nahuat y María Uicab ocuparon posiciones protagónicas en la organización

³ De Landa, 1938, p. 58.

⁴ El derecho de pernada fue costumbre de origen feudal traída por los españoles que obligaba a las mujeres a pasar la primera noche de sus bodas con el hacendado que tenía el derecho de esclavizarlas sexualmente.

autónoma de los cruzoob. Reinas y sacerdotisas que mandaron sobre los ejércitos y dirigieron la vida religiosa y social de la red de comunidades y centros políticos y militares de los mayas autónomos:

De esta época data el establecimiento en Tulum (1867) de una mujer llamada María Uicab, que es la que al parecer reconocen en sí todos los atributos de la soberanía revestida de un carácter sagrado, explotando mañosamente el carácter supersticioso de los indios y quienes hoy la obedecen mañosamente. Por este medio han seguido manteniendo el principio de autoridad visto desde la muerte de Bonifacio Novelo, aunque sin la buena organización que éste tenía.⁵

Paradójicamente las mujeres indígenas no sólo lucharon contra los grupos de poder de nuestra naciente patria; participaron también en las luchas por nuestra Independencia apoyando al ejército insurgente de Hidalgo y Morelos, quienes combatían por una nueva patria libre de la dominación española. Pero también porque en ella se acabara la injusticia y los privilegios para unos cuantos, que ostentaban limpieza de sangre y linajes rancios, reales o míticos, con aquellos emperradores de mujeres.

Más tarde en la lucha por una patria independiente lucharon de lado de quienes combatieron a ejércitos invasores, como fue el caso de la intervención francesa a México. Así, cuando el valiente pueblo juchiteco el 5 de septiembre de 1863 logró derrotar al ejército francés, el papel de las mujeres juchitecas encabezadas por Petrona Esteva Tona Taati, Rosalía y Simona Robles, Paulina Vásquez y María Tachu, entre otras, implicó no solamente curar y alimentar a sus compañeros heridos, sino también participar abiertamente en el campo de batalla, arrojando desde lo alto de las colinas grandes piedras acumuladas en sus amplias faldas al ejército invasor.⁶

Es importante hacer notar que las diferentes etnias, como la maya, portan culturas vivas en constante transformación, lo que no coincide con concepciones románticas que las visualizan a manera de piezas de museos conservadas de manera inmutables para fines turísticos y que únicamente reproducen continuamente el estereotipo de "sumisión" y "pasividad". Lejos de esta interpretación equivocada de los cambios culturales, las mujeres provenientes de las diferentes etnias han sufrido transformaciones en su lucha por la sobrevivencia y en la defensa de sus derechos.

Muchas de ellas se transformaron en lo que hoy se conoce como las Adelitas, soldaderas indígenas y amestizadas provenientes de diversas comunidades rurales que participaron aguerridamente y dieron sus vidas en la lucha de la Revolución mexicana, por su derecho a la tierra, lo que permitió la restitución de las tierras que habían sido despojadas a los pueblos autóctonos y la creación del gran ejido.

La participación de las mujeres indígenas no solo estuvo ligada al movimiento agrario sino también con la lucha por los derechos de la clase trabajadora y por sus derechos como mujeres. Es justo reconocer que, como se señala en esta misma revista, fueron las mujeres quienes en los años

previos a la revolución se empezaron a organizar para defender sus condiciones de trabajo y quienes en la fábrica de Río Blanco enarbolaron la bandera revolucionaria y se enfrentaron a sus explotadores. Dichas mujeres si bien no tenían apellidos indígenas, como muchas de las que actualmente trabajan en las maquilas, portaban rebozos y pertenecían a un sector de trabajadores integrado fundamentalmente por mestizos de ambos géneros.⁷

Un ejemplo importante de esta faceta de la participación de las mujeres indígenas y mestizas en la historia de México lo encontramos en Yucatán en la figura de Felipa Poot, quien además de ser fundadora de las ligas feministas junto a Elvia Carrillo Puerto y presidenta de la liga "Rita Cetina", donde luchó por los derechos sociales y políticos de las mujeres; también defendió en su natal Kinchil Yucatán los derechos sindicales de los trabajadores de la industria del carbón: salarios justos, fin de la violencia sectaria y elección libre de funcionarios locales, razón por la que fue asesinada en 1936 junto con otros compañeros suyos.⁸

Tristemente, si bien las poliédricas participaciones de las mujeres indígenas contribuyeron a la construcción de nuestra patria y a la consecución de los derechos sociales de toda la sociedad, hoy siguen siendo el sector más empobrecido y

⁷ Véase el artículo "Generando equidad: la aportación de las yucatecas en la Revolución Mexicana", presente en esta edición.

⁸ Véase *Alas de mariposa* 4, 2009, pp. 52-54.



⁵ Anónimo, 1868.

⁶ Gosling y Osborne, 1993.



menos favorecido de las políticas públicas y las reformas constitucionales. Un ejemplo de esto es la reforma neoliberal del artículo 27 de nuestra constitución que en 1991 con el pretexto de modernizar el campo dio por terminada el reparto agrario y permitió la parcelación y la privatización de los ejidos y que tuvo graves consecuencias económicas y culturales en las comunidades indígenas y afecto fundamentalmente a las mujeres.

Dichas reformas han llevado a que se repita lo que sucedió durante el Porfiriato, es decir la acumulación paulatina de la tierra en unos cuantos. Lo que no sólo ha agudizado las condiciones de pobreza de los grupos indígenas, sino también ha trastocado, junto con otros factores, su cultura ligada a formas de producción y de relación con el medio ambiente. Transformación cultural que no se ha dado de acuerdo a sus intereses y necesidades, sino de forma violenta e impuesta desde el exterior.

Este proceso continuo de despojo territorial de las diferentes etnias, como la maya, a beneficios de los grupos en el poder nacional y extranjero, han afectado de manera particular a las mujeres. La parcelación del ejido puso la tierra en manos casi de manera exclusiva de los

hombres, dejando fuera a las mujeres de las decisiones y los beneficios. Dando pie a la venta de las tierras, generalmente bajo engaños y a precios irrisorios, como cambiar baratijas por oro, convirtiendo nuevamente a los legítimos dueños de la tierra en peones mal reenumerados por sus trabajos y a las mujeres en "sirvientas"; la nueva servidumbre neoliberal.

En algunas zonas del país la privatización de la tierra local, el agua y la biodiversidad – los recursos naturales más importantes en la supervivencia de los Pueblos Indígenas– han generado y sigue generando resistencias en diversas partes de México y diversas masacres y abusos por parte de fuerzas armadas o paramilitares, que bajo las ordenes de los grupos de poder nacional los han desplazado de sus tierras ricas en recursos. Y existen múltiples testimonios de que durante dichos enfrentamientos muchas mujeres y niñas han sido violadas por los grupos represores.

Sin embargo, y de manera esperanzadora en muchas partes del país, actualmente las Mujeres Indígenas están tomando un rol activo en la organización comunal y en el reclamo por los derechos dentro de sus familias, sus comunidades, y a nivel nacional e internacional, entre otros. Mujeres indígenas de diversas partes del país actualmente asumen el liderazgo de la defensa de sus comunidades y simultáneamente están luchando por sus derechos como género. Y una manera de celebrar el Bicentenario de nuestra Independencia y el Centenario de nuestra Revolución es precisamente reconocer su importante papel en la historia de México y

apoyar la lucha que están realizando a favor de sus derechos humanos, políticos y sociales. ♡

Bibliografía

- Amozurrutia, Alina, 2008 *101 Mujeres en la Historia de México*, México, Editorial Grijalbo.
- Anónimo, 1868, *Apuntes y Datos de la situación actual* Biblioteca de Campeche, Fondo reservado, Campeche.
- De Escobar, Fray Matías, "Americana Thebaida Vitae Patrum de los Hermitaños de N. P. S. Agustín de la Provincia de S. Nicolás Tolentino de Mechoacán (1729)", en Federico Gómez de Orozco, 1911, *Crónicas de Michoacán*, México, UNAM, p. 111.
- De Landa, Fray Diego, 1938 *Relación de las cosas de Yucatán*, Mérida.
- Gosling, Merleen y Ellen Osborne, 1993, *Ramo de fuego*, CONACULTA.
- "¿Sabes quién fue Felipa Poot?", 2009, en *Alas de mariposa*, Mérida, IEGY, año 1, núm. 4, febrero-abril, pp. 52-54.



Las mujeres de la independencia: un colectivo silenciado

Licda. Jimena de los Santos Alamilla

Describir las participaciones de las mujeres en la Historia de México, impone previamente disertar sobre la deuda que tiene la historia con ellas. Por tod@s son conocidos los procesos de Independencia así como los de la Revolución y sus principales actores; es común encontrar sus imágenes y biografías, las cuales se encuentran disponibles para el público que desee acceder a tales datos. Sin embargo, es diferente cuando se trata de reconocer y estudiar el papel de las mujeres; aunque ellas tuvieron una participación trascendental en estos procesos, han sido invisibilizadas. Lo anterior responde principalmente al hecho de que, como diría Michel Foucault en El orden del discurso, “en toda la sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento

aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad”.¹ La poca información que se tiene sobre las mujeres –con respecto a las de los hombres– durante la Independencia y la Revolución, no significa que ellas fueran ajenas a estos cambios.

En los textos históricos se han encontrado referencias a mujeres destacadas por su lucha a favor de la independencia; casos aparentemente aislados, como Josefa Ortiz de Domínguez y Leona Vicario, hacen pensar que las mujeres participantes en dichos movimientos son relativamente pocas. Afirmación que resulta inexacta y a la vez reclama una revisión histórica más exhaustiva y con perspectiva de género, ante un discurso historiográfico que por mucho tiempo silenció las intervenciones de numerosas mujeres. Las páginas siguientes estarán dedicadas a recordar y valorar la intervención de ellas en el proceso de la independencia.

¹ Foucault, 1992, p. 5

La mujeres en la época de la Independencia

La Colonia fue un periodo de varias contradicciones, principalmente en el tema de las mexicanas; si bien las leyes españolas –fuertemente influidas por el pensamiento religioso– relegaban a las mujeres dentro del espacio doméstico, marginado del discurso oficial pues no se consideraba lo doméstico como una forma de trabajo; es también cierto que se aplicó de manera relativa, en relación a la clase social pues dichas leyes se cumplían con más rigor entre las clases privilegiadas. En la cuestión legal, las mujeres estaban subordinadas, ya fuera a sus padres, hermanos o a sus esposos, por lo que no tenían derecho a propiedades, ni a hacerse cargo de herencias económicas, cuestión que también fue variable, como se verá más adelante.

Interiores/exteriores: espacios de reapropiación

Comúnmente se ha pensado que las mujeres en la Colonia se encontraron limitadas al espacio del hogar, reduciendo sus actividades a lo doméstico. En torno a ello cabe apuntar ciertos aspectos: primero, que las mujeres también se desarrollaron en lo público, llevando a cabo diversas tareas que fueron vitales para el desarrollo de la sociedad. Y segundo, que el espacio doméstico no se ha valorado como parte importante del acontecer diario, pues en estos

lugares ellas actuaron y colaboraron con el movimiento de independencia.

La cocina fue durante la Colonia un espacio significativo; porque además de ser común a gran diversidad de mujeres, también consistió en un eje para el intercambio cultural y en ocasiones de sustento económico. Las cocinas en los conventos fueron una especie de punto central donde convergieron las características diversas de la cocina mexicana, puesto que, ya fueran las monjas, mozas, niñas de clases altas que eran enviadas a recibir educación en los conventos, u otras mujeres que solicitaban asilo, lo principal es que todas ellas compartían y transmitían en las cocinas conventuales sus conocimientos entorno a la preparación de alimentos, principalmente dulces y reposterías:

Ni duda cabe que los braseros, fogones y hornos monjiles fueron lugares privilegiados para la gestación y nacimiento de la cocina mexicana, acaso la más variada del mundo; en torno a sus lumbres y rescoldos se prepararon un sinfín de bebidas, platillos y golosinas. Mujeres españolas, criollas, mestizas, indias, filipinas y negras llevaron a las cocinas conventuales recetas europeas, en particular mediterráneas y de origen árabe; indias de todas las regiones del país, mozas, filipinas y esclavas llegadas del Caribe o de África sumaron su sazón a lo que de otras mujeres aprendieron.²

² Castelló et al. 2000, p. 20





Lo anterior es un punto a resaltar, ya que algunas de las niñas que eran educadas en los conventos aprendían las exclusivas recetas de estos lugares y posteriormente, con la solvencia económica suficiente como para tomar las riendas de un negocio, podían abrir sus propias confiterías y se volvían el sustento de sus familias, o bien podían independizarse económicamente de éstas, promoviendo también la riqueza cultural contenida en los ingredientes de los dulces. Cabe recordar que las normas sociales eran más rigurosas con las mujeres de las clases altas, por lo que todas aquellas que tomaran la decisión de abrir un negocio eran centro de actitudes discriminatorias, y acusadas tanto de inmoralidad como desobediencia.

Las mujeres indígenas y mestizas tenían mayores posibilidades de actuar en el exterior, puesto que las leyes coloniales no eran tan rígidas con ellas en lo que respecta a la cuestión de lo público/privado. Ya fuera por parte de sus madres o abuelas, las más jóvenes aprendían conocimientos sobre medicina y herbolaria, que después llevaban a la práctica como curanderas y parteras. Las actas³ de la



inquisición muestran que las mujeres acusadas de "hechicería" eran en su mayoría las pertenecientes a la clase alta, lo que demuestra que en dichas prácticas había una mayor tolerancia hacia las mujeres indígenas, por cuanto formaba parte de su cultura materna, además de que ellas generalmente atendían a las mismas personas de sus comunidades y grupos sociales. Aunque tuvieron conocimientos médicos, no eran consideradas públicamente como científicas, ya que dentro del discurso de la época, la ciencia académica estaba negada a las mujeres, por encima de que tuvieran las mismas capacidades que los hombres para hacer un diagnóstico y selección de medicamentos para procurar la salud, así como los procedimientos del parto: "De modo que si la práctica era la misma, el discurso que legitimaba dicha práctica no lo era, y configuraba un ámbito social vedado a la mujer: borraba su presencia, "vampirizaba" su

experiencia, y condenaba su saber, del cual los hombres se habían previamente apropiado para construir el canon del discurso "científico".⁴

El mercado fue otro espacio trascendental para el trabajo de las mujeres indígenas; basta con observar una pintura o grabado colonial para darse cuenta que ese era un lugar donde las mujeres lideraban: "Los sentidos se confundían; olor a canela roja en las mejillas de aquella señora corpulenta, hablando en nuestra lengua, la natural, que fluía de su boca como el río de la infancia, cuesta abajo y que a la vez mezclaba con ese idioma tan ajeno, ininteligible. El pasillo estaba repleto de mujeres así, unas con aroma a frutas en las manos, otras tantas regateando [...]".⁵ En resumen, fueron las mujeres quienes encabezaron y movilizaron el comercio en el país.

En lo que respecta a la educación para mujeres de clases medias y alta, ésta se reducía a "Las Amigas", mujeres que se encargaban de instruir a las jóvenes, generalmente en labores como bordado, tejido, cocina y religión, ya que en muchas ocasiones ni siquiera las instructoras sabían leer ni escribir: "no se les exigía habilidad para enseñar a leer o escribir; los requerimientos mínimos eran tener conocimientos de las oraciones y de la doctrina cristiana".⁶ Para quienes se encargaban de dirigir los programas educativos, las mujeres eran prácticamente invisibles; lo anterior no impidió que diversas mujeres tuvieran la inquietud por el conocimiento y decidieran, o bien ser autodidactas, o encontrar una forma de estudiar, aunque fuera de manera secreta; actividad que se dio principalmente en los conventos. Varias jóvenes tomaban los hábitos por voluntad propia, ante la presión que sentían de una sociedad represiva, y por la promesa

⁴ Maura en Campuzano, 1997, p. 56.

⁵ Cuamatzi, 1950, p. 127.

⁶ Tanck, 1984, p. 160.



» *Las mujeres de los conventos utilizaron estrategias para conseguir privilegios y consentimiento.*



de tranquilidad que podía tener la vida conventual o como llamaría Sor Juana Inés de la Cruz, al “sosegado silencio de mis libros”. Esto no fue del todo fácil, ya que el ambiente religioso representó una suma de dificultades:

Aunque este espacio religioso fuese considerado como el único lugar posible para acceder al saber por parte de las mujeres, se trataba de un saber rígidamente codificado y controlado por la política eclesiástica colonial, ejercido por confesores y guías espirituales, y finalmente “repcionado” y resemantizado por esas mismas autoridades, reconduciendo a sus normas canónicas todo posible contenido diferencial.⁷

Ante dicho panorama limitado, las mujeres de los conventos utilizaron estrategias para conseguir privilegios y conocimiento; recordemos que ellas se encontraban bajo la observación de los confesores, quienes operaban como

lectores de sus escritos a modo de vigilancia, ante lo cual la manera de escribir de las monjas contiene elementos narrativos interesantes. La voz narrativa de ellas consistió en un “doble discurso”, el propio y el patriarcal que fue usado como mecanismo para expresar sus preocupaciones e ideas. Los casos más conocidos son Sor Juana Inés de la Cruz y María de San José.⁸

En tal ambiente, contrastante para las mujeres, se dieron las luchas independentistas, en las cuales participaron sin lugar a dudas; aunque el discurso histórico ha borrado sus nombres, es posible analizarlas en colectivo. Dicho aporte de las mujeres también fue relegado a meras colaboradoras, sin destacar la trascendencia que tuvieron: “La participación de las mujeres en la lucha independentista, caracterizada a veces como meramente suplementaria del papel más importante de los hombres, fue más bien complementaria e igualmente valiosa para el

⁷ Russotto en Capuzano, 1997, p. 12.

⁸ Quispe en Campuzano, 1997.

esfuerzo bélico”.⁹ Para ello, se sirvieron de métodos con los que demostraron su inteligencia, así como su capacidad de organización; asimismo se sirvieron del imaginario social de “mujer” de la época, la llamada “treta del débil”,¹⁰ para alcanzar sus objetivos.

Un grupo numeroso de mujeres participó en el campo de batalla: Juana Barragán se unió a Morelos y organizó un grupo conformado por campesinos con el fin de participar en la lucha; entre sus compañeros fue llamada “La Barragana” y “tuvo una actuación valiente y destacada en el sitio de Cuautla”.¹¹ “La Capitana” o Manuela Medina, una mujer indígena de Taxco, también se unió al ejército de Morelos:

Llegó este día a nuestro campo, Manuela Medina, india natural de Tezcoco, mujer extraordinaria, a quien la junta (de Zitácuaro) le dio el título de capitana, porque ha hecho varios servicios a la nación, pues ha levantado una campaña y se ha hallado en siete acciones de guerra.¹²

Una estrategia que surgió efecto entre los soldados, fue que muchas mujeres de tendencia independentista lograban tener una amistad con ellos, los persuadían de abandonar el ejército realista, y unirse a la causa de independencia; un ejemplo es Carmen Camacho, quien fue procesada por: “cultivar la amistad de los soldados de una guarnición local,

los invitaba a acompañarla a una noche en alguna pulquería o mesón y, después de unos cuantos tragos, los instaba a desertar, prometiéndoles una parcela en el México independiente como recompensa...”.¹³ Así como Carmen muchas fueron atacadas por el discurso religioso, quien las acusó de perversión por “coquetear” con los soldados y utilizar “artilugios” femeninos para convencerlos de unirse a los insurgentes, lo cual puede verse en la prensa de esos tiempos.

Otras distribuían mensajes y armas que mantenían ocultos bajo sus faldas; también, bajo la excusa de un viaje de campo, se reunían con grupos de rebeldes, como Rosa Arroyo, quien “dio aviso a las fuerzas de José Ireneo García (que luchaba en San Luis Potosí) de que serían sorprendidas por los realistas...”.¹⁴ María Guadalupe también conocida como “La Rompedora”, informaba a los insurgentes sobre las acciones de los realistas de San Vicente, así como del lugar donde se ocultaban.¹⁵

También algunas, actuando como indiferentes durante las conversaciones de los hombres, conseguían información, sin ser motivo de sospecha, por medio de una red comunicativa entre sirvientas y amigas, las que estaban cercanas a soldados y oficiales realistas. Inicialmente, no despertaron la menor sospecha, ya que se creía que las mujeres eran totalmente indefensas y carentes de razón; cuestión que ellas

⁹ Arrom, 1988, p. 49.

¹⁰ Ludmer en González y Ortega, 1984.

¹¹ Girón y Jiménez en González y Rodríguez, 2008, p. 37

¹² Girón y Jiménez en González y Rodríguez, 2008, p.36

¹³ Arrom, 1988, p. 49.

¹⁴ Girón y Jiménez en González y Rodríguez, 2008, p.37

¹⁵ Girón y Jiménez en González y Rodríguez, 2008, p.37



supieron aprovechar muy bien para luchar por la independencia. Por supuesto, comprendían los alcances del movimiento del cual estaban formando parte, y demostraron ser capaces de organizar y dirigir en los momentos necesarios, así como de actuar sin un tutor. Tiempo después, al ser descubiertas, algunas de ellas fueron castigadas cruelmente, llegando incluso al extremo de la ejecución. A ello se le suma que, luego de la consumación de la independencia, los intelectuales y dirigentes de las instituciones mexicanas llevaron a cabo un plan para regresar a estas mujeres a sus casas.¹⁶ Cuestión que no fue efectiva en todos los casos.

Una vez que las mujeres pudieron desarrollar con cierta libertad sus capacidades, fue muy difícil tratar de reinsertarlas a todas en la tradición: "Esos esfuerzos tuvieron resultados por encima de sus objetivos inmediatos, y gradualmente alteraron tanto el modo como las mujeres se veían a sí mismas cuanto el modo como las veían los demás".¹⁷ Esto indica que en México, si bien algunas mujeres asumieron su rol tradicional, también hubo un número considerable que se resistió a ello, y fueron las iniciadoras de lo que un siglo después sería el movimiento feminista.

¹⁶ Véase Arrom, 1988.

¹⁷ Galí, 2002, 103



Bibliografía

Arrom, Silvia, *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI, 1988.

Campuzano, Luisa (coord.), *Mujeres latinoamericanas: historia y cultura, siglo XVI al XIX*, México, UAM-Iztapalapa/Casa de las Américas, 1997.

Castelló Yturbide, Teresa, María Martínez del Río de Redo y Michel Zabé, *Delicias de antaño: historia y recetas de los conventos mexicanos*, México, Océano, 2000.

Cuamatzi, Ana, *Memorias*, México, Ediciones de la autora, 1950.

Galí Boadella, Montserrat, *Historias del bello sexo: la introducción del romanticismo en México*, México, UNAM, 2002.

Girón, Alicia, María Luisa Gonzáles Marín y Ana Victoria Jiménez, "Breve historia de la participación política de las mujeres", en González Marín, María Luisa y Patricia Rodríguez López (coords.), *Límites y desigualdades en el empoderamiento de las mujeres en el PAN, PRI y PRD*, México, UNAM, 2008, pp. 33-62.

Ludmer, Josefina: "Tretas del débil", en González, Patricia Elena y Eliana Ortega (eds.), *La sartén por el mango. Encuentro de escritoras latinoamericanas*, República Dominicana, Ediciones Huracán, 1984, p. 47, 54.

Maura, Juan Francisco, "La épica olvidada de la conquista de México: María de Estrada, Beatriz Bermúdez de Velasco y otras mujeres de armas tomar", en Campuzano, Luisa (coord.), *Mujeres latinoamericanas: historia y cultura, siglo XVI al XIX*, México, UAM-Iztapalapa/Casa de las Américas, 1997, pp. 53-61.

Quispe Agnoli, Rocío, "Escritura femenina en los conventos coloniales. Control y subversión", en Campuzano, Luisa (coord.), *Mujeres latinoamericanas: historia y cultura, siglo XVI al XIX*, México, UAM-Iztapalapa/Casa de las Américas, 1997, pp. 251-259.

Ramírez Leyva, Edelmira, "Curanderas novohispanas: esbozos de vidas", en Campuzano, Luisa (coord.), *Mujeres latinoamericanas: historia y cultura, siglo XVI al XIX*, México, UAM-Iztapalapa/Casa de las Américas, 1997, pp. 87-93.

Ramos Escandón, Carmen, *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*, México, El Colegio de México, 2006.

Rusotto, Mágina, "Condiciones y preliminares para el surgimiento y formación de los discursos femeninos en la Colonia (siglos XVI-XVIII)", en Campuzano, Luisa (coord.), *Mujeres latinoamericanas: historia y cultura, siglo XVI al XIX*, México, UAM-Iztapalapa/Casa de las Américas, 1997, pp. 9-21.

Tanck Estrada, Dorothy, 1786-1836, *La educación ilustrada en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 1977.

INSURGENTAS Y COLABORADORAS DE LA INSURGENCIA MEXICANA



Josefa Ortiz de Domínguez

En este apartado, entregamos a manera de homenaje una relación biográfica de algunas mujeres en las filas insurgentes:

1810. Josefa Ortiz de Domínguez. Conocida como “La Corregidora”, junto a su esposo, celebró las primeras reuniones donde se formaron las ideas de lo que en breve sería el movimiento de Querétaro. Por temor a las represalias, Miguel Domínguez llegó a abandonar la causa y encerró a Josefa en su habitación, para evitar que participara en el movimiento. Sin embargo, ella logró avisar a sus camaradas por medio de mensajes clave que llegaron al cura don Miguel Hidalgo y Costilla, quien decidió adelantar la fecha del levantamiento. Debido a una traición, Josefa y Miguel fueron apresados y aunque Josefa estaba embarazada, fue encerrada en el convento de Santa Teresa la Antigua y posteriormente en Catalina de la Sena, donde permaneció hasta 1817. Luego de la proclamación de independencia, Josefa tuvo la determinación de rechazar la invitación del emperador de México, Agustín de Iturbide, a ocupar un lugar en la corte, por su convicción de que la monarquía no estaba acorde a los ideales de la emancipación de México, y de la causa que originó el movimiento. En adelante, ella mantuvo contacto con los grupos liberales de origen radical, hasta su muerte en 1829.

1810. Leona Vicario. María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández fue una de las primeras mujeres periodistas en México. La labor de Leona fue extensa; junto a su hermana, se hizo miembro de “Las Guadalupe”, sociedad secreta que laboraba a favor de la independencia. Leona Vicario era la encargada de enviar y recibir noticias



» *Por su activismo Leona Vicario fue delatada apresada y condenada a encierro por no delatar a sus compañeros.*

◀ **Leona Vicario**

para los insurgentes y escribía informes clave en el periódico *El Ilustrador Americano*, de tendencia anti-hispanista. Por su activismo insurgente fue delatada, apresada y por negarse a denunciar a sus compañeros de lucha fue condenada a encierro perpetuo. Sus camaradas la rescataron y llevaron a Oaxaca, donde se unió al Generalísimo Afrodescendiente José María Morelos y Pavón. Leona llevaba oculta una pequeña imprenta, así como papel, letras de molde y tinta, para los rebeldes que editaban en forma rudimentaria su periódico. Al contraer matrimonio con el yucateco Andrés Quintana Roo, con quien compartía ideales de emancipación, continuó colaborando junto a él en periódicos por la independencia nacional.

1810. Gertrudis Bocanegra. Originaria de Pátzcuaro, Michoacán, al ser simpatizante de la emancipación de México, se mantuvo informada del desarrollo de la lucha libertaria; al iniciar el movimiento por la Independencia en septiembre de 1810, convenció a su esposo y a su hijo para unirse a los insurgentes. Cuando estos fallecieron, su amor por la libertad y su convicción independentista

la condujeron a incorporarse a las filas insurgentes en Pátzcuaro, aportando noticias, dinero, víveres y facilitando su casa para celebrar reuniones de los partidarios del movimiento. Tras ser descubierta por el ejército realista fue apresada en 1818, en donde la sometieron a fuertes torturas para que delatara a quienes participaban en la guerrilla y por negarse a hacerlo, la mandaron fusilar. Al momento de su ejecución, sin permitir que el miedo a morir la venciera, segundos antes de recibir la descarga asesina, pidió a las personas que presenciaban su ejecución que se unieran a la causa de la libertad mexicana.

1810. María Catalina Gómez de Larrondo. En Acámbaro dirigió partidas para capturar y batir a oficiales del ejército realista, como una muestra de su adhesión a las ideas de Miguel Hidalgo, al respecto le dijo: "Yo quedo gloriosamente satisfecha con haber manifestado mi patriotismo" y apoyó al caudillo.¹

¹ "María Catalina Gómez de Larrondo a Miguel Hidalgo, Acámbaro, 7 de octubre de 1810", en García, 1985, p. 303.

1813. Capitana María Manuela Molina, en las filas del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

1813. Juana Barrera, María Josefa Anaya y Luisa Vega, presas por seducir a las tropas de la división en Tula, para la fuga de reos.²

1814. Prisca Marquina de Ocampo, había acompañado a su esposo Antonio Pineda, pasado por las armas, en sus correrías, se presentaba con sus charreteras y sable, se opuso a que su marido se indultara y prosiguiera en la insurgencia.³

1814. Casimira Camargo, Ana María Ortega y Trinidad Ortega, madre y hermanas del caudillo Saturnino, fueron apresadas por el brigadier Pedro Celestino Negrete en la Hacienda de Cerrogordo con las armas en la mano. Saturnino fue pasado por las armas y las mujeres salvaron sus vidas por ocultar su relación con el ajusticiado.⁴

1814. Jiménez Juana María, por llevar cartuchos a los insurgentes, sentenciada a dos años de prisión.⁵

1814. Ochoa Antonia, apresada por expresar voces sediciosas, Orizaba.⁶

1815. Aburto Francisca, por estar de acuerdo con los insurgentes, sentenciada a prisión por todos los años que dure la insurgencia. Chalco.⁷ (Carlos María de Bustamante sostiene que en una carta fechada el 19 de julio de 1814, del gobernador Quevedo al virrey Calleja, le expone la aprehensión de María Francisca Aburto y encierro en la Casa de Corrección sentenciada por "insurgente", porque "la Aburto era uno de los conductos por donde los insurgentes tenían las más seguras noticias de la plaza.")⁸

1815. Apeszechea Micaela, apresada por ser hija del insurgente Fermín Apeszechea, encerrada hasta que su padre y madre se presente a reclamarla.⁹

1815. Bernarda Espinosa, Valladolid, hoy Morelia.

1816. Mujeres insurgentes en Casa de Recogidas de Irapuato, informe del 24 de mayo de 1816.

María Arias, viuda de Rosales, año y medio de prisión.

Antonia González, "viuda antes de la insurrección", año y medio de prisión.

² "Comunicación de Cristóbal Ordoñez, Tula, 8 de octubre de 1813", en García, 1985, pp. 452-453.

³ "Oficio de Eugenio de Villasana al virrey Calleja, Taxco, 12 de marzo de 1814", en García, 1985, pp. 363-364.

⁴ "Informe de José de la Cruz, Guadalajara, 1 de julio de 1815", en García, 1985, pp. 364-365.

⁵ "Lista de cuatro mujeres presas", 1815, en García, 1985, p. 382.

⁶ "Lista de cuatro mujeres presas", 1815, en García, 1985, p. 382.

⁷ "Lista de cuatro mujeres presas", 1815, en García, 1985, p. 382.

⁸ Cuadro histórico de la Revolución Mexicana, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. 4, p. 23.

⁹ "Lista de cuatro mujeres presas", 1815, en García, 1985, p. 382.



Gertrudis Bocanegra

» Gertrudis Bocanegra convenció a su esposo y a su hijo para unirse a los insurgentes.

» *María Josefa
Martínez
capitaneaba
una partida de
guerrilleros en
el valle de San
Andrés.*



María Catalina Gómez de Larrondo

María Josefa Paul, prisión 7 meses.
María Vicenta Yzarrarás, "a petición de una mujer casada".
Vicenta Espinosa, casada, el marido fue apresado por [Pedro Celestino?] Negrete, un año y siete meses.
María Dominga, casada, esposa de un arriero, un año y siete meses.
Josefa González, viuda, un años y seis meses.
Juliana Romero, soltera, id.
Ana María Machuca, viuda con tres hijas, prisión id.
Irapuato, 24 de mayo de 1816.¹⁰

1816. Prisión de María Luisa García Carrasco, esposa de un teniente insurgente, y
Juana Dolores Delgadillo, imputada de "amasias en lo general de todos cuantos rebeldes" concurren al pueblo de San Felipe, doctrina del curato de Axapusco.
Oficio de Félix María Calleja a Manuel de la Concha, México, 12 de julio de 1816, recibido de la aprehensión de las anteriormente mencionadas y reiteración del virrey para que Concha "disponga se forme a éstas Mujeres y a las demás que envíe arrestadas, la correspondiente sumaria de su vida y costumbres y me dé cuenta con ellas".¹¹

¹⁰ "Lista de las presas en la Casa de Recogidas de Irapuato, 24 de mayo de 1816", en García, 1985, pp. 385-386.

¹¹ "Lista de las presas en la Casa de Recogidas de Irapuato, 24 de mayo de 1816", en García, 1985, p. 410.

1816. María Josefa Martínez, viuda del insurgente Miguel Montiel, se unió a otro rebelde, y fue apresada a principios de noviembre de 1816 en el pueblo de San Salvador de Seco, inmediaciones del Volcán de Orizaba. En el valle de San Andrés Chalchicomula capitaneaba una partida de guerrilleros insurgentes que monitoreaban los movimientos de los realistas, cobraba imposiciones y era violenta "por la seducción que en lo general hacia a todos, vejando agriamente a los que no seguían su partido".¹²

Los informes señalan que María Josefa vestía indumentaria masculina, el comandante Concha señaló que usaba pantalones, a la hora de su detención no tenía en su haber ningún traje de mujer y que sólo usaba el vestido cuando entraba a Orizaba, Córdoba o Puebla para vigilar y espiar los movimientos de las tropas realistas. Su padre, incluso manifestó, que: "En estas circunstancias y dando por permisión (sic) que mi desgraciada hija hubiera sido un Fenómeno de su sexomanía armándose con traje de varón, capitaniando a los rebeldes y causando con sus operaciones más daño a la Patria y al Trono" alegaba suspender la pena de "muerte civil por tiempo indefinido".¹³ La jerarquía realista

¹² "Informe de Manuel de la Concha, Huamantla, 15 de enero de 1816", en García, 1985, p. 414.

¹³ "Petición del Lic. Bernardo Estrada y José Nicolás Martínez, México, 12 de marzo de 1817", en García, 1985, pp. 414-415. El padre de la capitana era vecino y cosechero de tabaco de la villa de Orizaba.

» *María Josefa vestía ropa masculina y solo usaba vestido para vigilar y espiar a los realistas.*

respondió validando el encierro de por vida, aseverando que la capitana había salvado de ser pasada por las armas: "por consideración a su sexo" debido a que ella portaba armas "en traje de hombre y capitanear a varios rebeldes de los que quedaron por muerte de su marido".¹⁴

Por cierto, no fue un caso aislado el anterior, una mujer pobre –cuyo nombre no se conserva– esposa de Albino García, montaba a caballo con agilidad varonil, y con el sable en la mano dirigía aquella división, "entraba la primera a los ataques, animando con su voz y ejemplo a los soldados".¹⁵

Otro caso, una mujer de Huichapan levantó una división bajo sus recursos, se puso al mando del mismo, dio acciones de guerra contra los realistas, "y en una, en que por la ventaja de éstas, la dispersaron la gente, se quedó sola haciendo fuego, acción que obligó al comandante a mandar que no la matarán." Fue apresada, e indultada por su valentía.¹⁶

¹⁴ "Manuel de la Concha al brigadier Ciriaco de Llano, comandante General del Sur, Huamantla, 18 de noviembre de 1816", en García, 1985, pp. 419-420.

¹⁵ Fernández de Lizardi, "Noticias biográficas de insurgentes mexicanas", en García, 1985, pp. 474-478, p. 478.

¹⁶ Loc. Cit.

1817. Ana María, Juana Francisca y Ana Francisca [sin apellidos todas] por sospechosas de tratos con los insurgentes, ciudad de México.

1817. Detención en Puebla de Manuela García Villavicencia, esposa del destacado insurgente licenciado Carlos María de Bustamante¹⁷ (autor de una de las obras citadas en estos artículos).

1817. María Rita Pérez fue hecha prisionera, residente en la congregación de Silao, y mujer de Pedro Moreno. En su alegato propio para mejorar su situación, lo solicitó en consideración de que es mujer dedicada a las labores de su sexo, casada, que su marido no la dejaría hacer otra cosa, que no tiene instrucción en "materias políticas" y de "Estado", todo lo releva de toda culpa. Sin embargo, el informe militar señaló en la negativa de la solicitud, que María Rita, tiene filiación con el "partido de los rebeldes", y que tiene gran influencia ideológica sobre su marido, y que en la acción del 10 de octubre de ese año huyó a caballo "con su amigo [Javier] Mina" del enfrentamiento militar que sostuvo con el ejército realista.¹⁸

¹⁷ "Comunicaciones del caso", en García, 1985, pp. 468-469.

¹⁸ "Petición de Rita Pérez, Silao, 13 de octubre de 1817; Informe de [Pascual de] Liñan, Cuartel General del cerro del Bellaco, 18 de octubre de 1817", en García, 1985, pp. 425-426.



© Benjamín Arredondo

Ana María Gallega



» *El capitán de batallón provincial mandó a fusilar a Juana Feliciano al sospechar que elaboraban tortillas envenenadas.*

◀ **Juana Pérez Estrada**

1817. Informe de Francisco Manuel Hidalgo al virrey Apodaca, Real de Temascaltepec, 25 de noviembre de 1817: "es necesario la mayor firmeza [en Sultepec], no solo por lo expuesto y rebelde de aquel punto, sino por no haber una mujer que no sea una verdadera insurgente, y haber sido estas las que en otro tiempo fueron causa de la desgracia de muchos soldados [del ejército realista]".¹⁹

1818. La partida de la guerrilla del insurgente Teodoro Rosales, fueron atacados y cayeron presas cuatro mujeres: la viuda de Marcelino Sánchez, una mujer herida en el muslo, otra en el pecho con "una criatura recién nacida" que falleció, y otras dos.²⁰

1819. Fusilamiento de Juana Feliciano y de Juana por el capitán de batallón provincial de la ciudad de Oaxaca por sospechar que elaboraban tortillas envenenadas. El capitán fue sometido a proceso penal.²¹

¹⁹ García, 1985, p. 427.

²⁰ "Comunicación de Eutimio Rionda al Francisco Rionda, Campo de Putla, 12 de octubre de 1818", en García, 1985, pp. 436-437.

²¹ García, 1985, pp. 439-440.

1819. Apresamiento de la esposa del insurgente Vicente Bargas, y otras mujeres de la misma "gavilla":

- Rafaela Morales
- María Sánchez
- María de Jesús Iturbide
- María de Jesús Alvarado, y
- María Dolores Mercado.

Sentenciadas a cuatro años de prisión y a trabajos ordinarios y corrientes.

Informe de Nicolás Gutiérrez sobre el apresamiento de las mujeres insurgentes antes identificadas:

"Exmo. Sor. Conde del Venadito, Virrey de esta N. E. [...] se ha conseguido también la de la Amasia de este, y otras cuatro que eran de los Infames que seguían su inicuo Partido, según instruye el oficio del capn. Urbano d. José Vicente González, que original paso al supr. Conocimiento de V. E. para su satisfacción

Y respecto a que tales Mujercillas merecen destinarse a una Casa de Reclusión como la de la Magdalena de la Puebla, o en alguna otra de esa capital, espero se sirva V. E. resolver para su castigo a la que se deban remitir, o lo que fuere de su agrado, para darle su debido cumplimiento.

» Mariana Rodríguez formó una sociedad de americanos y formuló un plan de conspiración para acabar con el gobierno virreynal.

María Tomasa Estévez



Dios que. A V. E. ms. As.
Toluca y obre. 6 de [1]819".²²

1819. Multas de mil pesos a la dueña de la Hacienda Santa Rosa, y de dos mil pesos a la de la Hacienda Canario por sostener correspondencia con el jefe insurgente Vicente Guerrero, y manifestar su simpatía por el caudillo de la insurgencia mexicana.²³

1811-1821. Mariana Rodríguez, una mujer de las más valerosas y heroica. Al tiempo de la detención y fusilamiento de Miguel Hidalgo, formó una sociedad de americanos en su casa y formuló un plan de conspiración para acabar con el gobierno de los virreyes y acabar con la dominación española. Como parte del plan, Mariana se dedicó a seducir a los oficiales del ejército, pero fue apresada y encarcelada por diez años, junto con otros conspiradores y su esposo Manuel Lazarín. En la prisión prosiguió su proselitismo a favor de la emancipación. A su salida, se fugó hacia las filas del general insurgente Vicente Guerrero, y murió en el Cerro de Chichihualco en febrero de 1821, durante una acción de guerra en la que combatía junto con el general Guerrero.²⁴

²² García, 1985, p. 384.

²³ "Oficio del virrey Apodaca, México, 30 de noviembre de 1819", en García, 1985, p. 473.

²⁴ Fernández de Lizardi, "Noticias biográficas de insurgentes mexicanas", en García, 1985, pp. 474-476.

El general Vicente Guerrero, que finalmente firmaría con Iturbide el plan para la Consumación de la Independencia en 1821, fue un estratega para lograr la Emancipación que con tanto afán lucharon y dieron sus vidas innumerables mujeres mexicanas, y derrocar posteriormente al tirano que pretendió mantener una ilusa monarquía. Gobierno monárquico que fue doblemente enterrado: en 1823 por la República Federal y en 1867 en el Cerro de las Campanas.*

Bibliografía

Cuadro histórico de la Revolución Mexicana, México, Instituto Cultural Helénico/Fondo de Cultura Económica, 1985, vol. 4, p. 23.

García, Genaro, *Documentos históricos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, t. V, pp. VII-XV.

¿BUSCAS INFORMACIÓN SOBRE LA MUJER Y LAS RELACIONES DE GÉNERO?

Ven al Centro de Información, Documentación y Estudios Especializados sobre la Mujer y Relaciones de Género (CEDOC) "Felipa Poot", del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán.

Contamos con la información más completa, actualizada y sistematizada de la situación de mujeres y hombres.

Servicios que te ofrecemos:

- Sala de Consulta.
- Préstamos a domicilio e interbibliotecarios*.
- Fotocopiado*.
- Acceso a bases de datos impresas, digitales y vía red.

Temas a tu disposición:

- Violencia contra la mujer.
- Indigenismo.
- Teoría de género.
- Estadísticas varias.
- Ejercicio del poder (Empoderamiento), entre otros.

Acervo:

- Libros.
- Revistas.
- Base de datos.
- Tesis.
- Información Digital

**Te esperamos de lunes a viernes de 8:00 hrs a 19:00 hrs.
Calle 86 No. 499-C Ex penitenciaría Juárez, Centro
Tel. 923.37.11 ext. 217**



Gobierno del Estado de Yucatán
PODER EJECUTIVO



Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



IEGY
Instituto para la Equidad de Género en Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

Este Programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Este programa es público y queda prohibido su uso partidistas o de promoción personal.

*Aplica Restricciones.



AGUSTÍN DE ITURBIDE

Represor de mujeres en la provincia de Guanajuato, 1814

Melchor Campos García¹

El historiador mexicano Genaro García en la presentación del tomo V de su recopilación invaluable de documentos de la insurgencia mexicana, dedicó ese tomo a ofrecer documentos muestra de el amplio abanico de papeles que desempeñaron las mujeres mexicanas en la insurgencia mexicana. En su exposición, García subraya el hecho de que diversas jerarquías realistas estaban dispuestas a fusilar a las insurgentes por su influencia en mantener la guerra por la emancipación de la Patria, en convencer a los oficiales realistas de unirse a la causa mexicana, o bien, en sus actividades de correos, espías, mano de obra para elaborar municiones, etc. Los castigos

fueron desde la pena de muerte como los casos de María Tomasa Esteves fusilada por orden del coronel Iturbide en agosto de 1814 por seducir a las tropas realistas para que se unieran a la causa insurgente, y de Luisa Martínez ejecutada en 1817, hasta la prisión de por vida o “muerte civil”, bajo la condición de que sus familiares varones en el campo insurgente se presentaran por ellas, o bien, prisión durante el tiempo que durase la rebelión armada fueron las sentencias más aplicadas. También fueron utilizadas por las fuerzas realistas como presas para persuadir a los insurgentes para que depusieran las armas o se indultaran,² pero como ya se conoce, las mujeres tuvieron el valor patriótico y el coraje de sostener la causa insurgente, ese fue el caso paradigmático de Gertrudis Bocanegra.

¹ En este trabajo conté con la participación de Luis Ortiz Rubio y la asistencia de Goretí Alberto Moguel en la mecanografía de los documentos.

² García, en García, 1985, VII-XV.

Un dato importante a resaltar es que Miguel Hidalgo y su familia eran oriundos de Pénjamo, lugar donde Iturbide oprimió a numerosas mujeres.

1810. María Catalina Gómez de Larrondo. En Acámbaro dirigió partidas para capturar y batir a oficiales del ejército realista, como una muestra de su adhesión a las ideas de Miguel Hidalgo, al respecto le dijo: “Yo quedo gloriosamente satisfecha con haber manifestado mi patriotismo” y apoyó al caudillo.

Fuente: “María Catalina Gómez de Larrondo a Miguel Hidalgo, Acámbaro, 7 de octubre de 1810”, en García, 1985, p. 303.

Los oficiales del ejército realista no pasaron oportunidad de informar sobre el peligro de las mujeres con preparación intelectual y con capacidad para la argumentación y el convencimiento a favor de la emancipación americana. Por ejemplo, Juan María de Azcárate en su oficio al comandante militar, coronel José Antonio Andrade de Valladolid (Morelia), revelaba que:

Uno de los mayores males que hemos tenido desde el principio de esta guerra y ha sentado más la opinión de la rebeldía, son las Mujeres que fiadas en el sexo han sido el conducto para seducir a toda clase de vivientes, valiéndose de cuanto atractivo tienen.³

Y pedía dar escarmiento en Bernarda Espinosa por verter proposiciones a favor de los insurgentes y su enardecimiento cuando supo de la acción militar en la que falleció su hijo en las filas rebeldes, y agregaba el realista: “Esta mujer en mi sentir nunca será buena; las proposiciones que ha vertido son demasiado escandalosas”, por lo que pedía se fusilada de espaldas como traidora.⁴

El campo insurgente no era del todo masculino, pues, en aquellos contingentes tuvieron una presencia importante de mujeres combatientes, esposas y/o amantes de los insurgentes, así como demás familiares femeninos y masculinos, como también hubo presencia de niños y niñas. Por ejemplo, las y los familiares del difunto jefe Julián Villagrán, apresadas en octubre de 1813 eran: su esposa, 7 hijas, 3 nueras, una viuda, 3 criadas, un niño, y dos hombres con sus respectivas esposas.⁵ La esposa y familiares del caudillo Ignacio Rayón sitiado en el cerro del Cópore por las fuerzas del brigadier Llano y su segundo al mando Agustín de Iturbide a principios de 1815. Y como ocurrió en muchos casos documentados, las mujeres fueron actitudes simbólicas de compromiso con la Independencia de México, que Rafaela López, madre de los hermanos Rayón en aprietos en el sitio, envió el mensaje de continuar

en la lucha armada antes que ceder y acogerse a ninguna clase de indulto ofrecido por las fuerzas realistas. Hasta que fue hecho prisionero Rayón con su familia en diciembre de 1817.⁶

La campaña contra-revolucionaria que implementó el coronel Agustín de Iturbide como Comandante Militar de la Provincia de Guanajuato,⁷ tenía como objetivo aplacar la insurrección, y para lograr su cometido, el 29 de octubre de 1814, estableció dos estrategias de represión contra las mujeres: 1) ordenó que en el plazo de tres días “se retirasen las mujeres, madres,” y las parientes próximas

⁶ Herrejón, en García, 1985, pp. 211-219.

⁷ Post scriptum: al entrar a la imprenta este trabajo, encontramos el artículo de María José Áspero, “Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de Independencia”, en Castro, Felipe y Marcela Terrazas (coords. y ed.), *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 169-189, donde aborda las acciones militares tomadas por Iturbide desde la perspectiva de las autoridades y del abogado defensor de las mujeres recluidas. El artículo es concurrente con el análisis elaborado por nosotros en diferentes puntos, entendible por acudir básicamente a la misma fuente documental. Pero de Áspero quiero destacar su interpretación que las censuras realistas a las mujeres insurgentes de prostitutas, y de que los daños causados a las fuerzas realistas eran imputados al “poder del bello sexo”, fue una forma de denigrar y negar la “existencia política” de las mujeres, y que los abusos del ejército realista exacerbaban la disidencia insurgente. No obstante, nuestra investigación agrega que fue una respuesta desde el paradigma del patriarcalismo y machismo de las jerarquías contrainsurgentes y realistas, de manera que se estaba negando que las insurgentes tuvieran capacidades intelectuales, estratégicas combativas y de participación por convencimiento en un proyecto político, al que se adhirieron por voluntad propia, y no solo por reacción no-voluntaria debido a los abusos realistas, ni por seguir a “sus hombres”. En este sentido discrepo con la conclusión de Áspero y en el hecho de reducir la insurgencia a una disidencia provocada por los abusos o atropellos militares como los de Iturbide, dejando que la estrategia de la defensa de las mujeres apresadas, se confunda con las motivaciones más profundas para las adhesiones y las estrategias insurgentes en la lucha armada, donde las mujeres tuvieron capacidades combativas y de convencer a los realistas de la justa causa de la Emancipación de México. Esta actitud de los contras y realistas fue precisamente la del conservador y monarquista Lucas Alamán al denostar que Leona Vicario huyera a campo insurgente por un arrebato de amor a un hombre, Andrés Quintana Roo. Imputación que no quedó sin respuesta en la importantísima carta de esta insigne mujer insurgente centrado a su ofensor. Por esta misma razón, reproducimos y analizamos la carta de Vicario en otro espacio de la presente Revista conmemorativa a las participaciones y aportaciones de las mujeres mexicanas a las Dos Revoluciones que moldearon nuestra existencia como nación emancipada, republicana, popular y con la finalidad de justicia social.

³ “Parecer fiscal, Juan Manuel Azcárate, Valladolid, 25 de septiembre de 1815”, en García, 1985, pp. 378-379.

⁴ “Parecer fiscal, Juan Manuel Azcárate, Valladolid, 25 de septiembre de 1815”, en García, 1985, pp. 378-379.

⁵ “Lista de personas familiares de Villagrán”, en García, 1985, p. 454.

de los maridos y padres insurgentes “bajo la pena de que serían presas”, y 2) publicó un bando ordenando “que las mujeres sorprendidas serían diezmadas, terciadas y el total decapitas en ciertos y ciertos casos de atentados cometidos por los Insurgentes”.⁸

Al término del plazo establecido, el 29 de noviembre de 1814, el coronel realista Agustín de Iturbide pasó al poblado de Pénjamo y “allí sorprendió a muchas mujeres llevándose unas a Irapuato, y a nosotras aquí [manifiestan las firmantes]”.⁹ El ejército realista bajo el mando del coronel Iturbide levantó a mujeres, pues las apresadas, denunciaron que fueron tomadas por ser tan solo “las unas Mujeres, y las otras parientes de algunos” insurgentes.¹⁰

Pero aún más, éstas revelaron en su solicitud de libertad que Iturbide fue severamente estricto:

Fue tan rigurosa la ejecución, que una de nosotras que estaba en el campo la mandaron incorporar en la tropa, sin permitirle que fuera a sacar a su hijo de la cuna, y darle de mamar: allí quedó abandonado al destino.¹¹

La denuncia de las mujeres prosigue en los trabajos y fatigosas jornadas de caminata a pie que padecieron “por sendas escabrosas en medio de los ardores del sol desde Pénjamo a aquí [Guanajuato]”.¹² En el trayecto las mujeres apresadas sufrieron atrocidades como el impedirles amantar a sus hijos, “estropo e insulto de los soldados”, la “aflicción de caminar apresuradamente para igual así nuestro paso con el de la tropa de infantería” y evitar que fueran azotadas, maltratos que equipararon las mujeres “como si fuésemos una piara de Cerdos”.¹³ Enseguida, exponen su situación en la Casa de las Recogidas:

Llegamos en fin a una tierra extraña, fuimos encerradas en esta prisión, tan estrecha que en ella no caben doscientas personas. Faltas aun de los alimentos necesarios, y respirando un aire insalubre y fétido. A causa de esto algunas de las que veníamos e inocentes víctimas de un sistema, que se yo como le llamaremos, será, si, será guerrero [militar].... Padecieron males terribles, por la desnudes, falta de alimentos, etc., etc.¹⁴

De otra representación de las mujeres encerradas en la Casa de Recogidas que fueron convertidas, en campos de concentración para mujeres:

Aquí [en la Casa de Recogidas], sor. exmo. Aquí acabamos de perder la poca salud que nos habían dejado las

⁸ “Representación de Francisca Uribe y María Bribiesca”, en García, 1985, pp. 386-387.

⁹ “Representación de Francisca Uribe y María Bribiesca”, en García, 1985, p. 387.

¹⁰ “Representación de nueve mujeres identificadas “no sabemos firmar”, al intendente, corregidor y comandante de armas”, en García, 1985, pp. 392-394.

¹¹ “Representación de Francisca Uribe y María Bribiesca”, en García, 1985.

¹² “Representación de Francisca Uribe y María Bribiesca”, en García, 1985.

¹³ “Representación de las mujeres, Guanajuato, 8 de noviembre de 1816”, en García, 1985, pp. 394-400. Sustentada por las que saben firmar Uribe y Bribiesca, más las 9 que no saben firmar.

¹⁴ “Representación de Francisca Uribe y María Bribiesca”, en García, 1985.

BANDO DEL CORONEL ITURBIDE

Don Agustín de Iturbide y Aramburo, Coronel del Batallón de Infantería de Celaya, y Comandante General de las Tropas del Bajío y Provincia de Guanajuato, y Segundo del Ejercito del Norte.- Los Rebeldes deben ser segregados de los Buenos para que no infesten aquellos a éstos, y por tal consideración deben unirse entre si las relaciones de todas clases entre los que forman los partidos de buenos y fieles a su Soberano, y el de los perversos rebeldes. Consecuente a este sistema mando.- 1. Que las Mujeres e Hijos menores de los Maridos y Padres que sigan el partido de los Rebeldes, ya sea en clase de cabecillas, ya en la de simples insurgentes, seguirán la suerte de aquellos.- 2. Para que lo ejecuten concedo el término perentorio de tres días, que se contarán desde la publicación de este Bando.- 3. El que contraviere, y fuere encontrado por las Tropas de mi cargo, en su Caso, u otro Lugar, que no sea en compañía de su Marido, o Padre, será castigado con todo el rigor de la Ley.- 4. Todo se deberá entender respecto de los Insurgentes a quienes se da el Nombre de Patriotas, tanto como de aquellos que están constantemente en las Gavillas volantes.- Y para que llegue a noticia de todos mando se publique por Bando, y fije en los parajes acostumbrados.- Hacienda de Villachuato, veinte y nueve de Octubre de [Mil] Ocho cientos catorce.- Agustín de Iturbide.- Por mandado de S.S.- Ramón Ponce de León.

crueldades anteriormente usadas con nosotros. Aquí nos ha consumido de momento en momento el continuo sobresalto de ser víctimas de nuestro aprehensor en un afrentoso patíbulo, inauditas e indefensas. Aquí hemos quedado desnudas y casi cadavéricas, porque la falta de conocimientos y socorros en el Lugar, nos sujetó a la durísima necesidad de dormir en el suelo; de tomar una olla de atole por la mañana, una racioncilla de carne de res y un panvaso o semita, al medio día; y de no hacer ejercicio corporal a que estábamos acostumbradas en nuestra tierra.¹⁵

¹⁵ “Representación de las mujeres, Guanajuato, 8 de noviembre de 1816”, en García, 1985, pp. 394-400.



Los padecimientos de las malas condiciones del sistema de apresamiento denunciado no constituía en sí mismo la totalidad de esos “males terribles”, ni las injusticias de un sistema judicial inoperante y parcial, o la vigencia del derecho de gentes –de la guerra civil-; las mujeres recluidas en aquella casa cárcel se encontraban bajo el terror psicológico que infundió Iturbide, escuchemos sus voces:

Pero lo que más ponía el colmo a nuestros males era el temor continuo en que estábamos de ser sacrificadas por los desaciertos de nuestros parientes, y allegados: un exceso de estos costaba el diezmo, otro el tercio, uno más grave el total de nosotras.¹⁶

La representación fue firmada en nombre de las 17 mujeres por Francisca Uribe y María Bribiesca. Esto es muy importante en cuanto que ellas, en su argumentación desmantelaron que las estrategias de Iturbide dieran el resultado esperado, ya que los hombres en la campaña se buscarían otras mujeres, también rechazaron que fueran contrapeso de los revolucionarios, ni menos que estuvieran en las filas insurgentes hablando de otras causas, ya que incluso revelaron que oficiales realistas eran seducidos por las ideas de la emancipación.¹⁷

El número de mujeres que sufrieron esos atropellos es desconocido, pero sin la menor duda consideramos que fue una cifra mayor a 300 mujeres levantadas. Por lo pronto, tenemos que en las representaciones referidas en esta relatoría, encontramos que fueron 32 mujeres de Pénjamo y sus alrededores las quejosas, el propio coronel Iturbide reconoció

que fueron “más de cien las presas” (véase la respuesta del propio Iturbide líneas abajo), pero en una representación detallada, la denuncia señaló que las mujeres capturadas fueron más de 300.¹⁸

¿Qué respondió el coronel Iturbide de las acusaciones de las mujeres de Pénjamo y sus alrededores? Pasemos a reproducir en extenso este importante documento como revelador del realista y contrarrevolucionario:

“Exmo. Sor.

Publiqué en efecto los bandos que se indican en esta representación, convencido de la necesidad de obrar rigurosamente contra el partido de la rebelión, apoyado en los fundamentos que manifesté a V.E. individualmente al tiempo de darle cuenta de mis determinaciones.

Estas produjeron tan buenos efectos que no solo contuvieron en aquel tiempo la desatada furia con que amenazaban horribles incendios, asesinatos y toda clase de destragos los rebeldes, sino que por centenares acudieron las familias de las haciendas y ranchos a guarecerse en los pueblos defendidos por las armas del Rey, con especialidad en el de Irapuato, tanto que si las circunstancias no me hubieran obligado a pasar a pasar (sic) a unirme con el Sr. Brigadier D. Ciriaco de Llano para el sitio de Cópore, puede asegurarse que por un orden común, a esta fecha, estaría ya casi del todo pacífico el Bagio y organizados todos o casi todos los pueblos de la provincia de Guanajuato.

Lo expuesto, con los antecedentes que V.E. tiene, me parece que es bastante para asegurar el juicio del merito, fundamentos y resultado de aquella medida tomada después

La Capitana Manuela Molina

“Día 9 (de abril de 1813).-No se ha hecho hoy fuego alguno. Llegó da. María Manuela Molina india natural de Tasco, Capitana titulada por la Suprema Junta (de Zitácuaro). Esta mujer llevada del fuego sagrado, que inspira el amor de la Patria, comenzó a hacer varios servicios a la Nación, hasta llegar a acreditarse, y levantar su compañía. Se ha hallado en 7 batallas, y entusiasmada, con el gran concepto que al Sr. G[eneral] le han acarreado sus victorias, hizo viaje de más de 100 leguas para conocerlo, expresando después de lograrlo, que ya moriría gustosa, aunque la despedazara una bomba de Acapulco: ojalá que la décima parte de los americanos tuviera los mismos sentimientos!”

Fuente: “Diario de la expedición del sr. Morelos de Oaxaca a Acapulco. Del 9 de febrero al 18 de abril (de 1813)”, en Hernández y Dávalos, J. E., Historia de la guerra de independencia de México, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985, t. V, p. 29.

¹⁶ “Representación de Francisca Uribe y María Bribiesca”, en García, 1985.

¹⁷ “Representación de Francisca Uribe y María Bribiesca”, en García, 1985.

¹⁸ “Representación de las mujeres, Guanajuato, 8 de noviembre de 1816”, en García, 1985, p. 399.

FUSILAMIENTO DE MARÍA TOMASA ESTEVEZ EN EL DIARIO MILITAR DE AGUSTÍN DE ITURBIDE

“Viernes 5 - (Agosto de 1814) Fueron pasados por las armas los tres reos aprehendidos en Valtierra, y como por sus declaraciones se averiguó que una mujer de esta vecindad, ha sido la principal agente en procurar la desertión de los ‘Patriotas’ que considerablemente se ha verificado en el mes anterior; después de aprehendida y sustanciado su proceso mandé que se pudiese en capilla para que se le aplique la pena ordinaria, en castigo de tan enormes delitos, y para escarmiento de su sexo [...]”

“Martes 9 - Fue pasada por las armas la mujer seductora cuya cabeza se ha puesto en la Plaza Pública [...]”

de haberse probado constantemente el camino de la piedad y de la indulgencia, publicando yo a mas de los bandos de indulto de la superioridad, otros muy amplios con especialidad a la organización de los pueblos y haciendas.

En cuanto a la queja particular de las mugres que representan a V.E; y del mérito con que han subsistido presas hasta ahora, bastará decir que habiendo sido mucho más de ciento las presas, solo habían quedado hasta la fecha de la representación diez y siete en la cárcel [de aquella a hoy han salido algunas] sin otra condición que la de radicarse los deudos, de quienes pendía su subsistencia, en el lugar que les ha acomodado de los organizados por las tropas del Rey.

También manifesté que no tendría inconveniente en que se repartiesen en casas particulares en calidad de depósito, pero que habían de ser de toda confianza éstas, y las mujeres no de aquellas contra quienes había mayor presunción de rebeldes; esto quedó sin efecto, así porque no me hicieron ya las proposiciones particulares, como por que descubrí por la aprensión del emisario de los Rebeldes, Gregorio Rodríguez, que fue fusilado, que las presas se comunicaban con los de Pénjamo, y entre otras con más particularidad las dos que subscriben esta representación, y son hermana la una del rebelde cabecilla Clérigo Uribe, y prima o hermana de Briviesca la otra, aunque esta ciertamente no es tan mala como la primera, que aun después de presa, y con individuos de la tropa, se me aseguró había tenido la audacia de explicarse en favor de la rebelión; y esta clase de mujeres,

en mi concepto, causan a veces mayor mal que algunos de los que andan agavillados, por más que se quieran alegar leyes a favor de este sexo, que si bien debe considerarse por su debilidad para aplicarle la pena, no puede dejarse en libertad para obrar males, y males de tanta gravedad y trascendencia: considérese el poder del bello sexo sobre el corazón del hombre, y esto solo bastara para conocer el bien o el mal que pueden producir.

No siempre es fácil, ni conveniente la formación de causas en esta clase de delincuentes, porque siendo los denunciantes y los que podían servir de testigos de aquellos que viven por necesidad en los países en que entra libremente los rebeldes, serian sacrificados, y perdería el Rey unos vasallos fieles y útiles a su Real servicio.

En cuanto a la pérdida del niño que refieren las que representan, atribuyéndolo al modo en que se verifico la prisión de la madre, solo puedo decir a V. E. que la primera recomendación que he hecho a los jefes y oficiales de mi cargo y que desempeñan muy bien, ha sido siempre que obren de manera que se conozca en todas ocasiones que los castigos se hacen por exigirlo la justicia, el bien del estado, y el común de las gentes, y no por odio, ni otra pasión, y que sin saber de positivo si la madre perdió, o no perdió el niño, y mucho menos si fue por culpa de individuo de los de mi dependencia, o por alguno de aquellos acontecimientos tristes que V. E. mejor que nadie sabe son inevitables en la guerra; la madre subsiste mantenida en mi casa desde aquel tiempo, y en servicio de mi mujer: nada se me hablo hasta Irapuato, y por el solo simple dicho de ella, obre en su favor, seguro

de que la madre misma nada sabía de cierto en orden al mal de que se quedó.

V. E. en virtud de lo expuesto resolverá lo que sea de su superior agrado, y tal vez convendría que al Abogado o autor del escrito se sirviera V. E. mandar que desarrollara las razones que indica y que dice probaría con innumerables ejemplos de las Naciones humanas en contraposición de la de los caníbales: tal exposición podría ilusorar (sic) al Gobierno y hacerle tomar un camino que en la latitud que indica el autor del Escrito no produciría en mi juicio buenos efectos., pues a mi noticia no ha llegado hasta ahora que ningún tumulto, ninguna guerra intestina haya calmado con halagos, y entre innumerables ejemplos de las Naciones humanas y cultas, pueden servirnos de recuerdo los países bajos, donde se vieron sensiblemente los efectos de los dos sistemas opuestos de firmeza y tolerancia.

México, 8 de Julio de 1816.

Agustín de Iturbide (rúbrica)".¹⁹

» *En una representación detallada, la denuncia señaló que las mujeres capturadas fueron más de 300*

¹⁹ García, 1985, pp. 390-392.





» *Vicente Guerrero
desconoce a Iturbide
como emperador a
través del Plan de Casa
Mata*

“Exmo. Sor.

En la representación que dirigieron a V. E. Doña María Bribiescas y Doña Francisca Uribe, que se sirvió pasarme a informe, dije a su superioridad con alguna extensión el motivo por que habían sido presas aquellas y estas mujeres, y la causa por que subsistían aun en las arrecogidas: me refiero por tanto en un todo a aquel informe que lo di con fecha 8 de este mes, añadiendo que en mi concepto es conveniente continúen a la disposición del gobierno esas mujeres, porque indubitablemente contienen el ejercicio del furor de los rebeldes en diversos casos, y principalmente aquellas que tienen sus relaciones o con algún cabecilla o con otro que sin serlo se halla con influjo en aquel partido.

No puedo dejar de hacer presente a V. E. que el no incluirse en esta representación la Briviescas y la Uribe [que son de las peores y más interesantes en la prisión]²⁰ y faltar otras seis para el numero de las que se decía estaban presas en aquella fecha, parece que se han puesto en libertad, lo que si así ha sucedido, es muy reprehensible, porque estando pendiente la representación ante V.E. por una parte, y por otra ignorando los otros jefes subalternos la causa de su prisión, o los motivos que yo podía tener para que subsistiesen en ella, no debieron determinar por si la libertad de mujer alguna de aquellas: V.E. hará en todo mejor, y que sea de su superior agrado.

México, Julio 17 de 1816.

Agustín de Iturbide (rúbrica).²¹

Como bien ustedes pueden ya comprender de las declaraciones de Iturbide, las prisioneras Uribe y Bribiescas eran muy peligrosas por sus notables habilidades de expresión, alegar y argumentar a favor de la causa insurgente, temor bien fundado en vista del liderazgo para organizar la defensa del colectivo, y de las diversas representaciones que sustentaron para denunciar las atrocidades de Iturbide y solicitar su excarcelación. Al respecto denunciaron:

- 1) los abusos y violaciones cometidos contra ellas al ser levantadas violando el derecho de gentes o de la guerra civil,
- 2) la privación de su libertad sin que Iturbide presentase acusación y presentación de pruebas de sus delitos, sin toma de declaración preparatoria para la instrucción del proceso por juez competente, ni declaración de pena,
- 3) Iturbide se había erigido en un “nuevo legislador”, sin autoridad para ello, ya que sus bandos violaban todas las leyes por hacer extensivas a ellas los delitos cometidos por terceros,
- 4) violaban las leyes españolas que no tenían “por delito que una mujer o un rústico ignoren el derecho” y, que

²⁰ Subrayado nuestro.

²¹ García, 1985, p. 394.



también, “reprueban severamente que los particulares usen de represalias, haciendo por medio de ellas que paguen los inocentes las deudas o crímenes de los culpados”,²² por tanto, solicitaron que:

5) “inmediatamente comparezca a presencia de V. E. el sr. Iturbide, para que dentro de pequeños instantes [y sin darle tiempo de poder fraguar ahora causa] ponga en las superiores manos de V. E. la que de hecho haya formado en contra nuestra antes de proceder a prendernos: que no habiendo [como nosotros creemos] o siendo el motivo de nuestra desgracia un puro derecho de represalia, que en medio de ser privativo de la Majestad de los Reyes, ha querido usarlo con más de trescientas mujeres dicho señor coronel de milicias, de propia privada de autoridad”²³ y

6) en consecuencia, las encarceladas pedían su liberación.

Hasta julio de 1817, el virrey Juan Ruiz de Apodaca instruyó para la liberación del grupo de tres encarceladas en Irapuato, Paul, Villaseñor y Sixtos, para radicar en distintos lugares a excepción de la ciudad de México y Puebla, que pretendía que fuese una zona libre de infidentes.

²² “Representación de las mujeres, Guanajuato, 8 de noviembre de 1816”, en García, 1985, p. 397.

²³ “Representación de las mujeres, Guanajuato, 8 de noviembre de 1816”, en García, 1985, p. 399.

En el Bicentenario de la Revolución de Independencia, las mujeres mexicanas en diferentes ámbitos continúan blandiendo diferentes armas en demanda de sus derechos a la justicia de género, la igualdad, la plena emancipación y al disfrute de sus derechos humanos, sociales y políticos para consumir una República Democrática.*

» *Las mujeres mexicanas siguen luchando en demanda de la justicia de género.*

Nombres de algunas de las 300 mujeres que padecieron las represalias misóginas de Agustín de Iturbide:

En Pénjamo:

Francisca Uribe
María Bribiesca
María Regina Barrón
Casilda Rico
María Josefa Rico
María de Jesús López
Rafaela González
María Manuela Suasto
Petra Arellano
Manuela Gutiérrez
Luisa Losano

en Huipaba, jurisdicción del pueblo de Puruándiro, y vecinas de Pénjamo:

Juana María Villaseñor
María Josefa Sixtos
María Josefa Paul, muchacha de 11 años de edad,

en el Fuerte de San Gregorio:

María Dolores Torres,
Francisca Torres,
Mariana Vega,
Lucía García,
Mariana García,
Cayetana Borja .



Bibliografía

Áspero, María José, "Entre hombres te veas: las mujeres de Pénjamo y la revolución de Independencia", en Castro, Felipe y Marcela Terrazas (coords. y ed.), 2003, *Disidencia y disidentes en la historia de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 169-189.

García, Genaro (comp.), 1985, *Documentos históricos mexicanos*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, t. V, pp. VII-XV.

Herrejón, Carlos, 1985, *La Independencia según Ignacio Rayón*, México, Colección Cien de México, Secretaría de Educación Pública, pp. 211-219.

"Lista de personas familiares de Villagrán", en García (comp.), 1985, t. V, pp. VII-XV, p. 454.

"Parecer fiscal, Juan Manuel Azcárate, Valladolid, 25 de septiembre de 1815", en García (comp.), 1985, *Documentos históricos mexicanos*, t. V, pp. VII-XV, pp. 378-379.

"Representación de Francisca Uribe y María Bribiesca", en García (comp.), 1985, t. V, pp. VII-XV, pp. 386-390.

"Representación de las mujeres, Guanajuato", 8 de noviembre de 1816, en García (comp.), 1985, t. V, pp. VII-XV, pp. 394-400.

"Representación de nueve mujeres identificadas "no sabemos firmar", al intendente, corregidor y comandante de armas", en García (comp.), 1985, t. V, pp. VII-XV, pp. 392-394.

CENTRO DE ATENCIÓN Y REEDUCACIÓN PARA HOMBRES



¿Harto de ser
celoso con tu
pareja?

¿Sientes que no
puedes hacer nada y
te sientes sin salida?

¡TENEMOS UNA ALTERNATIVA PARA TI!

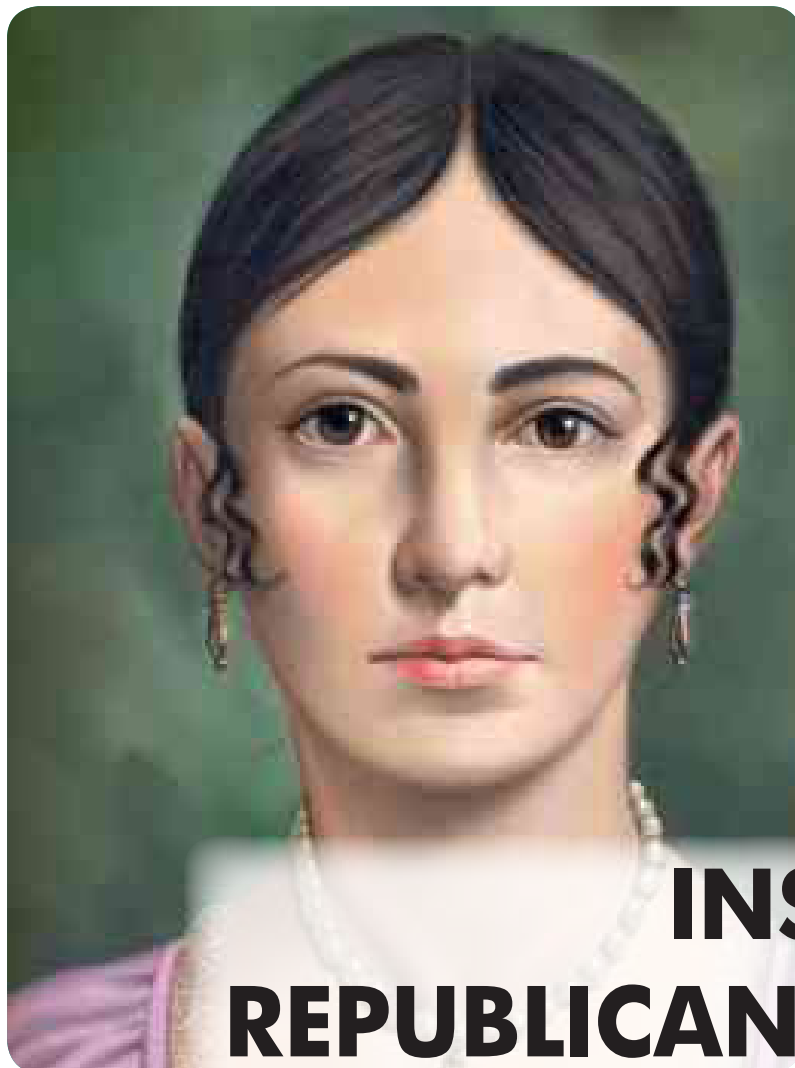
¿Sientes que no
puedes comunicarte
bien con tu pareja?

¿Cansado de vivir
enojándote y
perdiendo el
control?

Servicios que ofrecemos:

- Atención psicológica individual
- Capacitación y sensibilización en masculinidades
- Grupos de reflexión

Calle 100 No. 459-B x 59-H Col. Bojórquez Tel. (999) 912-34-98



INSURGENTA Y REPUBLICANA DE HUESO COLORADO: Leona Vicario.

Comentario de texto
Luis Raúl Ortiz Rubio

Casa de usted, marzo 26 de 1831.
Señor don Lucas Alamán.

Presente:

Muy señor mío de toda mi atención: en el Registro Oficial del 14 de este, contestando usted a los federalistas, me lleva de encuentro sin saber porqué, tachando mis servicios a la patria de heroísmo romanesco, y dando a entender muy

claramente que mi decisión por ella, sólo fue efecto del amor. Esta impostura la he desmentido ya otra vez, y la persona que la inventó, se desdijo públicamente de ella, y usted es regular que no lo haya ignorado; más por si se lo hubiese olvidado, remitió a usted un ejemplar de mi vindicación que en aquel tiempo se imprimió, en donde se hallan reunidos varios documentos que son intachables y que desmienten dicha impostura. No imagine usted que el empeño que he tenido en patentizar al público que los servicios que hice a la patria no tuvieron más objeto que el verla libre de su antiguo yugo, lleva la mira de granjearme el título y lauro de heroína. No: mi amor propio no me ha cegado nunca hasta el extremo de creer que unos servicios tan comunes y cortos como los míos, puedan merecer los elogios gloriosos que

Leona Vicario, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, (Serie de Cuadernos Conmemorativos, 22), pp. 37-39, DE: http://www.inehrm.gob.mx/pdf/documento_leovicario3.pdf, última visita 15 de Mayo de 2010.

están reservados para las acciones grandes y extraordinarias. Mi objeto en querer desmentir la impostura de que mi patriotismo tuvo por origen el amor, no es otro que el muy justo deseo de que mi memoria no pase a mis nietos con la fea nota de haber yo sido una atronada que abandoné mi casa por seguir a un amante. Me parece inútil detenerme en probar a usted lo contrario, pues además de que en mi vindicación hay suficientes pruebas, todo México supo que mi fuga fue de una prisión, y que ésta no la originó el amor, sino el haberme apresado a un correo que mandaba yo a los antiguos patriotas. En la correspondencia interceptada, no apareció ninguna carta amatoria, y el mismo empeño que tuvo el gobierno español para que yo descubriera a los individuos que escribían con nombres fingidos, prueba bastantemente que mi prisión se originó por un servicio que presté a mi patria. Si el amor cree usted que fue el móvil de mis acciones, qué conexión pudo haber tenido éste con la firmeza que manifesté, ocultando, como debía, los nombres de los individuos que escribían por mi conducto, siendo así que ninguno de ellos era mi amante? Confiese usted señor Alamán, que no sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no

les son unos sentimientos extraños, antes bien suele obrar en ellas con más vigor, como siempre los sacrificios de las mujeres, sea el que fuere el objeto o causa por quien los hacen, son más desinteresados, y parecen que no buscan más recompensa de ellos, que la de que sean aceptados. Si mister Stael atribuye algunas acciones de patriotismo en las mujeres a la pasión amorosa, esto no probará jamás que sean incapaces de ser patriotas, cuando el amor no las estimula a que lo sean. Por lo que a mi toca, se decir que mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influido absolutamente en ellas, y en este punto he obrado siempre con total independencia, y sin atender a las opiniones que han tenido las personas que he estimado. Me persuado que así serán todas las mujeres, exceptuando a las muy estúpidas, y a las que por efecto de su educación hayan contraído un hábil servil. De ambas clases también hay muchísimos hombres.

Aseguro a usted, señor Alamán, que me es sumamente sensible que un paisano mío, como lo es usted, se empeñe en que aparezca manchada la reputación de una compatriota suya, que fue la única mexicana acomodada que tomó una parte activa en la emancipación de la patria. En todas las naciones del mundo, ha sido apreciado el patriotismo de las mujeres: por qué, pues, mis paisanos, aunque no sean todos, han querido ridiculizarlo como si fuera un sentimiento impropio en ellas? Qué tiene de extraño ni ridículo el que una mujer ame a su patria y le preste los servicios que pueda para que a estos se les de, por burla, el título de heroísmo romanesco?



» *Confiese usted señor Alamán, que no sólo el amor es el móvil de las acciones de las mujeres: que ellas son capaces de todos los entusiasmos, y que los deseos de la gloria y de la libertad de la patria, no les son unos sentimientos extraños, antes bien suele obrar en ellas con más vigor,*

» *Mis acciones y opiniones han sido siempre muy libres, nadie ha influido absolutamente en ellas.*

Si ha obrado usted con injusticia atribuyendo mi decisión por la patria a la pasión del amor, no ha sido menor la de creer que traté de sacar ventaja de la nación en recibir fincas por mi capital. Debe usted estar entendido, señor Alamán, que pedí fincas, porque el Congreso Constituyente, a virtud de una solicitud mía para que se quitara el consulado de Veracruz toda intervención en el peaje, porque no pagaba réditos, contestó: que el dinero del peaje lo tomaba el gobierno para cubrir algunas urgencias y que yo podía pedir otra cosa con que indemnizarme, porque en mucho no podrían arreglarse los pagos de rédito? Qué otra cosa, que no fueran fincas, podía yo haber pedido? O cree usted que hubiera sido justo que careciera enteramente de mi dinero al mismo tiempo que tal vez servía para pagar sueldos a los que habían sido enemigos de la patria?

Las fincas de que se cree que saqué tantas ventajas, no había habido quien las quisiera comprar con la rebaja de una tercera parte de su valor, y yo las tomé por el todo: la casa en que vivo tenía los más de los techos apollillados y me costó mucho repararla. De todas las fincas, incluyendo en ellas el capital que reconocía la hacienda de Ocotepéc, que también se me adjudicó, sólo sacaba la nación al año 1 500 pues que, como usted ve, es el rédito de 30 000 y con eso se me pagaron 112 000. Si usted reputa esto por una gran ventaja, no la reputó por tal aquel congreso, quien confesó que mi propuesta había sido ventajosa a la nación.

Me parece que he desvanecido bastantemente las calumnias del Registro. Espero que mis razones convengan a usted, y que mande insertar esta misma carta en el referido periódico, para que yo quede vindicada y usted de una prueba de ser justo e imparcial: lo que además le merecerá la eterna gratitud de su atenta y segura servidora [...].

María Leona Vicario

» El texto se inserta dentro de una etapa de altas controversias en la historia de México.

Comentario

Fase I. Información

- Naturaleza del texto: se trata de un texto documento. Es una carta que Leona Vicario realiza en contestación a las declaraciones hechas por D. Lucas Alamán en el periódico el "Registro Oficial" las cuales fueron publicadas el 14 de marzo de 1831.
- Extracción del texto: se trata de las impugnaciones de Leona Vicario a Lucas Alamán, refutando que las causas que la motivaron a participar en la lucha de independencia no tuvieron como principal objeto el amor a su esposo, y en donde expresa su sentir hacia dichas declaraciones.
- Extensión y contorno históricos: el texto se inserta dentro de una etapa de altas controversias en la historia de México y en la lucha por el poder político que se debatía entre liberales y conservadores. Una etapa que sin duda entabló altas y bajas en el contexto político nacional y en donde la legitimidad de las acciones del gobierno, variaban de acuerdo a los grupos de poder que se concentraban en diferentes partes del país y que propugnaban por dos de las principales formas de gobierno: Federalismo y Centralismo.
Una etapa que lleva la impronta alamanista de deslegitimar a la federación y a los gobiernos nacionales emanados de las filas insurgentes. En el sentido de lo antes expuesto, los "letrados" tuvieron participación importante dentro de esa agenda. El más destacado fue Lucas Alamán, que en aquél año de 1831 fungía como ministro de Relaciones exteriores e interiores del gobierno de Anastasio Bustamante, que dio el golpe militar al Presidente Vicente Guerrero, y cuyo gabinete —Alamán y Falcio, de Guerra— conspiraron para la captura y asesinato del Presidente Guerrero. Alamán en varias ocasiones escribió en contra de los movimientos sociales, en especial contra la insurgencia mexicana contra la que sentía un repudio exacerbado.
- Autor: María de la Soledad Leona Camila Vicario Fernández de San Salvador nació en la ciudad de México, el 10 de abril de 1789. Hija del regidor honorario de la Nobilísima ciudad de México, Cónsul del tribunal de mercaderes y conjuer de Alzadas del tribunal de minería Gaspar Martín Vicario y de la "descendiente de los reyes Alcolhuas del antiguo Anáhuac" Camila Fernández de San Salvador. Los padres de Leona Vicario, al ser hija única, se preocuparon por su educación, por lo que decidieron que aprenda a rezar, bordar y tocar el piano y además, algo poco usual en las niñas de la época, se le inculcó amor por la historia, la literatura y el arte.

Corría el año de 1807 cuando el padre de Leona Vicario falleció de una enfermedad; posteriormente, ese mismo año, falleció su madre y dejó encargada a su hija al que fuera abogado de la Real Audiencia y tres veces rector de la Universidad, presidente del Tribunal Superior del Departamento Agustín Pomposo Fernández; cabe destacar que la mayoría de las biografías sobre Leona Vicario hacen entrever que ella quedó huérfana cuando era apenas una niña, pero Teresa Conde dice que Leona tenía 20 años cuando sus padres fallecieron.

Antes de morir, la madre de Leona arregló —como era común en la época— el matrimonio de su hija, asegurándole lo que consideraba “un buen partido”. El nombre de escogido era Octaviano Obregón, nativo de Guanajuato, hijo de un prominente personaje que había recibido una fortuna sacada de las minas. Sin embargo ese matrimonio nunca llegó a efectuarse, puesto que Octaviano Obregón viajó a España, en donde consiguió colocarse dentro de la política y fue nombrado diputado a cortes en 1810, en donde firmó la Constitución Política de la Monarquía Española.

Pasado algún tiempo llegó al bufete del tío de Leona, un yucateco llamado Andrés Quintana Roo, con el que compartía ideas sobre la libertad e identificación con la lucha insurgente. Después de que Andrés Quintana Roo pidiera la mano de Leona en matrimonio y que el tío se lo negara, Quintana Roo se unió a la guerra junto con los insurgentes. Durante este periodo, Leona no cesó de intercambiar correspondencia con ellos, animándolos y apoyándolos a seguir con su lucha; paralelo a esto, Leona logró convencer a los armeros vizcaínos de que fabricaran fusiles para los insurgentes; Vicario ayudó a los insurgentes lo más que pudo, sobre todo al unirse en secreto con el grupo “los Guadalupe” y destinar parte de su fortuna personal en la lucha de independencia.

Después de un largo periodo en el que intentó unirse directamente con el ejército insurgente, fracasar y regresar a la ciudad de México en donde fue internada en el convento de Belén de la mochas en 1813; logra huir del convento con ayuda de los insurgentes y se une a Quintana Roo en la lucha. En 1816, Leona Vicario contrajo matrimonio con Andrés Quintana Roo en Chilapa. La pareja acompañó a las tropas de José María Morelos, padeciendo peligros y penurias, compartiendo todas las vicisitudes de las campañas militares.

Después de consumada de la independencia pudo ver restituidos algunos de los bienes que le habían sido confiscados durante la lucha de independencia; es reconocida como la primera periodista mexicana. Muere en la ciudad de México el 24 de agosto de 1842; sus restos fueron trasladados en el año de 1900 a la rotonda de los hombres ilustres y a la columna de la independencia en el año de 1925.

e) Cronología: la carta es firmada con fecha de 26 de marzo de 1831; es interesante que fue redactada poco tiempo después de que Lucas Alamán publicara en el Registro Oficial una serie de acusaciones en contra de Vicario y otros caudillos de la independencia mexicana. Cabe señalar que Leona Vicario no fue la única en contestar dichas acusaciones; el propio Andrés Quintana Roo publica en su periódico una carta en la que sale en defensa de Vicario.

f) Lugar de Redacción: no contamos con el dato exacto acerca de lugar en el que Leona Vicario redacta la mencionada carta; sin embargo, en el encabezado podemos observar

que aparece “casa de usted”, lo que nos hace suponer que la carta fue redactada en la casa de Vicario.

Fase II. Interpretación

a) Aspectos externos del texto: esta carta de Leona Vicario es un caso interesante de una defensa ante una injuria publicada en la prensa conservadora liderada por Lucas Alamán. Vicario, con todas sus dotes de conocimiento que poseía, plasma en este escrito muchos recursos gramaticales de un conocimiento que se manifestó en numerosos escritos hechos por mujeres de la época. Este texto está escrito por la autora que presenta un estilo literario y tiene la impronta de emplear tácticas de persuasión y rectificación hacia su principal objetivo.

Durante el proyecto de “Educación para las mujeres”, planteado por los escritores liberales del siglo XIX, una de las estrategias más recorridas consistió en retomar las Figuras de Leona Vicario y Josefa Ortiz de Domínguez; sin embargo, al igual que Alamán, ambas mujeres fueron presentadas como “heroínas” en cuanto estaban condicionadas por el amor hacia sus parejas, motivo que las llevó a luchar por la patria. Es el caso del poema “Romance de Leona Vicario”, de Guillermo Prieto, donde el autor menciona que fue “el amor”, el motor principal de las acciones que ella llevó a cabo.

En cuanto a los motivos de Vicario para escribir esta carta, podemos observar que desde un principio comienza a hacer las contestaciones pertinentes a las acusaciones que recibe; primeramente se toca el punto en el cual Alamán cuestiona la participación de Leona Vicario en el movimiento de independencia conducida por una pasión —mujer al fin— y no por las ideas y la razón; por ello el historiador mexicano Alamán critica a la “heroína” al establecer que la principal razón por la que participó en dicho movimiento fue por su amor hacia Andrés Quintana Roo.

Como se puede observar, en esta carta, la metodología empleada es de carácter analítico y va más allá de contestaciones y debates entre Leona Vicario y Lucas Alamán. Es interesante que, para responder las acusaciones, Vicario sale en defensa del papel y de las capacidades del patriotismo de la mujer en la sociedad del siglo que vive; y más aún, Vicario manifiesta los pensamientos racionales, sentimientos libertarios y autonomía personal que dirigieron sus acciones en la Guerra de Independencia. Rechaza también que la participación de las mujeres en la insurgencia y la política sea por motivos de recompensas económicas, sino que son desinteresados, “sacrificio” por la patria.

b) Aspectos internos: El texto se delimita a describir la participación de Leona Vicario dentro del movimiento



» Existen documentos en los que Andrés Quintana Roo defiende a Leona Vicario, de las acusaciones y escritos de Lucas Alamán.

de independencia y desmentir las acusaciones subjetivas que Alamán había hecho en contra de ella. Es interesante destacar en este punto, que existen documentos en los que también Andrés Quintana Roo hace una defensa hacia Vicario, también por acusaciones y escritos de Lucas Alamán, publicados la mayoría en el periódico El Registro Oficial. Siguiendo esta línea, son interesantes los recursos gramaticales empleados por Leona vicario en esta carta, pues en su conjunto expresan lo que una mujer debe de hacer o el comportamiento que debe de tener en lo que se refiere a la defensa de la patria. En este aspecto la carta presenta algunas partes que podrían aclararse o especificarse, sin perder de vista la intención de Leona Vicario. Por un lado, al mencionar Vicario que “Mi objeto en querer desmentir la impostura de que mi patriotismo tuvo por origen el amor, no es otro que el muy justo deseo de que mi memoria no pase a mis nietos con la fea nota de haber yo sido una atronada que abandoné mi casa por

seguir a un amante” tiene presente hechos más profundos que la simple defensa de Vicario. No debemos dejar a un lado la imposibilidad — hasta cierto punto— de que las mujeres pudieran aspirar a participar en las luchas, en especial en la iniciada en 1810; es interesante lo anterior, puesto que Vicario es una de las pocas mujeres “heroínas” dentro de la historia de México, unida tal vez a la imagen de Josefa Ortiz de Domínguez y que en el desarrollo de su carta podemos apreciar —implícitamente— que la mujer es capaz de muchas cosas debido a su sacrificio, pero sentencia Vicario en este aspecto “Me persuado que así serán todas las mujeres, exceptuando a las muy estúpidas, y a las que por efecto de su educación hayan contraído un hábil servil. De ambas clases también hay muchísimos hombres”. De Alamán cita —o más bien refuta— además a Mister Stael (en realidad la suiza Anne-Louise Germaine Necker, conocida como Madame de Staël) a la cual se le atribuye participaciones menos patrióticas y más romancescas de la mujer en defensa de su patria).



Encontramos también algunos aspectos característicos que se podrían profundizar.

- Se observa que existió una relación o un contacto directo entre el gobierno triunfante del movimiento de independencia y Leona Vicario. Se hace alusión a una serie de propiedades que el gobierno le otorgó a Vicario en compensación al dinero que le debía. Este dinero es el confiscado por el entonces gobierno virreinal y otorgado al consulado de Veracruz. Al consumarse la independencia, la “heroína” —al igual que en la mayoría de los casos de los demás participantes en la lucha de independencia— fue indemnizada y se le devolvieron los bienes incautados (cuya suma ascendía a \$85,400) solamente que al necesitar este dinero, el gobierno decidió darle a Vicario unas propiedades.
- Es interesante la manera en que Vicario nunca deja de autodenominarse patriota. Puesto que existe una constante alusión y temor en la situación contemporánea a Vicario implícita y explícitamente mencionar a los “enemigos” o “mis acciones” y “mi patriotismo”. Es indudable el carácter de imposición en la que escribía Vicario las contestaciones, incluso en el salvamento de sus bienes al responderle a Alamán: “¿cree usted que hubiera sido justo que careciera enteramente de mi dinero al mismo tiempo que tal vez servía para pagar sueldos a los que habían sido enemigos de la patria?”.

Fase III. Conclusión

Como ya se mencionó, el texto es una carta en la que Leona Vicario se defiende ante las injurias hechas por el historiador mexicano Lucas Alamán; en ella encontramos el análisis de situaciones tan delicadas como el cuestionamiento de la participación de Vicario en el movimiento de independencia y la falsedad de dicha actuación, además de que se toca el punto del “despilfarro que Vicario hizo al gobierno por pedir propiedades a éste.

El texto se circunscribe dentro de una etapa de gobierno nacional usurpado por los otros contra insurgentes, de represión a los insurgentes y la ideología alamanista de deslegitimar a los y las insurgentes/as de la Guerra de Independencia.

La estructura del texto gira en torno a desmentir a Alamán; lamentablemente no poseemos la carta completa de éste, pero las mismas defensas que Vicario realiza y los diferentes fragmentos del escrito de Alamán que se han publicado en trabajos sobre Leona Vicario, nos dan una idea sobre las imputaciones que realizó. Es pues la carta de Leona Vicario, un ir y venir de análisis en diferentes momentos de la historia de México.

Una reivindicación de las capacidades racionales e intelectuales que motivaron a las mujeres participar en las filas de la insurgencia mexicana y actuar en la política en contra de la denigración conservadora de Alamán. Leona Vicario sale al paso también a la idea de la mujer que actúa sólo dominada por la pasión del amor, como sugería el romanticismo francés de madame de Staël, hija del ministro Necker.

Para finalizar, la importancia de esta carta gira en torno al valor de los testimonios que en ella expresa Leona Vicario, que es de suma importancia para los estudios sobre la participación de la mujer en la sociedad decimonónica de México, ya que paralelamente desarrolla conceptos en los cuales el pensamiento de la mujer es el resultado de cuestiones más profundas y de alto interés para la defensa de la Emancipación de la Patria.*

» Es indudable el carácter de imposición en el que escribía Leona Vicario.

Bibliografía

De la Torre Villar, Ernesto, *Historia de México*, México, McGrawHill, 2004.

Del Conde, Teresa, *Leona Vicario*, México, Departamento Editorial, Secretaría de la presidencia, 1976.

Enciclopedia Yucatán en el Tiempo, Tomo VI, Mérida, 1999.

“La vida de Leona Vicario”, DE: http://members.tripod.com/leona_vicario/LeonaV.htm, última visita 25 de mayo de 2010.

“Leona Vicario”, DE: http://es.wikipedia.org/wiki/Leona_Vicario, última visita 24 de mayo de 2010.

“Leona Vicario (1789-1843)”, DE: http://www.ensubasta.com.mx/leona_vicario.htm, última visita 7 de junio de 2010.

Vázquez, Zoraida, *Dos Décadas de Desilusiones, En busca de una Fórmula Adecuada de Gobierno (1832 – 1854)*, México, COLMEX, 2009.

-----, “Los Primeros Tropiezos”, en *Historia General de México*, México, COLMEX, 1976.



TESTIMONIOS DE LA VIOLENCIA que l@s am@s

otorgaban a las mujeres y niñas indígenas

Entrevista a Doña Felicitas, publicada en 1978

“-¿Qué edad tiene Ud. Doña Felicitas?

-79 años.

-¿Vivió Ud. en las haciendas, durante su niñez?

-No, yo la verdad..., siempre aquí en el pueblo, en Telchac, en una casa prestada. Antes no había alquiler. Nunca aceptó mi padre vivir en la finca. Allí en aquella casa estábamos amontonados todos, allí..., sin luz, sólo una candela alumbraba.

-¿En qué trabajaba su padre?

-Mi padre fue un esclavo de un señor rico, don Lorenzo Tamayo era el señor del que fue esclavo mi padre.

-¿Siempre vivieron Uds. en la misma casa?

-No. Un día vinieron a amenazar a mi papá que querían la casa.

De repente no faltó un pobre hombre que murió su abuelita, aquí cerca y tenía su casa allá lejos. De repente murió esa señora y se quedó él con la casa. Ese señor vino a decirle a mi madre que quería \$50.00 por esa casa. Era una casa de mala muerte pero cuando menos era un palacio para nosotros. Entonces, cuando llegó mi hermano, mi mamá le dijo:

-“Mira hijo te voy a vender”.

-Pero, ¿por qué mamá?

-Me vinieron a ofrecer una casa, de Demetrio Cimá”.

Esa noche fueron con don Lorenzo Tamayo y le dijeron: -
“¿Puede Ud. facilitarnos \$50.00?”

-Pero. ¿Sobre qué?
 -Por mi hijo. Por mi hijo Tomás. El, pues, ya será esclavo de Ud. desde hoy en adelante.
 -Si, hombre. ¡Cómo no! les voy a dar los... \$50.00
 -Luego, entregó los \$50.00...

-Doña Felicitas ¿quiénes trabajaban cuidando niños?
 -Mi hermana y yo.

-¿Cuántas horas trabajaban Uds. por día?
 -Pues, todo el día. Cuidar al niño es arreglarlo, lavarle los pañales..., todo...

-¿De qué familia eran los niños?
 -También de la familia Tamayo; de doña Ermilda Tamayo.
 -De modo que Uds. ¿iban a la finca a cuidar a los niños?
 -No, no. Ellos vivían aquí en el pueblo, aquí en Telchac. Nosotros vivíamos en la casa. A latigazos te levantaban.

-¿Por qué dice -doña Felicitas- que la levantaban a latigazos?
 -A latigazos porque yo estaba durmiendo. Te despiertan y te dicen "Ya despertó el niño. Estás durmiendo, no le haces caso al niño..."

-¿Cuántos años tenía Ud. entonces?
 -Cuando mucho, seis años.

-¿Trabajó Ud. mucho tiempo con aquella familia?
 -No, llegó una señora amiga que se llevaba con mi madre y me llevó a Mérida. Cuando yo me quité de allí hasta entre las piernas tenía yo las bolas donde me daban: yo tenía entonces 7 años.

-Doña Felicitas, Ud. habló hace un momento de castigos, ¿Recuerda Ud. en qué consistían éstos?
 -Eran las limpias. Te daban una limpia, por ejemplo, porque no saliste a hacer tu fajina. A las tres de la mañana tocan la campana: cada individuo sabe ya cuántas campanadas le pertenecen. A esa hora debe hacer fajina, a hacer trabajo gratis en la huerta. Había huertas que no tienes derecho a tocar ni las rajadas (7, cita a pie de página: Se refiere a los frutos maduros) caídas. El inteligente patrón tenía que controlar todo cada 15 días que venga. El no averigua nada, es el sacerdote el que se lo dice todo. Los patrones tenían mucho miedo de los indios.

-¿Por qué dice Ud. que el sacerdote le contaba todo al patrón?
 -Porque en la confesión el sacerdote averigua todo. Yo creo que a veces ya le señalaban el hecho antes. El sacerdote empezaba a decir: "Mira, si has tocado algo en la huerta, hijo, piensa en ello".
 -"No, yo no, padre".
 -"Mira hijo, no es bueno que mientas. El que miente le pasan muchas desgracias. Así es que tienes que confesar si tu lo agarraste".



» Antes, si no llevas a tu hija al patrón, te matan a limpias.

◀ Típica casa de la población indígena Maya

-“Sí, señor, yo lo agarré porque mis pobres hijos desean comer una china. Yo lo robé, lo llevé”.

-“¿Con que tú?”. Luego se lo dice al patrón y el patrón manda a que den la limpia.

-¿Cómo le daban esa limpia?

-Pues, lo embrocaban a la paca. En una paca los embrocaban y les pegan. Luego tenían una naranja con sal ya preparada y después de la limpia se la untaban en la espalda y ya estaban listos para ir a trabajar, a cortar.

-Y ¿cuántas veces les hacían esas limpias?

-Las veces que falten.

-Platíquenos cómo se casaban hace tiempo.

-¿Cómo se casaban? El casamiento de una persona era así: En tiempos de la esclavitud, los ricos tenían sus sirvientes y si tú eres joven, ahí en la hacienda, te tenían que casar. Te llevaban con el amo y sacaban a las Sritas. Las enfilaban y le decían: “allí están, escoge tu novia”. Y uno escogía la que más le gustaba. Y decían “Esta”. Te casaban con ella, y luego la llevaban a la hacienda para que trabaje y sus hijos eran pobres trabajadores, o sea los niños eran también sus sirvientes y los llevaban allí. Los patrones no buscaban asalariados para no pagar. Siempre así, te llevaban ahí y te daban como caridad de comer y de tomar.

-¿Luego se van todos a trabajar al campo?

-Hasta a tu familia tienes que llevar a trabajar al campo. Tienes que llevarlos para que ayuden al esposo.

-Si usted quería buscar su esposa en otra hacienda, ¿lo podía hacer?

-No.

-¿Por qué?

-Está prohibido. Nadie tenía derecho.

-Pero, ¿si se puede ir a enamorar al pueblo?

-Eso sí. Venían a enamorar aquí a Dzununcán y Hunchán,... Eso si les convenía a los amos, porque aumentaba la gente de su hacienda. Porque cuando uno se casa y si al año ya tiene su niño, se ponen muy contentos. Como los ganaderos cuando tienen ganado en su rancho, les gusta que su ganado tenga pura novillada para que se reproduzcan y sean muchos, así también a los amos, les gusta que sean puros varones los hijos de sus esclavos, para que vayan a traerá las Sritas. de los pueblos a las haciendas y puedan tener hijos para que sea mucha la gente de la hacienda que están a disposición de ellos, tal como si fuesen sus animales.

-¿Le gustaba a los hacendados que llevaran a señoritas a su casa como asalariadas?

-Sí, porque las llevaban a su casa como asalariadas y después que las desgraciaban, llamaban a los jóvenes y se las entregaban.

-¿Cuántos años trabajó Ud. en Mérida, doña Felicitas?

-De los 7 años hasta los 10 años, pero allí no hay trabajo, no hay nada. A los 10 años cuando me quité de Mérida, el patrón se fijó que yo era grandecita y le dijo a mi papá que me llevara. “No la vuelvas a llevar a Mérida ni a ningún lado, hasta que yo espere: yo te doy unos centavos”. Y la miseria, es muy mala consejera...

Esperó ese hombre que me baje la regla e hizo que me lleven a la fuerza, como un animal. Antes, si no llevas a tu hija al patrón, te matan a limpias, con limpia te iban a matar, por cualquier cosita era una limpia soberana y hasta que te maten.



Jockey club de Yucatán



-¿Cuántos años tuvo Ud. cuando tuvo su primer hijo?

-13 años tenía yo y 5 meses tenía mi hija. Mi hija es esa que está inválida. Ese hombre ya era viejo. Es un hombre muy elegante, muy todo lo que usted quiera, muy fino, pero era un salvaje. Esa mi pobre hija inútil, que para mi, porque era muy borrachín, pudo haber salido esa niña tan débil. ¿Por qué me hizo esa maldad?

Ahora que estoy vieja me estoy dando cuenta de las maldades que nos han hecho.

-Doña Felicitas, ¿cómo es que Ud. habla el español? ¿Fue Ud. a la escuela?

-No, la escuela era sólo para los ricos, los "dzules".

Allá en el palacio municipal daban clases. Cuando había algún niño de apellido humilde que se destacaba, llegaba el presidente municipal y le decía al maestro "Pero, ¿por qué lo pone Ud. delante? ¿Por qué no lo pone usted allá atrás? Porque los indios cuando aprendan se van a ca...de nosotros. Por eso, no hay que enseñarlos. Ellos ni merecen aprender". Yo sólo dos letras aprendí. Yo fui sobre una esquina que había una maestra, que enseñaba a la gente decente, pero yo me metí y hay muchas cosas que no leo pero les pregunto a mis nietos. Cuando veo que están muy entretenidos hasta ni lo pregunto porque vergüenza me da.

FICHA DE LA ENTREVISTADA

Nombre: FELICITAS CHAN.

Lugar que habita actualmente: Telchac Pueblo (Telchac, Yucatán).

Edad: 79 años

Lugar de nacimiento: Telchac Pueblo (Telchac, Yucatán).

Estado Civil: Viuda.

No. de hijos: Nueve.

Vivos: Sí.

Ocupación actual: Labores domésticas.

Salario actual: Ninguno.

Fuente: Esther, Iglesias L., "Historias de vida de campesinos henequeneros", en Yucatán: Historia y Economía. Revista de análisis socioeconómico regional, Departamento de Estudios Económicos y Sociales/ Centro de Investigaciones Regionales "Dr. Hideyo Noguchi"-UADY, núm. 7, mayo-junio 1978, pp. 3-15.

TESTIMONIOS DEL MALTRATO A LAS MUJERES POR LOS AMOS Y AMAS YUCATECAS DE LOS ARQUEÓLOGOS CHANNING ARNOLD Y J. TABOR FROST, 1909

"Otro caso horripilante [de azotes] fue el de una niña india de once años de edad que murió a consecuencia de los golpes que recibió de su vieja ama yucateca. La pobre niña cometió una insignificante desobediencia y la asesina, que tenía mucho dinero, no encontró obstáculo para obtener permiso de sepultarla con un certificado declarando que la muerte se debió a pulmonía. Nunca se habría sabido la verdad si la nieta de la bestia humana, con la inocencia de los niños, no hubiera relatado a los vecinos lo acontecido. Las amas yucatecas castigan a sus sirvientas indígenas sin misericordia por la más leve falta, y los lectores ingleses

» Las amas yucatecas castigan a sus sirvientas indígenas sin misericordia

apenas podrán creer que los yucatecos no tienen sentido de la hombría; suelen mostrar la crueldad más baja hacia las mujeres de la servidumbre. Supimos del caso de un [amo] yucateco que, irritado porque la sirvienta indígena demoró en llevarle el desayuno, le arrojó a la cara el jarro de la leche hirviendo, golpeándola con una larga vara hasta dejarla inconsciente. Para villanos tan cobardes no hay castigo. La muchacha en cuestión declaró confidencialmente a un amigo que por algún tiempo pensó en asesinar al amo y que esta sed de venganza la tenía preocupada. Finalmente decidió pedir consejo a un cura. Éste le aconsejó mansedumbre y sumisión en todo a su amo. Lo peor de esta conjura para degradar a los indígenas es la participación de la Iglesia. Los sacerdotes apoyan incondicionalmente a los hacendados porque dependen de ellos económicamente."

Fuente: Channing, Arnold y J. Tabor Frost, "The American Egypt: a record of travels in Yucatán (1909)", en Katz, Fredrich, La servidumbre agraria en México en la época porfiriana, México, Era, 1980, pp. 66-67.

OTROS TESTIMONIOS

"La verdad escueta es que los indios son como ganado y pertenecen al amo lo mismo que una vaca pertenece a un labrador inglés."

"Fuera de la ley vivía el hacendado que disponía de la persona del indio exactamente igual que del cuerpo de una res, herrada con su marca.

Fuera de la ley vivía el amo que ayuntaba los machos y las hembras de su servidumbre, con el mismo procedimiento que acoplara los potros y las yeguas en los corrales para producir, igual que ejemplares de buena y fina sangre, siervos vástagos de siervos, para que sustituyeran a sus padres en la fatiga abyecta de ir arrancando de la tierra el oro que los niños ricos iban a despilfarrar también en los prostíbulos de París y en las orgías elegantes de Nueva York."

"Fuera de la ley, vivían los que se sentían capaces de aplicar el DERECHO DE PERNADA en el siglo XX, gozando de las primicias de las hijas de sus esclavos, para casarlas después en complicidad con el Cura [...]"



GENERANDO EQUIDAD: La aportación de las yucatecas a la Revolución Mexicana

Licda. Lourdes Matos Miranda
Licda. Yalti González Carrillo

Yucatán se ha caracterizado por estar a la vanguardia y constante avance en las condiciones sociales que implican la equidad de género. Este hecho es evidente en los diferentes movimientos de las mujeres en Yucatán, que han buscado obtener mejores condiciones de vida y desarrollo en distintos ámbitos; luchando siempre contra las injusticias patriarcales que han predominado en la sociedad.

Las luchas que han ido librando a lo largo de la historia en los campos sociales, son diversas; hablando de manera metafórica sus acciones son como el inicio de una chispa, aquella que enciende todo; lo queman para transformarlo cual Ave Fénix que renace de entre las cenizas. Así han sido las luchas de las mujeres yucatecas y así son las mujeres de nuestra historia. Todas estas luchadoras sociales se han caracterizado por un carácter tenaz y una resistencia que ha traído consecuencias satisfactorias para los intereses tanto personales, como colectivos de las mujeres.

La historia de las mujeres en Yucatán, sus formas de vida y desarrollo tanto social como profesional han estado condicionados por un dominio patriarcal, que en distintos momentos históricos las yucatecas han denunciado y combatido en distintas trincheras y utilizando diversas estrategias de lucha. Como antecedente, en el caso de la Revolución Mexicana, las mujeres tuvieron una importante participación en el uso de las armas y también en la expresión de sus demandas de justicia a través del texto y del activismo social en diferentes ámbitos. Ejemplo de lo anterior fue la publicación de la revista literaria *La Siempreviva* (1870-1872); en cuyas páginas encontramos la participación intelectual y estética de las mujeres yucatecas en la lucha a favor de la emancipación de todas.

Incluso estas demandas son perceptibles el Porfiriato, en donde prevalecía el ideal positivista de que "lo moral" y "lo doméstico" era considerado lo femenino, un ideal necesario

» *La historia de las mujeres en Yucatán, ha estado condicionada por un dominio patriarcal*



para el régimen de “paz y orden social de la época”.¹ La respuesta de las mujeres para ir en contra de este orden no se hizo esperar, y actuaron desde diferentes ámbitos a través de diversas y muchas veces cautelosas actividades.

Es importante mencionar la trascendencia de la lucha social de las mujeres yucatecas entre los siglos XIX y XX, puesto que el alcance satisfactorio de las transformaciones actuales es consecuencia de las acciones pasadas, que se verán reflejadas en las acciones del futuro; estos cambios importantes realizados por mujeres han permitido lograr un Estado más equitativo con el paso del tiempo. Un ejemplo de ello es el logro por el derecho al voto, y la inserción laboral en los espacios públicos.

Condiciones de las mujeres durante el siglo XIX y XX

La relevancia del siglo XIX se manifiesta porque en dicho período se determinaron las condiciones de las mujeres con respecto al trabajo femenino; en otras palabras, se comienza a cuestionar y a debatir la ejecución de actividades productivas por parte de las mujeres en el ámbito público en relación de la existencia o no de beneficios sociales y económicos. Con los puntos sobre la mesa, se establecen trabajos que deberían ser o no “propios” para las mujeres,

¹ Guerrero, 1997, p. 73.

clasificándolos acorde con sus características tanto físicas como emocionales; ante esto, se constituyen trabajos específicos para las mujeres, como: profesoras, litógrafas, mecanógrafas, enfermeras y cajistas.² Como consecuencia de la delimitación de los trabajos que podían desempeñar las mujeres, que suponían un menor esfuerzo físico y mental, la remuneración de éstas se encontraba muy por debajo de lo que ganaban los hombres. Este era el panorama a grosso modo que imperaba a nivel mundial en el siglo XIX. En Europa, siendo a su vez reflejo de una problemática mundial para las mujeres, se presentaban situaciones en las cuales: “No se les quería aceptar como trabajadoras en toda la extensión de la palabra porque al afirmarse que la mujer soltera era la que tenía mayores posibilidades de desempeñar un trabajo asalariado en el medio público, no se comprometía, como el hombre, de por vida a determinada actividad”,³ esta “determinada actividad” se refería indudablemente al desempeño que las mujeres deberían tener como esposas, madres, y conservadoras del hogar familiar.

En México la situación era bastante particular puesto que se dirigía el pensamiento de las mujeres para que asimilaran que, el trabajo en ellas era pasajero; porque si bien era cierto que mostraban grandes capacidades a la hora de desempeñarlo, esto era entendido y aceptado por el sistema

² Véase Guerrero, 1997.

³ Guerrero, 1997, p.116.



» *Había en las ciudades miles de pobres mujeres sometidas a la servidumbre doméstica en una forma que, con apariencias de paternidad, era de hecho una positiva ESCLAVITUD.*

patriarcal, no como una capacidad de aprendizaje, sino algo que era innato en ellas; esto era una circunstancia poco favorable que no les permitía desarrollarse laboralmente y que derivaba en el escaso reconocimiento de la capacidad laboral de las mujeres.

Ante dichas condiciones poco favorables para las obreras, como salarios inferiores, doble jornada laboral, acoso sexual y discriminación por parte de sus compañeros, las mujeres se movilizaron, a favor de sus demandas como obreras; asimismo se apoyaron en las propuestas de la Revolución Mexicana. Fueron las obreras magonistas quienes llevaron a cabo un papel fundamental en las huelgas de Cananea y Río Blanco, en 1906 y 1907; además de encabezar las primeras huelgas de obreros, redactaron el artículo 123:

En Río Blanco, un grupo de mujeres encabezadas por la colectora Isabel Díaz de Pensamiento y en la que figuraban las obreras (sic) Dolores Lados, Carmen Cruz y otras, desde el día anterior habían formado una brigada de combate, que se encargó de reunir mendrugos de pan, tortillas duras, con las que llenaron sus rebozos y desde temprana hora se instalaron a la puerta de la fábrica esperando que alguno se atreviera a romper el movimiento de protesta... En la tienda de raya estaban los dependientes extranjeros y cuando una mujer se acercó pidiendo un préstamo recibió soez injuria. Alguien radació (sic), y el dependiente hizo un disparo, la multitud se enardeció y a poco la tienda de raya ardía presa en llamas. Poco después, Lucrecia Toriz, empuñando una bandera, se enfrentó al batallón que había sido llamado.⁴

En el caso del trabajo de las mujeres yucatecas de clase media, se basó primordialmente en un desempeño como maestras y empleadas de comercios. A pesar del auge henequenero que imperaba en esos tiempos, esta industria no fue un campo en donde se desarrollaran las mujeres, sin embargo, en la sociedad patriarcal y de la casta de hacendados henequeneros, la "labor revolucionaria" de Salvador Alvarado, constatada por el poeta yucateca Antonio Mediz Bolio,⁵ enfrentó un panorama de régimen patriarcal esclavista respecto a las "sirvientas", vale escuchar de nuevo sus palabras:

[...] encontré con dolor que, así como había miles de esclavos en los campos, también había en las ciudades miles de pobres mujeres sometidas a la servidumbre doméstica en una forma que, con apariencias de paternidad, era de hecho una positiva ESCLAVITUD.

El servicio de las casas ricas y acomodadas se hacía por docenas de pobres mujeres, indias o mestizas, que vivían encerradas, trabajando incesantemente, sin más salario que el techo, la ropa y la comida [...].

Esta especie de enclaustradas silenciosas y resignadas, pasaba su existencia monótona y triste, sin protestar siquiera, sin poder ser oídas por nadie, sin tener noción cierta de una vida mejor (*Actuación revolucionaria del general Salvador Alvarado*, p. 50).

En otros ámbitos laborales y rompiendo paradigmas, se encuentra documentada la existencia de una mujer que trabajaba como cargadora, llamada Aurelia Pech; de ella se puede decir que rompió el esquema de labores "propias de las mujeres", ya que el tipo de trabajo que realizaba, estaba directamente relacionado con labores "propias para los hombres", porque para desempeñar este tipo de trabajos como en muchos de los que se hacían en aquella época por la clase social que tenía pocos recursos, se

⁴ Hernández y Rincón, 1992, p. 68.

⁵ NOS REFERIMOS A SU OBRA: ALVARADO ES EL HOMBRE (TEXTOS Y TESTIMONIOS, MÉRIDA, PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, 1980), DONDE EXPUSO DE MANERA DETALLADA Y CON UN VASTO CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD OLIGÁRQUICA DE YUCATÁN, LA "LABOR REVOLUCIONARIA" DE ALVARADO EN CUANTO LIBERAR A L@S SIRVIENT@S DE CAMPO Y DE CIUDAD.

necesitaba la aplicación de fuerza física; capacidad que no se consideraba que pudiera emanar de una mujer según lo preestablecido en esta época. Sin embargo, esta intrépida mujer llamada Aurelia, desafió los roles de género de su tiempo: “[...] madre de tres hijos, que si vestía y trabajaba como hombre, era porque –como ella decía- ganaba de este modo en un solo día, más de lo que ganar pudiera en un mes con las labores propias de su sexo, que si hoy se pagan mal, entonces se pagaban peor”.⁶ Si bien el desafío a los convencionalismos que realizó Aurelia Pech no fueron acciones voluntarias, sino circunstanciales ya que fue su necesidad económica que la orilló a buscar trabajos que le generaran mayores recursos económicos, aun así se atrevió a romper con lo establecido; hay que prestar especial atención al hecho de que ella no se dejó arrastrar por los difíciles caminos a los que una mujer se ve obligada a tomar cuando es madre soltera y de tres hijos, en ese tiempo tan complicado para las mujeres.

Otras mujeres yucatecas que incursionaron en actividades consideradas para varones fueron las toreras Laura Puga y Xlupe May,⁷ dos mestizas que tenían gran aceptación entre la gente que gustaban de la fiesta brava. Contrario a ellas, la primera mujer que quiso estudiar medicina en Yucatán fue María Luisa Aldaz,⁸ quien estudió su bachiller en la ciudad

de México y a su llegada a Mérida se inscribió a la escuela de medicina, pero el exceso de hostigamiento por parte de los varones estudiantes hizo que desistiera de estudiar esa carrera universitaria.

A pesar de los escasos pero no insignificantes desafíos por parte de las mujeres, el “el deber ser femenino” se fue construyendo a partir de la clase dominante, es decir la burguesía; con esto se buscaba mantener orden y poder a través del preestablecimiento de ciertas normas que colocaban a las mujeres en los espacios íntimos, para poder cuidar del hogar y los hijos. Aunque las tres clases sociales corrieron suertes diferentes, siempre estuvieron unidas por las mismas limitaciones establecidas por la sociedad conservadora: “las mujeres pobres se encontraban antes que nada, frente a sus necesidades más apremiantes, que en muchos casos las hacía tener una vida que poco se ajustaba al modelo. Las mujeres de clase media, con sus aspiraciones de una vida de comodidades, y las de las clases altas, con la posibilidad de participar de los beneficios que la época y el sistema ofrecían a quien podía pagarlos”.⁹

Estando en auge lo científico para el siglo XIX, las mujeres trataron de ser entendidas desde esta perspectiva; así las ciencias naturales sirvieron para explicar las cuestiones sociales, tanto las relaciones entre géneros como las clases

⁶ Meex, 1992, p.38.

⁷ Véase Meex, 1992.

⁸ Véase Meex, 1992.

⁹ Guerrero, 1997, p.73.



sociales. De esta manera la ciencia sirvió para entender y justificar las diferencias biológicas innegables que existían entre hombres y mujeres; dando como resultado que la anatomía del cuerpo humano de ambos géneros era el que determinaba el comportamiento, la inteligencia, la moral y la ética de hombres y mujeres.

En general, la argumentación con bases “científicas” acerca del porqué el ámbito privado le pertenecía a la mujer la expuso Horacio Barreda en su ensayo *Estudio sobre el feminismo*: “debido al poco desarrollo de sus músculos, no gustaba de las actividades que requiriesen de un gran esfuerzo físico lo que, al mismo tiempo, favorecía su actividad nerviosa, y el desarrollo de una profunda sensibilidad”.¹⁰ Con esa ideología se daba por hecho que esa sensibilidad era producto de un escaso desarrollo de la fuerza corporal, a su vez esto mermaba su capacidad de figurar en el espacio público, pues lo que se necesitaba en esos espacios era la utilización de la razón, no de la sensibilidad; de tal manera que dicho argumento se convirtió en un impedimento más para evitar el avance de las mujeres hacia los ámbitos públicos. En Yucatán se manifestaron ideas similares con respecto a la diferencia entre hombres y mujeres, pero al considerarse la sensibilidad como algo natural en ellas, se les permitió tener destacadas participaciones en el mundo de las artes, especialmente en la literatura.

Si bien el Porfiriato no fue un periodo muy favorable para el desenvolvimiento de las mujeres, la Revolución puso fin no sólo a una dictadura de 30 años sino también, a ciertos aspectos retrógrados en lo que respecta a la situación de las mujeres. La Revolución trajo cambios profundos dentro de las estructuras sociales y abrió nuevos derroteros para que las mujeres lucharan por sus derechos sociales, económicos y políticos.

Al iniciar la lucha de Francisco I. Madero y sus seguidores para derrocar al presidente Porfirio Díaz, comenzó una batalla que traería gran aceptación en amplios sectores sociales y clase media; de esta forma surgen nuevos grupos de líderes que se unen a la causa, pero sumando sus intereses a los del propio Madero: “Fue entonces cuando aparecieron, de manera protagónica, Pascual Orozco, Pancho Villa y Emiliano Zapata. En términos sociales ello implicó la incorporación de rancheros norteros, de miembros de las ex colonias militares, de proletariados agrícolas, vaqueros, ferrocarrileros, mineros”¹¹ y con la unión de estos grupos populares a los grupos antirreeleccionistas, la lucha se convirtió en una Revolución puesto que los primeros tenían fuertes demandas de carácter social y los segundos demandas políticas. Problemáticas que ayudan al levantamiento ante la inconformidad sufrida durante la dictadura de Porfirio Díaz.

¹⁰ Guerrero, 1997, p.74.

¹¹ Escalante, 2004, p.231.



Con la entrada de Francisco I. Madero a la presidencia de la República, poco tiempo después se mostraron grandes inconformidades puesto que no se habían dado los cambios que esperaban al estar Madero como presidente; así su período presidencial termina de manera violenta en 1913 a manos del caudillo militar Victoriano Huerta; contando con el apoyo de los empresarios, ejército federal, y hacendados.

¿Cuál fue la participación de las mujeres yucatecas en los momentos de la crisis del Porfiriato y el desarrollo de la Revolución Mexicana?

La participación y presencia de las mujeres fue en un amplio abanico de ocupaciones más allá del estereotipo de las soldaderas o, bien, de las Adelitas; ellas estuvieron en el campo de batalla, como caudillas de grupos armados, como trabajadoras en los campamentos militares, hospitales, ferrocarriles, reporteras, editoras, y otras mujeres que fueron portavoz de este movimiento. También está el activismo social de las profesoras que a partir del siglo XIX se fueron formando y perfilando para ejercer la noble labor de educar a los futuros ciudadanos y ciudadanas. Respecto a la tarea proselitista de las mujeres como activistas en mítines y agitando manifestaciones populares, desde el Porfiriato los hombres clamaban por recluirlas a sus hogares a sus papeles tradicionales.

En este periodo de transición violenta de la sociedad mexicana, las mujeres fueron ocupando distintas posiciones entre las facciones de la lucha revolucionaria: el magonismo, el maderismo, el constitucionalismo y los movimientos más populares como el villismo y el zapatismo; contribuyendo en desarrollar los programas y defendiendo los diferentes planes o pronunciamientos de las corrientes de la Revolución. De modo sobresaliente, en distintos espacios sociales y regionales las mujeres participaron en avanzar de los movimientos “de mujeres” del Porfiriato hacia los feministas, y los cuestionamientos de los roles tradicionales de la mujer en la sociedad patriarcal fueron profundizados al generar discursos feministas de pleno disfrute de sus derechos civiles, políticos y sociales. Estas demandas no fueron la consecuencia de cambios que se dieron de forma inmediata, comienzan las críticas y la necesidad de ser visibilizadas a partir de un sistema político que busca una transición social enfocada al progreso y la modernidad.¹²

Sin embargo a pesar que la Revolución de 1910 no es el espacio temporal donde se inicia el cuestionamiento a de la condición subordinada de la mujer, ya que previa a ella hay toda una trayectoria feminista,¹³ este movimiento revolucionario sí es un punto de partida relevante en logros tangibles para la mejora de las condiciones de las mujeres. Innumerables planteamientos y demandas fueron tomando forma, por ejemplo en los trabajos de los congresos feministas, de obreros y obreras y pedagógicos celebrados en Yucatán a principios del gobierno constitucionalista de Salvador Alvarado (1915-1917) y del gobierno socialista de Felipe Carrillo Puerto. Sobre el primero, es importante recordar el pensamiento alvaradista sobre la tarea de luchar contra la dominación hacia las mujeres bajo los yugos del dominio doméstico de la casta henequenera, de las “amas” de la prostitución¹⁴ y del patriarcalismo violento en la sociedad yucateca: En la alta esfera de la mentalidad, no se perdonó medio alguno para levantar y dignificar la condición de la mujer, haciéndola fuerte para luchar con la vida y dando vigor a sus alas, entumecidas por la traición y el convencionalismo.

A esa labor revolucionaria contribuyeron las mujeres yucatecas como Elvia Carrillo Puerto.¹⁵ Activista en los movimientos antireeleccionistas a partir del año de 1909, su apariencia de mujer catrina, joven y bella, resultó algo muy favorable para ser portavoz y mensajera de los ideales revolucionarios. Sus conocimientos sobre el idioma maya le permitieron llegar a los campesinos e indígenas mayas de las poblaciones de Acanceh, Tizimín, Temax y Valladolid. De esta manera logra llegar a ellos y “les explica que tiene que ayudar a los que quieren derrocar a Muñoz Arístegui”.¹⁶ Su injerencia la llevó con los hacendados y burgueses de Valladolid para que apoyasen los ideales de Madero e ir en contra de los monopolios ejercidos por Molina Solís.

¹⁵ Véase “¿Sabes quien fue...? Elvia Carrillo Puerto (1878-1968)”, en *Alas de Mariposa*, número 2.

¹⁶ Lenaitre, 1998, p.13.



¹² Véase Galeana, 1990.

¹³ Véase Galeana, 1990.

¹⁴ Sobre el tema Mediz Bolio dijo: “Degradante era para la cultura del nivel moral yucateco, la forma en que se desarrollaba la prostitución en todo el Estado.” (Alvarado es el hombre, p. 58). Hemos entrecomillado el término “ama” para no referir a las amas de la servidumbre doméstica, y de las haciendas.



La chispa de la Revolución Mexicana iniciada en Valladolid, Yucatán, cuya participante fue esta extraordinaria mujer; fracasó: "La rebelión de Valladolid fracasa y son muchos los muertos y los prisioneros. Elvia tiene suerte. Sale de Valladolid pretendiendo ser una simple hacendada en un viaje de compras a la capital, mientras sus entrañas se hacen nudo al pensar en los indios sacrificados".¹⁷ A pesar de la derrota sufrida, esta lucha sirvió de punta de lanza para un movimiento social que trajo consigo cambios significativos para las, y los mexicanos y mexicanas. De 1910 a 1915 Elvia Carrillo también luchó incansablemente por enseñar y organizar a las mujeres campesinas.

Existió una participación activa por parte de las mujeres mayas en la formación de grupos rebeldes, que lucharon en contra del gobernador Muñoz Arístegui y tiempo después del general Luis C. Curiel. Estas mujeres mayas tenían un agudo sentido de compromiso hacia los problemas sociales por los que estaba atravesando el país:

En 1911, los campesinos de Yaxcabá, después de haber sido "enganchados" por oficiales de las tropas gubernamentales, serán amonestados por sus propias mujeres que han venido a despedirlos, y son ellas quienes los convencen de lo injusto y arbitrario que resulta tener que pelear en contra de los rebeldes, sus hermanos de clase y de raza.¹⁸

Es muy interesante este aspecto porque son las mujeres de estos hombres quienes les recuerdan sus orígenes y la importancia de ser solidarios con su propia raza.

Otra mujer importante dentro del movimiento de la Revolución Mexicana fue Carmen Heredia Urcelay. En 1915 se enlistó al Ejército Constitucionalista como enfermera en el cuerpo militar dirigido por el general Salvador Alvarado. En mayo del mismo año de su ingreso; tuvo una participación destacada en la toma de la plaza de Mérida, auxiliando con medicamentos y comida a los constitucionalistas. A su vez realizó labores de propaganda y concientización sobre

los ideales revolucionarios: "De 1945 a 1951 colaboró en la campaña La Alfabetización del Pueblo de México. En 1947 efectuó dicha labor con las esposas e hijos de los militares".¹⁹ La labor de Carmen Heredia fue relevante para la historia de las mujeres yucatecas debido a su compromiso social, el cual la hizo incursionar en diferentes ámbitos sociales.

Las manifestaciones que reclamaban apoyo mutuo entre hombres y mujeres no fue inexistente en esos tiempos, puesto que Genoveva Hidalgo, en el periódico semanal *Revolución de tintes socialistas*, publicó un artículo de bastante fuerza, en el cual defendía la "Casa del Obrero Mundial" y enfrentaba a la burguesía y el sacerdocio de la época; de igual manera manifestaba y exigía unión entre sus compañeras marcando con ello la importancia del compañerismo entre los grupos, para así apoyar la causa que aqueja a sus compañeros varones y la situación social en general: "Compañeras: a ustedes os hablo; unamos nuestros cerebros en uno solo y demos a los hombres, a nuestros compañeros, un ejemplo de unión, concordia y solidaridad".²⁰ Con este artículo se van percibiendo los primeros rayos de luz en materia de equidad de género.

Un acontecimiento de gran relevancia y que más adelante sirvió para el otorgamiento de una igualdad de derechos para las mujeres, fue el Primer Congreso Feminista llevado a cabo en Mérida Yucatán en 1916, el cual perseguía dos fines distintos por parte de su principal organizador, el General salvador Alvarado: uno era conocer y mejorar las condiciones sociales de las mujeres yucatecas y por otro lado medir las oportunidades políticas que tenía con respecto a su deseo de una propia elección constitucional. Las principales invitadas a este primer y más tarde segundo Congreso Feminista fueron las que llevaban un entendimiento "adelantado" sobre la sociedad en la que vivían, estas eran las maestras. Ellas se encargaron de figurar y discutir los temas del fanatismo religioso y el sufragio de las mujeres.

A pesar que la finalidad de estos dos congresos era luchar por una equidad de derechos, existieron divisiones entre las profesoras conservadoras, otras que representaban la

¹⁷ Lenaitre, 1998, p.13.

¹⁸ Lenaitre, 1998, p.14.

¹⁹ Campuzano, 1992, p.45.

²⁰ Periódico *Revolución*, 24 de Julio de 1915.



Candidaturas que sostiene el Partido Socialista del Sureste en las elecciones de hoy.

- 1er. Distrito Carlos Duarte Moreno y Sup. Fernando Gasque.
- 2o. Distrito Beatriz Peniche y Suplente José I. Medina.
- 3er. Distrito Raquel Dzib y Suplente Javier Marín.
- 4o. Distrito Julián Bobadilla y Suplente Guadalupe Lara Q.
- 5o. Distrito Elvia Carrillo Puerto y Sup. Miguel Escalante.
- 6o. Distrito Edesio Carrillo Puerto y Sup. Miguel Escalante.
- 7o. Distrito Anacleto Solís y Suplente Ramón Fernández.
- 8o. Distrito Braulio Euán y Suplente Guillermo Dzib.
- 9o. Distrito José del T. Padilla y Sup. Leopoldo Aguilar
- 10o. Distrito Demetrio Yamá y Sup. Bernardino Carrillo.
- 11o. Distrito Elías Rivero y Suplente Ermilo López.
- 12o. Distrito Antonio Gual García y Sup. Francisco Campos.
- 13o. Distrito Pedro Crespo y Sup. Guillermo Ancona Núñez.
- 14o. Distrito Edmundo Bolio y Sup. Marcial Manrique.
- 15o. Distrito Rafael Cebada y Suplente Pedro Romero.
- 16o. Distrito Miguel Alcocer y Suplente José Sosa Vidal.
- 17o. Distrito Gonzalo Peniche O. Sup. Felipe Medina.
- 18o. Distrito José María Rejón y Sup. Augusto Narváez.

modernidad y otro tanto una posición moderada; estas últimas decían que: “la mujer debería prepararse antes de asumir las responsabilidades de cargos de elección popular: el tiempo y la práctica la harían acreedora de estos puestos”. Por otro lado las conservadoras manifestaron “que la mujer no estaba facultada para votar ni lo estaría nunca, debido a su maternidad”. Muy acertadamente y adelantadas a los que la mayoría de las mujeres y hombres esperaban sobre la condición de las mujeres, las adelantadas decían: “habiendo hombres cultos y hombres ignorantes, todos tienen el mismo derecho al sufragio”.²¹

La ciudad de Mérida reunió a 620 delegadas en el Primer Congreso feminista²² llevado a cabo en la República Mexicana, de las cuales unas 31 mujeres pedían la ciudadanía y poder ocupar cargos municipales que a su vez servirían para que, más adelante pudieran ocupar cargos estatales y federales. Entre sus participantes yucatecas se encontraban las profesoras: Elvia Carrillo Puerto, Consuelo

²¹ Peniche, s/a.

²² ¿Sabes quiénes fueron...? Profesoras yucatecas en el Primer Congreso Feminista en México” en Alas de Mariposa, número 3.

Zavala Castillo, Raquel Dzib Cicero, Candelaria Ruz, Beatriz Peniche de Ponce y Carmen Heredia Urcelay.

Las luchas que cada una de estas mujeres yucatecas hizo en diferentes ámbitos públicos con seguridad forman parte de las acciones que poco a poco se han ido haciendo a favor de una equidad entre mujeres y hombres. El lugar importante que en la actualidad ocupan las mujeres dentro de la sociedad ha sido producto de aquellas mujeres que resistieron con valentía represiones con tal de obtener lo merecido: justicia e igualdad.

BIBLIOGRAFÍA

Campuzano García, Hilda, *Las mujeres en la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana e Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados, 1992.

Gonzalo Escalante, Pablo, *Nueva historia mínima de México*, México, SEP/El Colegio de México, 2004.

Guerrero Lara, María Dolores, *El “deber ser” femenino: la imagen de la mujer yucateca en el discurso social del siglo XIX*, Mérida, Yucatán, UADY, 1997.

Hernández Lazo, Begoña y Ricardo Rincón Huarota (Coords.), *Las mujeres en la revolución mexicana, 1884-1920*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, e Instituto de Investigaciones Legislativas de la H. Cámara de Diputados, 1992.

Lenaitre, Monique J., *Elvia Carrillo Puerto: La monja roja del mayab*, México, Editorial castillo, 1998, DE: www.forlangs.net/lenaitre/elvia.html, última visita 6 de Junio de 2010.

Martínez Méndez, Miriam, *Las mujeres en la revolución mexicana de 1910 y en el movimiento de mujeres y feministas de los años veinte*, DE: www.egeneros.org.mx/admin/archivos/mujer_rev_1910.pdf, última visita 9 de junio de 2010.

Meex, Claudio, *Reconstrucción de hechos. Anécdotas yucatecas ilustradas*, UADY, 1992.

Peniche Rivero, Piedad, *Recordando a las maestras yucatecas en tiempos de la Revolución Mexicana*, DE: www.archivogeneral.yucatan.gob.mx/Bicentenario/ElviaCarrilloPuerto2.htm, última visita 9 de junio de 2010.

Pérez, Mónica, *Las mujeres de la Revolución Mexicana* DE: www.cimacnoticias.com/noticias/03nov/503111806.html, última visita 6 de Junio de 2010.

Periódico Semanal, *Revolución*, 24 Julio de 1915, DE: www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx/archivos/periodicos/Revolucion._Organo_Obrero_Socialista/24julio1915.pdf, última visita 5 de Junio de 2010.

Rocha Islas, Martha, “Las mujeres en la Revolución Mexicana: un acercamiento a las fuentes históricas” en *Universitarias latinoamericanas: liderazgo y desarrollo*, Universidad Autónoma de México, 1990, pp. 49-70.



Homenaje a las Mujeres de la Revolución Mexicana

Porque me voy despidiendo
Y no quisiera olvidar
A ninguna, aunque bien sé
Que en un corrido vulgar
Ni están todas las que son
Ni son todas las que están
(Rosario Castellanos, *El eterno femenino*)

Sindicalistas

Josefa Arjona

Originaria de Veracruz, nació en 1875; se caracterizó por su gran habilidad política y organizativa como miembro del Partido Liberal Mexicano, que le permitió organizar y fundar distintos círculos o clubs políticos en Veracruz. En 1907 fue una de las mujeres que participaron en la Huelga de Río Blanco; enseguida viajó a la ciudad de México, donde ingresó a la agrupación de "Socialistas Mexicanos", y como muchas mujeres del país, destacó en su capacidad de organizar grupos sociales y de trabajadores que participaron en el fracasado complot maderista de marzo de 1911 en aquella capital. Falleció en 1948.

Guadalupe y Margarita Martínez

Obreras textiles y hermanas, que de 1906 a 1907 participaron en la Huelga de Río Blanco en Veracruz. Margarita presidió una marcha hacia Nogales cuyo objetivo fue incendiar una tienda de raya.

Lucrecia Toriz

Esposa de un obrero fundador del sindicato textil de Río Blanco, exhortó a los huelguistas a quemar la tienda de raya en enero de 1907, por lo que es considerada precursora de la Revolución.

Anselma Sierra

Participó en la Huelga de Río Blanco; al darse cuenta que algunos trabajadores eran atacados con armas de fuego, se cubrió en un puente esperando a los atacantes y armada con una pistola, les asestó varios tiros, defendiendo a sus compañeros de la huelga.

Felipa Poot

Nació en Kinchil, Yucatán, en el año de 1903; fue una luchadora incansable por los derechos de su pueblo. Víctima de violación por parte del capataz de la hacienda donde ella residía, desde pequeña tuvo contacto con el abuso y discriminación que se vivía en las haciendas. Organizó un

programa de alfabetización para adultos y una cooperativa de carboneros, con los que dirigió un movimiento para abolir el sistema de poder caciquil y formar un sindicato. Así, solicitaron el derecho a salarios justos, el derecho a una elección libre de sus funcionarios locales, así como al término de la violencia que se padecía día con día en Kinchil. Felipa perteneció a la liga feminista "Rita Cetina"; en 1936 presentó ante Fernando López Cárdenas, gobernador de Yucatán, una petición en donde se solicitó una investigación acerca de los asesinatos cometidos en Kinchil, así como a la convocación de nuevas elecciones; de las dos, sólo la segunda petición fue aprobada. La noche del 28 de marzo Felipa Poot murió brutalmente asesinada por las balas de sus enemigos y caciques.

Periodistas

Herminia Garza

Destacada periodista contraria al reeleccionismo del Porfiriato; sus artículos en El Campo Libre fueron precursores del levantamiento revolucionario contra la dictadura.

Aurora y Elvira Colín

Hermanas nacidas en Zitácuaro Michoacán; ejercieron el periodismo y la propaganda contra el reeleccionismo y fueron abiertamente anticlericales. Aurora participó como delegada de Zitácuaro en la Convención Liberal de San Luis Potosí. Ambas fueron Miembros de la organización de mujeres "Las Hijas del Anáhuac".

Adelina Figueroa

Periodista liberal, antiporfirista y anticlerical en Oaxaca.

Elisa Acuña Rosete

Nació en Real del Monte; desde la adolescencia se pronunció en contra del régimen de Porfirio Díaz. Junto a Juana Gutiérrez de Mendoza, fundó en 1901 el semanario antiporfirista Vesper, cuyo lema fue "¡Justicia y Libertad"! Elisa fue perseguida y encarcelada en 1904; formó parte del grupo "Socialistas Mexicanos" y se unió al movimiento zapatista. Falleció en 1946.

Juana Belén Gutiérrez Mendoza

Originaria de San Juan del Río, Durango, fue una mujer destacada en el periodismo contrario a la dictadura porfirista y una de las pioneras en exigir el voto para las mujeres; organizó el "Club Liberal Benito Juárez". Destacada juarista, fundó en 1901 el periódico Vesper, de tendencia antiporfirista y anticlerical. En 1905 organizó las agrupaciones "Socialismo Mexicano", en marzo de 1911 participó en el complot de Tacubaya, luchó contra el dictador Huerta y se unió a las filas zapatistas. Durante el gobierno de Venustiano Carranza, fue encarcelada por ser una "zapatista convicta". A fines de 1907 fundó la organización "Las Hijas de Anáhuac", con 300 mujeres para dar continuidad a la lucha por mejorar las condiciones laborales de las mujeres. Su aportación más significativa fue su impacto en los artículos de la Constitución Política Mexicana de 1917.

María López

Periodista antiporfirista y anticlerical de Oaxaca.



Conspiradoras

Isabel y María Cuamatzi

Hermanas de origen tlaxcalteca, formaron en Puebla la "Junta Antirreeleccionista" a favor de Francisco I. Madero y participaron tanto en las campañas electorales como en la asistencia del ejército.

Adela Gómez

Entre 1909 y 1910 fue participante activa en la campaña antirreeleccionista como integrante de la "Liga Femenil" de Propaganda de la ciudad de México.

Juana Gamboa

Originaria de Chihuahua, prestó servicios de correo a los maderistas.

Margarita Ortega y Rosaura Gortari Ortega

Madre e hija, ambas fueron partidarias del magonismo; participaron activamente en la lucha armada, además de transportar y distribuir armas a sus compañeros. Ambas fueron condenadas al fusilamiento.

Carmen Serdán Alatraste

Nació en Puebla en 1873. Desde joven se opuso a la dictadura de Porfirio Díaz. Clandestinamente, Carmen distribuía propaganda anti-reeleccionista y repartía pólvora y dinamita a los inconformes, además de hacer transacciones para proveer de armas a los revolucionarios, siempre usando el pseudónimo de "Marcos Serratos. Sus hermanos, Aquiles y Maximiliano Serdán se unieron a la causa maderista, con quienes participó en el movimiento"; encabezó un grupo de mujeres revolucionarias entre las que estuvieron su madre, Carmen Alatraste, su hermana, Natalia Serdán y su cuñada, Filomena del Valle. Carmen, que resultó herida en un brutal tiroteo, fue arrestada y encerrada en la Cárcel de "La Merced" y posteriormente en el Hospital Municipal de San Pedro. A pesar de las adversidades, no cedió en su lucha y luego de la asonada militar de Victoriano Huerta, Carmen fue partícipe de la Revolución a través de la Junta Revolucionaria de Puebla y se unió como enfermera a las fuerzas combatientes.

Eulalia Guzmán

Zacatecana simpatizante del movimiento antirreeleccionista de Madero, luchó contra Victoriano Huerta. Después de la violencia revolucionaria fue una destacada arqueóloga e historiadora. Inició sus estudios en antropología con Franz Boas en la Escuela Internacional de Arqueología; obtuvo una beca del Fondo Alejandro Von Humboldt, gracias a la que pudo cursar sus estudios en varias universidades alemanas. De regreso a México fue nombrada como la primera jefa del departamento de alfabetización del país. Uno de sus trabajos más destacados consistió en la localización de los restos del emperador azteca Cuauhtémoc en la población de Ixcateopan.

Encarnación Mares

Proveniente de Coahuila, en marzo de 1913 se sumó a un regimiento de caballería en las filas constitucionalistas de Venustiano Carranza, mismo al que se agregó su esposo. Vestía indumentaria de hombre y engrosaba la voz al hablar; por sus méritos en campaña fue en ascenso desde cabo hasta llegar al grado de subteniente. No obstante, como sucedió con el triunfo del carrancismo, por un decreto causó baja del ejército el 7 de marzo de 1916.





» *Es indudable la trascendencia de las mujeres en la revolución.*

María Luisa de la Torre

Propagandista del movimiento revolucionario.

Juana Torres

Tamaulipeca que contribuyó al maderismo con el traslado de parque y provisiones, se unió a los constitucionalistas continuando con las mismas actividades además del espionaje.

Maestras

Mariana Gómez Gutiérrez

Chihuahuense, profesora de una escuela pública de Ojinaga, en 1910 se sumó a la causa maderista, y más tarde empuñó las armas en las filas de Pancho Villa. Cuando se enlistó fue presentada por el Centauro del Norte señalando que ella, "la profesora", escribiría la historia de sus batallas por la causa que enarbolaban. Gómez Gutiérrez escribió diversos artículos en periódicos norteamericanos publicados en español, embistió la ciudad de Ojinaga en diciembre de 1913 al frente de la caballería y alentó a las tropas del frente. Al rompimiento de Villa con Venustiano Carranza, en 1917 "la profesora" se exilió en Texas (Rocha Islas, 1990, p. 62).



» *Son muchas las mexicanas que entregaron su vida por la lucha social.*

Paulina Maraver Cortés

Nacida en Huamantla, profesora maderista y consejera de Ricardo Flores Magón, en 1910 fue correo del movimiento de los Serdán de Puebla y contrabandó armas en distintas regiones; además, llevó a cabo diversas juntas de carácter revolucionario en su domicilio.

Hermila Galindo

Originaria de ciudad Lerdo, Durango, pronunció el discurso de bienvenida a Venustiano Carranza durante su entrada a la ciudad de México al frente del Ejército Constitucionalista en 1914 y tan sólo con 17 años, se convirtió en la secretaria particular del Presidente. Fue la primera mujer en proponer ante el Congreso el derecho de las mujeres al voto, en septiembre de 1926. Maestra de profesión, fomentó abiertamente la ideología feminista liberal y al ser denegada su propuesta del voto femenino, se postuló como diputada; a pesar de que obtuvo la mayoría de votos, estos no fueron reconocidos. Participó en la fundación de clubes revolucionarios en todo el país y fue editora del semanario "La Mujer Moderna", donde fomentó



la educación sexual en las escuelas. También intervino como ponente en el Primer y Segundo Congreso Feminista, ambos en 1916, caracterizándose por sus controversiales textos que abordaban el tema de los derechos sexuales para las mujeres.

Leonarda Gómez Blanco

Nació en Sotuta, Yucatán; desde pequeña dominó perfectamente la lengua maya. Reconocida profesora y entregada a la educación primaria en zonas rurales, entabló amistades con Rosa Torres González y Carmen Cosgaya, quienes le presentaron a Elvia Carrillo Puerto. Formó parte del Partido Socialista del Sureste y continuó impartiendo clases en diversas zonas rurales de Yucatán, Tlaxcala, Campeche e Hidalgo.

Elvia Carrillo Puerto

También conocida como la "Monja Roja", por sus innovadores ideales socialistas. Maestra y revolucionaria de Motul, Yucatán, también formó parte de los importantes movimientos feministas, pues luchó por la reivindicación de los derechos políticos de las mujeres al presentar ante el Congreso de la Unión una reforma al artículo 34 constitucional, para que las mujeres obtuvieran la ciudadanía. Su actividad política inició en 1909 cuando se sumó activamente a la causa anti-reeleccionista, dando a conocer esta postura política en maya en distintas poblaciones de Yucatán. Su preocupación por incluir a las comunidades rurales en las cuestiones del estado, la llevó a crear en Motul la primera organización femenina campesina; en la capital del país fundó la Liga Feminista Rita Cetina Gutiérrez. Elvia Carrillo Puerto fue la primera candidata electa para un congreso en todo México, cargo que abandonó por amenazas de muerte.

Raquel Dzib Cicero

Maestra yucateca, nació en 1882; en el año de 1898 se graduó como maestra normalista en el Instituto Literario de niñas. Es destacada su participación en congresos sobre pedagogía y feminismo (entre ellos, el primer Primer Congreso Feminista en México, de 1916), durante el gobierno de Salvador Alvarado. En 1923 fue electa diputada, siendo una de las primeras mujeres en ocupar dicho cargo en el estado.

Así, la lista no tendría fin. Aún son tantas las mexicanas que entregaron sus vidas por la justicia social, a través de la pluma, las armas o el artificio de sus ingenios, ante una concepción implantada de la que se valieron muchas de ellas para romper los moldes establecidos por la sociedad durante la época que les tocó vivir; una etapa repleta de deberes con la nación y entre ellos, la noble misión de establecer condiciones dignas y equitativas para las mujeres, tanto en sus entornos públicos como en la vida doméstica.

A todas ellas nuestro reconocimiento por su incansable espíritu que aún guía nuestras acciones. ♡

Referencias bibliográficas

Amozurrutia, Alina, *101 mujeres en la historia de México*, México, Grijalbo, 2008.

Así fue la Revolución Mexicana. Los protagonistas, México, Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985, vols. 7-8.

"Eulalia Guzmán, la unión de arqueología y política", DE: <http://www.cimacnoticias.com/noticias/03ago/s03081206.html>, última visita 23 mayo de 2010.

"Hombres distinguidos", DE: <http://www.tlaxcala.gob.mx/municipios/huamantla/culturahombres.html>, última visita 24 mayo de 2010.



LOGROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y ALGUNAS TAREAS PENDIENTES

Mtra. Myriam del Carmen Estrada Castillo
Lic. Armando Magaña Sánchez

En este artículo ofrecemos un somero balance de los logros más importantes de la Revolución Mexicana al instaurar el nuevo régimen político y social de 1917 a 1940;¹ así como los cambios más destacados en el sistema de instituciones de la seguridad social prevaletentes hasta la década de los años ochenta del siglo XX, en que inicia la implementación del modelo económico neoliberal y las reformas neoliberales que terminan con el modelo populista de la Revolución y el Estado rector de la economía, y al mismo tiempo, se producen cambios democráticos en el régimen de partido de estado.

¹ Ver el artículo “El municipio libre: un espacio para la participación ciudadana” en este mismo número de la revista, donde se trata del municipio libre como base del federalismo mexicano de la Revolución Mexicana.



Con la Revolución mexicana se inició un proceso de consolidación del Estado, sustentado en una amplia política social, donde tod@ mexican@ debía contar con educación, salud, vivienda, tierra y trabajo que le proporcionaría un mínimo de bienestar. Se trataba de una política social que le permitiría al Estado negociar con los diferentes sectores y clases sociales a través de la regulación de los conflictos obrero-patronales y del acceso a la tenencia de la tierra, cuya forma ejidal y comunal era entregada a los campesinos e indígenas.²

La Revolución mexicana es efecto inminente de las reformas liberales que se dan desde mediados del siglo XIX en México, donde la enajenación de tierras comunales fortalece el latifundismo y viene a empobrecer al campesino; como a su vez, libera grandes contingentes de mano de obra del campo, que migra a la ciudades por lo que el salario real observa una caída de su poder de compra, aunado esto al efecto inflacionario que tiene el abandono del patrón de cambio plata por el patrón de cambios oro. En esta misma centuria los pueblos en su mayoría indígenas, pierden el beneficio de controlar sus tierras (cementeras indígenas) que gozaron durante la Colonia, distinto a las mercedes reales donde la Corona presta en usufructo las tierras para su cultivo a españoles y criollos. Las tierras comunales desaparecen y la colonización de tierras baldías en el porfirismo viene en perjuicio de la propiedad indígena.

La Revolución mexicana tiene por ello dos vertientes de demandas y escenarios de desarrollo: el campo y la ciudad. En el campo la situación de los trabajadores desposeídos de su tierra da la base al surgimiento en Morelos, como en el sur del país, del levantamiento campesino de Emiliano Zapata.³ En cambio, en las zonas urbanas, el creciente proletariado de hombres y mujeres plantean derechos laborales y sindicales con denuncias de las condiciones inhumanas del trabajo en la industria, el comercio, y la agroindustria porfirista. Por su lado, la burguesía provinciana combate la dictadura y de-

manda procesos electorales democráticos que derivaron en el estallido del pronunciamiento maderista en 1910.

Derechos políticos

El estallido inicial de la Revolución mexicana bajo el lema de "Sufragio Efectivo No Reección" para detener el reeleccionismo y la Dictadura de Porfirio Díaz triunfó con la expulsión del territorio nacional del dictador y logró su constitucionalización en 1917. La Constitución expresó un proyecto de nación cuya esencia postuló la igualdad jurídica de todos los mexicanos y la inclusión de un conjunto de garantías individuales y derechos sociales. Los artículos 3, 4, 27 y 123 expresarían los derechos sociales a los que todo ciudadano debería acceder, así como la obligatoriedad del Estado de asegurar su cumplimiento.⁴ Para Arnaldo de Córdova, de 1917 a 1940, México experimenta el cambio de régimen político que denomina "populismo" donde el Estado asume la función rectora del sistema capitalista y de la resolución de sus conflictos, de las reformas sociales, y donde el Presidente se erige como figura principal, caudillo con una relación de líder de las masas campesinas y obreras que consolida una forma autoritaria de ejercer el poder.⁵

Durante la Revolución, la incorporación de las mujeres fue importante, no sólo como acompañantes de los hombres y realizando sus tareas tradicionales (lavar, cocinas, cuidar a los hijos e hijas, etc.), sino que también tuvieron actividades militares: se dedicaron a difundir las ideas revolucionarias, fueron espías, correos y enfermeras; consiguieron ayuda para la población civil, colaboraron en la redacción de proyectos y planes y, varias de ellas llegaron a ocupar puestos de mando, alcanzando grados de escalafón militar, algunas de ellas el de coronela.⁶

² Oehmichen, 1999 p. 25.

³ Chevalier, 1960, pp. 165-187.

⁴ Oehmichen, 1999, p. 25.

⁵ Córdova, 1982, pp. 262-266.

⁶ Tuñón, 2006, p. 22.





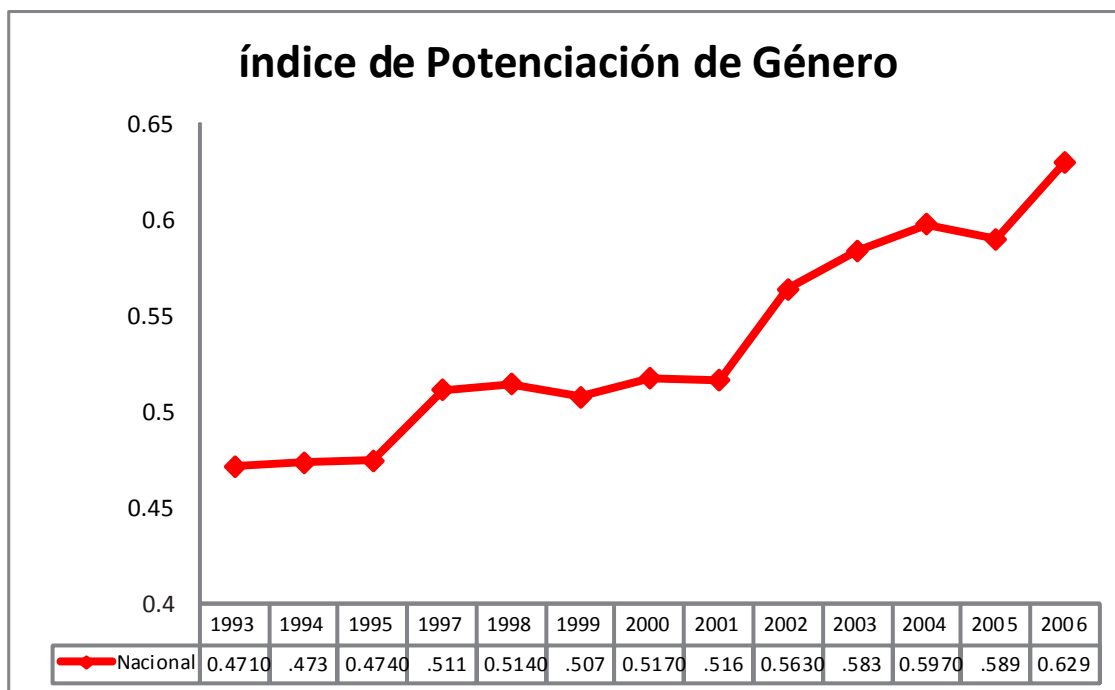
Sin embargo, las mujeres que habían luchado en la fase armada de la Revolución y en la propaganda de las demandas más sentidas por las clases trabajadoras y campesinas, se enfrentaron al dilema de que en el Constituyente de Querétaro el tema del reconocimiento de los derechos políticos para las mujeres, como votar y ser votadas, no fue siquiera considerado en la exposición de motivos de la Carta, ni mereció mayores atenciones en las discusiones de los diputados. El sufragio no fue otorgado a las mujeres, aunque la comisión legislativa recibió dos iniciativas para el sufragio femenino, una de Hermila Galindo y otra del general S. González Torres; aunque también cabe decir que hubo una iniciativa en contra de Inés Malvárez.

En relación al sufragio de las mujeres, dentro del constitucionalismo se dieron, paradójicamente, muestras de posiciones avanzadas de participación de las mujeres y una de ellas fue la celebración del Primer Congreso Feminista en 1916 en Yucatán, a instancias del gobernador Salvador Alvarado.⁷ Además, en el mandato del general Alvarado, se fundaron ligas feministas que propiciaron sistemas de ayuda a partir del mutualismo y fueron ejes para formar conciencia de la enajenación y de la opresión.⁸

El sufragio de las mujeres mexicanas, su reconocimiento como ciudadanas, fue otorgado en 1953 y la participación de las mujeres en la función pública se ha desarrollado en la medida del avance del feminismo y la democratización del sistema político mexicano. Durante el siglo XX y principios del siglo XXI, se puede palpar de manera más precisa al observar el comportamiento crecimiento del Índice de Potenciación de Género del país.

⁷ Tuñón, 2006, pp. 23-24.

⁸ Acevedo, 2002, p. 41.



Fuente: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informes sobre desarrollo humano 2009-1995. Consultado en <http://hdr.undp.org/es/>

El campo y la ciudad

Dos son los artículos constitucionales más significativos y de justicia social relacionados con las vertientes de la lucha armada de la Revolución: el 27 y el 123 de la Constitución mexicana de 1917, que materializan jurídicamente las demandas más importantes de las masas campesinas y obreras. El artículo 27 declaró la propiedad de la nación de tierras, aguas y recursos del subsuelo y de las aguas marítimas. Pero lo más destacado son las bases de la expropiación de tierras y el derecho de la nación a imponer modalidades a la propiedad privada de acuerdo al interés público. Y en este sentido, acabar con las grandes propiedades, a través del fraccionamiento de los latifundios que habían despojado de tierras a los pueblos para crear el sistema de las Haciendas del Porfiriato, con la prevención de fijar el nuevo tope máximo a las extensiones de tierra en manos de un propietario.

Las dotaciones de tierras a los pueblos, los repartos agrarios de la Laguna y los realizados en Yucatán en 1938 fueron los grandes transformadores del rostro del campo mexicano. También cabe señalar en la economía del Estado mexicano la nacionalización de la industria petrolera en 1938 y la nacionalización de la industria eléctrica en el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964).

El artículo 27 constitucional y la reforma agraria constituyeron la gran política social para los campesinos, lo cual se acompañó del financiamiento para elevar la productividad a través del Banco de Crédito Ejidal, Fertilizantes Nacionales y de las compañías aseguradoras, entre otras. Posteriormente, la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) articuló el abasto, acopio y comercialización de los productos agrícolas, y buscó proteger el ingreso campesino a través de los precios de garantía y de subsidio.

En el caso de las masas trabajadoras de los centros urbanos, el artículo 123 constitucional fue el eje en el que se estructuró la política social en las ciudades, cuestión que se complementó con la creación de un conjunto de instituciones orientadas a incrementar el salario (IMSS por ejemplo).

En el artículo 123 de la Constitución de 1917 se garantizó el derecho al trabajo fijando la jornada laboral de 8 horas en vez de las agotadoras jornadas de 12 horas y más del Porfiriato, el día de descanso semanal, el derecho a la asociación en sindicatos, a la huelga, y la consolidación del contrato colectivo de trabajo como uno de los instrumentos que regulaban la relación patrón-trabajadores. En 1917, un avance importante del artículo 27 fue la protección para evitar que las mujeres desarrollen trabajos peligrosos o insalubres, y la disposición de que las embarazadas durante los 3 meses anteriores al parto no realicen trabajos

**Dotación de tierras por periodos presidenciales seleccionados.
Nacional y Yucatán.**



Fuente: Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Información y Documentación Agraria.

que ameriten esfuerzo físico, vinculado al derecho a un mes de “descanso” para atención maternal y tiempo para la alimentación de sus hij@s.

Y para los efectos de la lucha aún vigente por acabar las inequidades de género en el trabajo, en 1917 la fracción VII del artículo 123 declaró:

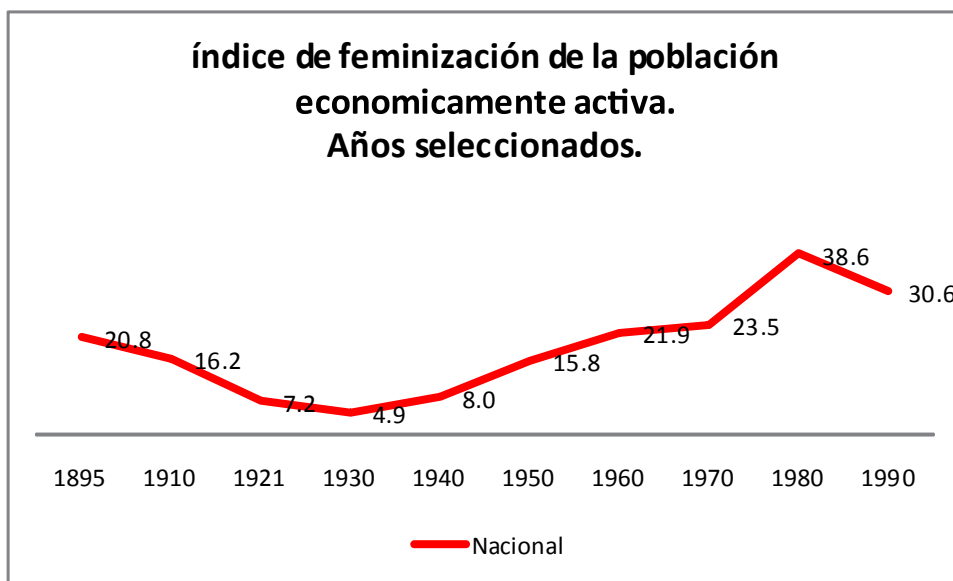
Para trabajo igual, debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo [...].

Como ya se ha señalado, desde los eventos catalizadores del estallido de la Revolución Mexicana, las obreras estuvieron presentes en las huelgas y motines contra las injusticias laborales. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo ha transitado por distintos episodios desde el Porfiriato, tal y como mostramos en las siguientes gráficas de las tendencias de incorporación de las trabajadoras de 1895 a 2000.

Las cifras muestran que en 1910 por cada 100 hombres que se encontraban en disposición de trabajar, solo 16 mujeres podían hacerlo; de este repunte del Porfiriato, pasaron 50 años para que empezara a reintegrarse las mujeres al mercado de trabajo, así en 1960 se contaba con un poco más del 15%, por debajo de aquél año de 1910. Como puede apreciarse, el incremento de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo coincide con la época de transición hacia el modelo económico neoliberal y relajación de las garantías de seguridad laboral logradas con la Revolución Mexicana.⁹

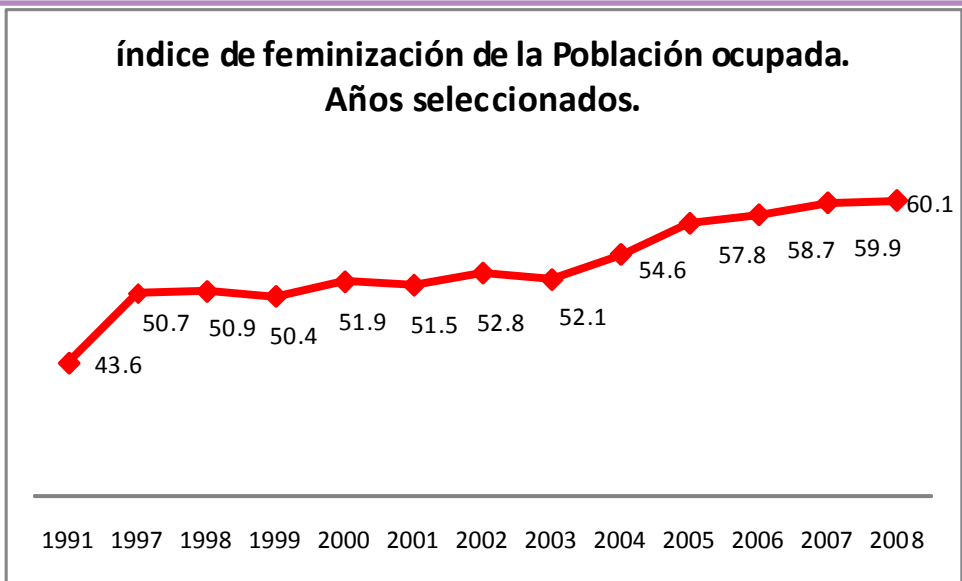


⁹ Al respecto puede consultarse el artículo de Georgina Rosado Rosado, “El trabajo asalariado de las mujeres: fuente de liberación o de una nueva ‘esclavitud’” en Alas de Mariposa, núm. 4, pp. 44-49.



Fuente: Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY), con datos del INEGI. Estadísticas históricas de México, 2009.

índice de feminización de la Población ocupada. Años seleccionados.



Fuente: Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY), con datos del INEGI. Estadísticas históricas de México, 2009.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), desde su fundación en 1943 y cuyo presupuesto sería entregado de manera tripartita con las aportaciones del Estado, los empresarios y los trabajadores, se convirtió en una instancia redistributiva para la promoción del bienestar de los asalariados. El IMSS tuvo entre sus funciones: proporcionar servicios de atención a la salud de los trabajadores y sus familias; prestar servicio de guardería para las madres asalariadas; contar con un sistema de pensiones, jubilaciones y cesantía en edad avanzada; promover la vivienda obrera y las actividades deportivas, recreativas y culturales.

Esta política se amplió con la creación en 1960 del Instituto de Seguridad Social y Servicio para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como la creación de varios sistemas médicos, entre los cuales destacan los sistemas de seguridad social conquistados por los sindicatos nacionales de la industria: petroleros, electricistas, ferrocarrileros, etc., así como la creación de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) que proporcionaría servicios de atención a la salud de la población que no fuera derechohabiente de ninguno de los sistemas anteriores¹⁰.

¹⁰ Oehmichen, 1999, 29.

Población asegurada en instituciones de salud públicas.



Fuente: Para 1944 a 1979: INEGI. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. Para 1980 a 2002: SSA. Boletín de Información Estadística. Recursos y Servicios (varios años). México, DF. Para 2004 a 2007: SSA. Boletín de Información Estadística. Servicios Otorgados y Programas Substantivos (varios años). México, DF.



Sistema educativo nacional

A pesar de que la instrucción primaria, la preparatoria y la creación de la Universidad Nacional de México fueron sin duda logros de la política porfirista, la desigualdad en la instrucción pública durante el Porfiriato se hizo evidente toda vez que las clases económicamente altas de la sociedad tenían acceso a ella, mientras que hubo abandono y tardía preocupación por educar a las clases trabajadoras, rurales y campesinas. En segundo lugar, los esfuerzos educativos en las entidades de la federación no recibían apoyo financiero del gobierno central, que destinaba sus recursos a la inversión en el Distrito Federal y los territorios generando un desarrollo desigual de la instrucción pública.¹¹

Sin lugar a dudas el derecho a la educación gratuita, laica y obligatoria que proporciona el Estado ha sido uno de los logros más importantes de la Revolución mexicana, cuya observancia y permanencia es un legado que nos corresponde. El artículo 3 de la Constitución de 1917 garantiza esos principios de la educación que imparte el Estado, y la rectoría de las instituciones federales para la coherencia y congruencia de la educación nacional. Con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 se sistematizaron los esfuerzos por procurar escuelas y educación a toda la población del país.¹²

En Yucatán, el ensayo de la escuela Racionalista que recibió el apoyo del movimiento obrero y del Partido Socialista del Sureste y centrada en el alumnado con una pedagogía

que se distanciaba del capitalismo fue una avanzada de la escuela socialista.¹³ En 1934 la educación socialista fue constitucionalizada provocando la reacción de las fuerzas conservadoras, y hasta 1946 fue definida su actual doctrina de la educación científica, democrática, nacional y con su objetivo de mejorar la convivencia humana. Cabe traer brevemente a cuento que el desarrollo económico del país, impulsó la fundación de instituciones educativas para formar a los profesionistas y técnicos de la industria nacional, de ese modo se crearon el Instituto Politécnico Nacional y a la educación técnica.

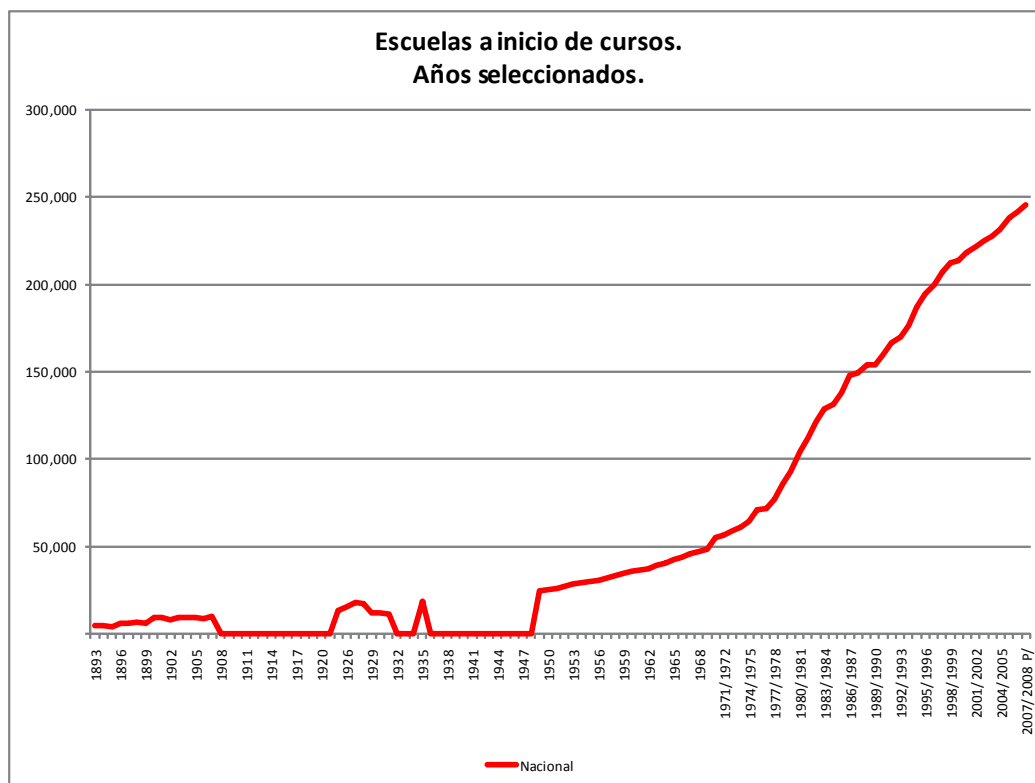
En los gráficos siguientes observaremos la expansión de la educación, y el presupuesto nacional que se invirtió durante el siglo XX.

¹³ Vaughan, 1982, t. I, pp. 156-157.

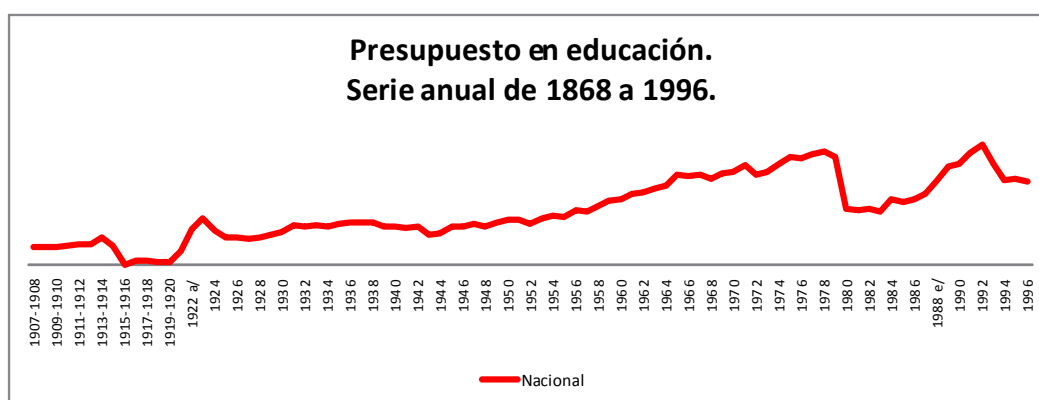
¹¹ Vaughan, 1982, t. I, p. 75.

¹² Zamora, 2000, p. 223.

» Uno de los logros más importantes de la revolución es la educación gratuita, Científica y Laica.



Fuente: Para 1893 a 1969: Florescano, E. Cuadro Sinóptico Informativo, 1910. Álvarez Barret, L., Justo Sierra y la Obra Educativa del Porfiriato, 1901-1911, en Solana, F., et. al., Historia de la Educación Pública en México. SEP. FCE. México, 1981. Para 1970/1971 a 2007/2008: SEP. Estadística Histórica del Sistema Educativo Nacional. www.dgpp.sep.gob.mx.



Fuente: Nacional Financiera, SNC., 50 Años de Revolución Mexicana en Cifras. FCE. México, 1963. Confrontado con Cano, Celerino. La Acción Cultural y Educativa en México. En Solana, Fernando et, al., Historia de la Educación Pública en México. SEP. FCE, México, 1981, pp. 591. Cano, Celerino, op. cit., en Solana, Fernando, et. al., op. cit., confrontado con Aguilar, Gustavo F. Los presupuestos desde los tiempos de la colonia hasta nuestros días. México, 1947; y con SHCP. Presupuesto General de Egresos de la Federación. Nacional Financiera, SNC., op., cit., 1922-1974. Secretaría de Industria y Comercio. DGE. Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. SHCP. Cuenta de la Hacienda Pública Federal. Nacional Financiera, SNC. La Economía Mexicana en Cifras. INEGI. El Ingreso y el Gasto Público en México (varios años).

El corporativismo del Estado posrevolucionario

Las bases del corporativismo del Estado mexicano se asentaron desde 1915 con la vinculación de los caudillos revolucionarios con la organización de las masas obreras y campesinas. Durante el gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas se consolidaron los sectores agrario, obrero, popular y empresarial. Hasta 1992, la Ley Federal del Trabajo estipuló en una cláusula que obligaba a toda entidad laboral del país a que quede inscrita dentro de cualquier fórmula de corporativismo: sea ejidos, sindicatos, cámaras, colegios de profesionistas, entre otras. Finalmente todas ellas quedan dentro de una confederación nacional (sea campesina, popular, obrera o del tipo que fuese), que finalmente es parte del partido oficial.

La reforma agraria aplicada durante el gobierno de Cárdenas dio lugar a la aparición de los ejidatarios como grupos de productores agrícolas, y que fue la base del clientelismo político con el Estado mexicano desde 1938. Por ejemplo, en Yucatán la reforma agraria y las políticas subsecuentes de estatización de la industria henequenera generó un amplio sector de ejidatarios como productores de la hoja de henequén que industrializarían los patrones, o desfibradores, sin tener responsabilidades con los ejidatarios-cortadores de pencas.

En lo que respecta a la nación, durante la presidencia de Lázaro Cárdenas se implementó un proyecto político nacional que contempló la creciente intervención del Estado en la vida económica y social, la recuperación de los recursos básicos del país que estaban en manos extranjeras, la reforma agraria y la organización amplia de trabajadores. Para implementar dicho proyecto era menester lograr un amplio consenso popular, por lo que se dio gran importancia a las acciones de los trabajadores guiadas por el gobierno.¹⁴

De esta forma, las organizaciones femeniles se fortalecieron, impulsadas por el Estado y estuvieron directamente relacionadas con la lucha por el establecimiento de la educación socialista, que se instauró en 1934 al reformarse el artículo 3º de la Constitución.¹⁵ En ese año el presidente Cárdenas afirmó: "En México el hombre y la mujer adolecen paralelamente de la misma deficiencia de preparación, de educación y de cultura, sólo que aquel se ha reservado para sí derechos que no se justifican".¹⁶

¹⁴ Tuñón, 2006, p. 25.

¹⁵ Tuñón, 2006, p. 25.

¹⁶ Expediente 544/1, Fondo Lázaro Cárdenas, Archivo General de la Nación, citado en Tuñón 2006, p. 26.





Los movimientos feministas del periodo post revolucionario

Muchos años después de la Revolución Mexicana, las mujeres mexicanas pugnaron por su visibilización, la participación activa en la esfera pública y por sus derechos a la equidad en la política, educación, en el mercado de trabajo y a decidir sobre sus cuerpos.

Es hasta la segunda mitad del siglo XX que se diseñan e incorporan políticas gubernamentales y de cooperación internacional y regional para el desarrollo de la mujer. Por ejemplo, en 1952 fue firmada la Convención a favor de los Derechos Políticos de la Mujer, lo cual aceleró el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres; en 1974 se firma la declaración del Establecimiento de un Nuevo Orden Económico con la finalidad de corregir desigualdades, enfrentar injusticias y eliminar la creciente brecha entre países desarrollados y en desarrollo, constituyendo de esta forma el marco para la celebración de la Primera Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrado en México en 1975 y el establecimiento del Decenio de la Mujer en ese mismo año. En el año 1980, con el Programa Acción de Copenhague se reconoce que las políticas nacionales tienen consecuencias económicas y sociales para el trabajo productivo y la vida de las mujeres. En el mismo año se lleva a cabo, en Nueva York, la Estrategia Internacional de Desarrollo, en donde se reconoce que las mujeres no podían ser excluidas de los asuntos económicos y políticos, ni de los objetivos y metas contenidas en las políticas y planes de desarrollo.¹⁷

¹⁷ Estrada, 2009, pp. 43-44.

» A lo largo del siglo XX se conformó el movimiento feminista en México



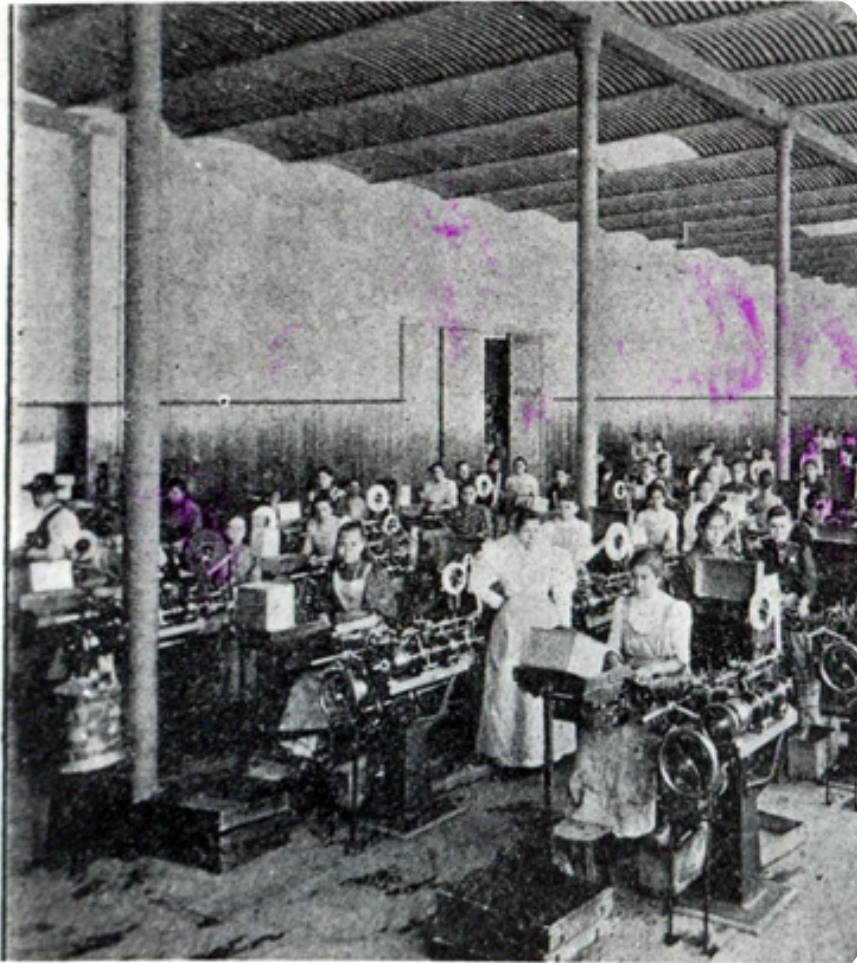
Se celebraron conferencias internacionales que se convirtieron en referentes y guía de legislaciones y del diseño de políticas públicas en todo el mundo. Estos encuentros resultaron en convenciones como: la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979), las Conferencias de Nairobi (1985) y El Cairo (1994) sobre Población, Igualdad, Desarrollo y Paz; la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en 1992 en Río de Janeiro; la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos realizada en Viena en 1993; la Cumbre Mundial de Desarrollo de Copenhague celebrada en 1995 y donde se establece que el fortalecimiento del poder femenino o empoderamiento es crucial en la resolución de problemas económicos, sociales y ambientales; la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Convención Interamericana para Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém do Pará (1995).¹⁸

¹⁸ Estrada, 2009, p. 44.

Desde 1975 México se comprometió a adoptar una serie de compromisos internacionales, pero es hasta la década de los noventa en que el Gobierno federal presentó el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000: Alianza para la Igualdad (PRONAM), a fin de impulsar la formulación y el cumplimiento de las acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo, en igualdad de condiciones que el hombre y donde el gobierno mexicano reconoce que "la población femenina desempeña un papel protagónico y estratégico en el proceso de desarrollo económico y social y en los avances democráticos".¹⁹ En 1998 se instala la Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer (CONMUJER), con el fin de coordinar y fortalecer las actividades y proyectos sectoriales para las mujeres.²⁰

¹⁹ Comisión Nacional de la Mujer, 2000, p. 41.

²⁰ Estrada, 2009, p. 45.



Se llevaron a cabo acciones transversales por medio de diversas dependencias de la Administración Pública, como la creación de programas, comités internos y direcciones generales; así como unidades responsables de problemáticas de la mujer o de género en las dependencias estratégicas vinculadas con áreas como pobreza, trabajo, educación, salud, prevención de violencia, etcétera. Entre las dependencias pioneras en la creación de mecanismos jurídicos y administrativos se puede mencionar a la entonces Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la entonces Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, al Instituto para la Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los cuales incluyeron en su estructura direcciones generales de equidad de género.²¹

En congruencia con los compromisos suscritos en el nivel internacional, se definió un conjunto de estrategias y acciones para impulsar el avance de las mujeres, es por ello que se crean, a partir del PRONAM, las instancias específicas para el adelanto de las mujeres: a nivel federal, por mandato del Congreso de la Unión, surge el 8 de marzo de 2001 el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Su objetivo sería promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de

²¹ Instituto Nacional de las Mujeres, 2003, p. 22.

trato entre mujeres y hombres, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y la vinculación con los poderes Legislativo y Judicial.²²

De acuerdo con la tónica de los compromisos adquiridos a nivel internacional, en marzo de 1999 (dos años antes que la creación del Inmujeres) se había conformado, a nivel estatal, el Instituto de la Mujer en Yucatán (IMY).²³

Bajo la administración estatal de Víctor Cervera Pacheco (1995-2001), por decreto número 191 y con carácter de organismo público descentralizado (es decir, autónomo, con personalidad jurídica y con patrimonio propio) de la Administración Pública del Estado se crea el 7 de marzo de 1999 el Instituto de la Mujer en Yucatán (IMY).²⁴

El IMY fue creado para ser la instancia estatal encargada de promover, coordinar y ejecutar acciones que favorezcan el desarrollo integral de la población femenina. Ello implicaba que la naturaleza de su función estaba orientada a erradicar la violencia contra las mujeres y en el hogar, evitar prácticas discriminatorias en los ámbitos económico y político, fomentar la actividad y la innovación a fin de estimular el desarrollo de las capacidades, dando espacio a las decisiones individuales y colectivas de las mujeres y permitiendo el desarrollo de sus potencialidades.²⁵

» *El IEGY se encargará de promover e institucionalizar la equidad de género.*

²² Instituto Nacional de las Mujeres, s. f., pp. 22-23.

²³ Comisión Nacional de la Mujer, 2000, p. 41.

²⁴ Tomado del Decreto 191, en *Diario Oficial del Gobierno del Estado*, 8 de marzo de 1999.

²⁵ Tomado del Decreto 191, en *Diario Oficial del Gobierno del Estado*, 8 de marzo de 1999.



Por decreto número 125, y en sustitución del Instituto de la Mujer en Yucatán, se crea, el 27 de mayo de 2002, el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán (IEGY) como un organismo descentralizado de la Administración Pública Estatal.²⁶

En el Decreto 125 se define que el objetivo del IEGY es: “[...] promover y fomentar las condiciones que impidan la discriminación y promuevan la equidad de género e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres, el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social de la entidad bajo el criterio de la transversalidad en las políticas públicas y con perspectiva de género que permita identificar y valorar la desigualdad, discriminación y violencia hacia las mujeres, para generar un cambio mediante estrategias y líneas de acción que propicien la equidad social”.²⁷

²⁶ Estrada, 2009.

²⁷ Artículo 4 del Decreto 125, publicado por el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, 28 de mayo de 2002.

El IEGY (al igual que el Inmujeres a nivel federal y todos los institutos estatales), es el encargado de promover la equidad de género e igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres. Es una institución joven (con apenas once años de existencia) y con una encomienda de gran envergadura, pues se encarga de la anhelada institucionalización de la perspectiva de género en todas las dependencias de los diferentes niveles de gobierno del estado y de la transformación de la cultura que se encuentra permeada de estereotipos de género que perpetúan las brechas y desigualdades de género.

Se ha avanzado mucho para el adelanto de las mujeres; en este sentido, podemos afirmar que el feminismo se articuló con discursos sociales más amplios como el del desarrollo de los países, pobreza, derechos humanos, etc., lo cual ha permitido a las feministas discutir temas de trascendencia para hacer reformas al interior de los países y establecer mecanismos para el adelanto de las mujeres (institutos), así como proyectos para reformar instituciones (leyes, programas,

etc.); se han llevado a cabo acciones transversales por medio de diversas dependencias de la Administración Pública, como la creación de programas, comités internos y direcciones generales; así como unidades responsables de problemáticas de la mujer o de género en las dependencias estratégicas vinculadas con áreas como pobreza, trabajo, educación, salud, prevención de violencia, entre otras.

Sin embargo, uno de los desafíos actuales para el feminismo es la institucionalidad ya que todavía existen estados que funcionan de forma centralizada, jerárquica y sectorizada. Para que se logre la institucionalidad que se ha planteado para los institutos a favor de las mujeres, se requiere la transformación de las formas de operar y los marcos interpretativos de los estados. Así mismo para que haya una institucionalidad de género habría que modificar los textos constitucionales y reglamentarios existentes, así como las formas y lógicas institucionales de funcionamiento del aparato político-administrativo.

De la misma forma, la institucionalidad de género se encuentra condicionada por las creencias y códigos culturales que elaboran y contradicen las reglas, roles y rutinas al interior de las instituciones. En este sentido, otro desafío importante para la institucionalidad de género radica en los actores políticos y en el compromiso que estos tengan para la incorporación de la perspectiva de género en las diversas instituciones.

A manera de conclusión

La Revolución mexicana fue sin duda el primer gran movimiento del siglo XX que logró transformar radicalmente las estructuras económicas, políticas y sociales del país. Sin su análisis no puede entenderse el proceso de modernización seguido por el país, ni las características que adoptó su desarrollo a lo largo de esta centuria.

Por las fuerzas motrices que la hicieron posible—campesinos, indígenas y obreros— la Revolución tuvo un carácter eminentemente popular; encarnó asimismo importantes demandas políticas y sociales surgidas de la opresión, la injusticia y la desigualdad acumuladas por más de 30 años de dictadura.

Por los objetivos que se trazó, la Revolución fue un movimiento por las libertades y derechos sistemáticamente conculcados por la elite porfirista: libertades de expresión, de manifestación y de creencias, el sufragio efectivo, el derecho de huelga, la educación gratuita, el derecho a la tierra, etc.

En lo que respecta a las mujeres, la modernidad, surgida a partir de la Revolución, les permitió reivindicar derechos similares a los de los hombres. La recuperación de la democracia permitió a las mujeres afirmarse como sujetos sociales en relación con otros actores sociales, en particular con el Estado. Hubo una amplia movilización de las mujeres, así como su incorporación a grupos que lucharon por acceso a la educación, a la participación política, derecho al voto, a la salud, al trabajo, etcétera. El movimiento feminista, es sin duda un hito histórico para la construcción de la institucionalidad de género en México. 🌸

» La revolución permitió a las mujeres demandar sus derechos.

Bibliografía

Acevedo, Marta, 2002, "10 de mayo", en Gutiérrez Castañeda, Griselda (Coord), *Feminismo en México. Revisión histórico-crítica del siglo que termina*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-Universidad Nacional Autónoma de México, p. 39-51.

Comisión Nacional de la Mujer, 2000, *Plataforma de Acción Pekín+5. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Síntesis del Informe de Ejecución*, México, Secretaría de Gobernación.

De Córdova, Arnaldo, 1982, *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

Estrada Castillo, Myriam del Carmen, 2009, "Análisis de la política pública hacia las mujeres mayas yucatecas. Un acercamiento desde el Instituto para la Equidad de Género en Yucatán 2005-2006", Tesis de Maestría, Facultad de Ciencias Antropológicas-UADY, Mérida.

Instituto Nacional de las Mujeres, 2003, *Segundo informe de labores 2002-2003*, México, Instituto Nacional de las Mujeres.

Proequidad, México, Instituto Nacional de las Mujeres, S/F

Oehmichen Bazán, Cristina, 1999, *Reforma del Estado: Política social e indigenismo en México 1998-1996*, México, Instituto de Investigaciones Antropológicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

Vaughan, Mary Kay, 1982, *Estado, clases sociales y educación en México*, México, SEP/80, tomo I.

Zamora Patiño, Martha Patricia, "Ensayo historiográfico de la educación indígena en México", en Bazant, Milada, 2000, (Coord.), *Ideas, valores y tradiciones*, México: El Colegio de México, pp. 217-231.



EL MUNICIPIO LIBRE: un espacio para la participación ciudadana

Dentro de la gran estructura que significa la administración de gobierno de un país, podemos ubicar al ayuntamiento como la base de la organización local de algún determinado pueblo o ciudad; a semejanza de la administración de una república, cuyo representante es el presidente constitucional, o de un Estado libre y soberano, cuyas funciones recaen en un gobernador, de igual forma y en una menor delimitación territorial y administrativa se encuentran las funciones del presidente municipal. En la definición moderna —y enciclopédica de la Real Academia de la Lengua— de ayuntamiento, se pueden contextualizar otros conceptos y términos que sirven de sinónimos, tales como cabildo o municipalidad; de esta manera el ayuntamiento es una corporación compuesta de un alcalde y varios concejales para la administración de un municipio.

Una denominación sobre los orígenes del ayuntamiento, expresa que es una herencia romana, visigoda y musulmana. En Roma el ayuntamiento fue comprendido como el núcleo del gobierno municipal que recayó en la metrópoli. Con los visigodos se permitió el funcionamiento de las curias municipales o consejo de ancianos romanos. En pleno gobierno musulmán, el ayuntamiento fue conformado por

jueces municipales que se encargaron del comercio, los impuestos, funciones equivalentes a las de los regidores.¹

Asimismo, Gabino Fraga menciona que el municipio es “una forma en la que el estado descentraliza los servicios públicos correspondientes a una circunscripción territorial determinada”,² que adquiere carácter político y administrativo en la organización Estatal; donde los elementos de territorio, población y gobierno son necesarios para constituirse.

Todo lo expuesto anteriormente no deja de ser importante, puesto que el objetivo de este ensayo es describir de manera general las características que tuvo el ayuntamiento en distintas etapas o momentos de nuestra historia; atravesando por circunscripciones tanto de carácter nacional como las vinculadas a Yucatán desde la etapa colonial hasta la más reciente conceptualización de los municipios autónomos. De esta forma, dichas características se amoldan dentro de un largo proceso de evolución de las funciones del ayuntamiento y su figura como institución, ya manipulada por la figura de algún gobernador, ya defensora de su territorio, ya impositiva o ya autónoma.

¹ Melgarejo, 1988, pp. 30-41, citado en Mena Novelo, Blanca, 2007, p. I.

² Fraga, 1978, p.57



El ayuntamiento colonial

La mayoría de la historiografía sobre el tema, apunta hacia un momento crucial y definitorio en lo que se refiere al ayuntamiento colonial en el territorio americano; estudios como el de Nava Oteo señalan la importancia de la fundación del primer ayuntamiento americano ya que:

El primer acto realizado en el continente americano encaminado a la organización de un cuerpo político fue la fundación del ayuntamiento de la Villa Rica de la Veracruz. Acto trascendentalismo en la historia del derecho en México, no sólo por su prioridad cronológica [...] sino porque revela el espíritu jurídico español.³

Bajo esta misma perspectiva el carácter significativo de la fundación del primer Ayuntamiento en 1519 es inestimable debido a que marcó el inicio del periodo colonial y por añadidura, como expresa Sayeg Helú, “el cabildo municipal será el verdadero representante de los intereses y voluntad populares”.⁴ Desde su fundación y durante el proceso de Conquista y la Colonia, el sistema local de gobierno indígena sería sustituido por el modelo español de pueblo gobernado por un organismo colectivo emanado de su seno denominado república de indios, es decir, el cabildo o ayuntamiento indígena.⁵

³ Nava, 1973, p. 11.

⁴ Sayeg, 1996, p. 55.

⁵ Véase Nava, 1973.

Dentro de la configuración del panorama de la Nueva España existió un sistema de jerarquías el cual era encabezado por el virrey, le seguían un conjunto de provincias cuya figura representativa era el gobernador y por un conjunto de alcaldías mayores que se encontraba bajo el mando de un corregidor. El ayuntamiento media sus funciones al ámbito local, entendido éste como un municipio. Los municipios eran gobernados por un cuerpo de vecinos del lugar, llamado ayuntamiento.⁶ En el caso de Yucatán, aunque los intentos por imponer corregidores, u otras autoridades similares, los ayuntamientos de “blancos”, de Mérida, Campeche y Valladolid, estaban supeditados a la autoridad política y militar de la provincia, es decir, al gobernador y comandante militar. En Campeche su ayuntamiento se encontraba presidido por una autoridad militar: el Teniente de Rey, en Mérida de la autoridad provincial gobernador-capitán general, y en Valladolid por un representante del gobernador, aunque este cabildo, como en su momento Campeche, lucharon contra esas subordinaciones.

⁶ Sayeg, 1973, p. 57. En este sentido Mena Novelo explica que el ayuntamiento o cabildo del siglo XVI fue entendido como una junta donde se reúnen dos o más personas para diversos usos y fines. Éste se forma en ciudades, villas y tiene por objetivo dirigir el gobierno económico, político y social de éstas. Véase Mena Novelo, 2007, pp. I-II.

De manera general, el cabildo novohispano del siglo XVI, entre sus atribuciones, se encontraban aquellas acciones que interesaban a la vida local, tales como la administración de justicia, la conservación de la paz y el orden; además parte de su competencia fue repartir tierras. Sin embargo era un reflejo de la realidad administrativa que atravesaba Castilla, ya que a pesar de que al cabildo novohispano en un principio le fueron otorgadas por la corona ciertas atribuciones "autónomas" para dirigir la vida moral, económica y política de los conquistadores, nuevos pobladores y nativos, poco a poco dichas atribuciones se fueron perdiendo, para dar paso al control de las oligarquías regionales, particularmente locales,⁷ pues las grandes familias mantenían en sus manos la institución mediante el acaparamiento de los puestos concejiles, ya por herencia, ya por obsequio real. El siglo XVII representa un cabildo en condiciones deplorables, tanto en estructura como en funcionamiento; el acaparamiento del poder de unas cuantas familias se hizo más fuerte y en donde ellos (los cabildos coloniales) redujeron su atribuciones.⁸

El ayuntamiento borbónico, venta de cargos y control político

Durante el siglo XVIII, dentro de los ayuntamientos coloniales continuó existiendo una fuerte presencia de familias oligárquicas, por lo general descendientes de los conquistadores, encomenderos-estancieros que se hacían de poder dentro del propio cabildo. La "corrupción" que se presentó en las ciudades y villas que poseían un ayuntamiento, hizo que los cargos dentro de su administración se convirtieran en asunto familiar. El cabildo meridano del siglo XVIII no estuvo exento de estos problemas y aunado a la compra de los mencionados cargos, llegaron a conformar un negocio dentro de los ayuntamientos, incluso a vender cargos a perpetuidad. Por ejemplo, podemos observar que durante este siglo (XVIII) la adquisición del cargo para acceder a los cabildos yucatecos, se dio a través de la adquisición del cargo en subasta pública y mediante la renuncia voluntaria del titular en otra persona.

» *El cabildo durante siglo XVII permanece en condiciones deplorables.*



Cabildo en América

⁷ Mena Novelo, 2007, p. 4.

⁸ Mena Novelo, 2007, pp. 2-3.



articulación territorial mediante los jefes superiores políticos, las nuevas autoridades provinciales, que ejercerían funciones similares a la de los antiguos gobernadores coloniales y los ayuntamientos de elección indirecta como el instrumento del Poder Ejecutivo cercano a los ciudadanos. Así, el campo de acción de los ayuntamientos estaría enfocado hacia un nuevo sujeto político, ya no el vecino, sino el ciudadano, con nuevos derechos y obligaciones que habita o radica en un distrito denominado municipio.

De manera general, se puede decir que bajo la perspectiva constitucionalista gaditana, formar parte de un ayuntamiento significó ser reconocido por el gobierno y gozar de ciertos recursos materiales propios. En regiones con numerosa población indígena como Oaxaca y Yucatán, el número de ayuntamientos fue creciendo de manera notable. Esto significó también el crecimiento del espacio social novohispano, ya que, al reconocer a la población indígena como parte de la ciudadanía, tuvieron acceso a cargos relacionados al ayuntamiento; gran parte de los representantes de los ayuntamientos fueron indígenas. Por supuesto, lo anterior tuvo sus variantes, ya que cada región tuvo características particulares:

No hay duda que hubo regiones donde la implantación de ayuntamientos produjo que los vecinos (blanco-mestizos) prácticamente marginaran a los indígenas del gobierno de los pueblos, pero hubo otras donde los indígenas predominaron y también donde en el ayuntamiento confluyeron individuos de los distintos grupos sociales

incluyendo por supuesto a los indígenas.⁹

Aplicada la constitución de Cádiz en Yucatán, se incrementó el número de ayuntamientos; una de sus condiciones más básicas era la de contar con un número mínimo de 1000 habitantes. Éstos se integraban por alcaldes, regidores y un procurador síndico; en el marco de tal proceso se dieron fuertes conflictos entre sanjuanistas y rutineros, los primeros liberales y los segundos conservadores.

El ayuntamiento constitucional del régimen liberal español fue parte del brazo del Ejecutivo para realizar sus dictados que pasaban por el jefe superior político, que incluso presidía el Ayuntamiento de Mérida. Estos trazos básicos del modelo son los rasgos sustanciales de la relación de subordinación que por distintas vías constitucionales van trazando los gobiernos centralizantes en las constituciones nacionales, yucatecas, o como ya se dijo, por la vía de los hechos.

El ayuntamiento de la república posindependiente

El modelo centralista antes explorado fue logrado en las Cortes extraordinarias (1810-1812) luego de que la propuesta federalizante de los diputados mexicanos y de otras regiones de Hispanoamérica fue derrotada. Su característica básica consistía en que los ayuntamientos no debían estar presididos por el agente provincial del

⁹ Güémez, 2005, p. 97.

Ejecutivo ya que perdían su libertad y la representación de su localidad.

Con la Constitución de Yucatán promulgada en 1825, se redujo el número de ayuntamientos, ya que sólo se autorizaron en las principales poblaciones del estado y en todos ellos sus dirigentes fueron blancos-mestizos; en tal etapa, fueron constantemente denunciados por abuso de autoridad, principalmente en lo que respecta a la tierra.¹⁰ Los indígenas tuvieron una presencia más visible en cargos como jueces de paz. Fueron tres los momentos en los que se presentó ante el congreso federal el debate en torno a la municipalidad, en los años de 1856-1857, en 1877 y en 1879.

Como antecedente directo a esto, en la constitución de 1857 se precisa que es la forma de organización del país en forma de una República representativa, democrática y federal. El resultado de esta organización fue que no se elevó a precepto constitucional el régimen de municipalidades, y solamente se ocupó del municipio en el distrito federal y en sus territorios circundantes.

Habiendo cuenta de lo anterior, los municipios quedaron así expuestos a la voluntad política de los poderes de los estados, como a la arbitrariedad de los caciques. Puesto que al no haber sido contemplado el concepto de municipio por la constitución federal de 1857, su regulación quedaba desplazada a las constituciones de los estados, es

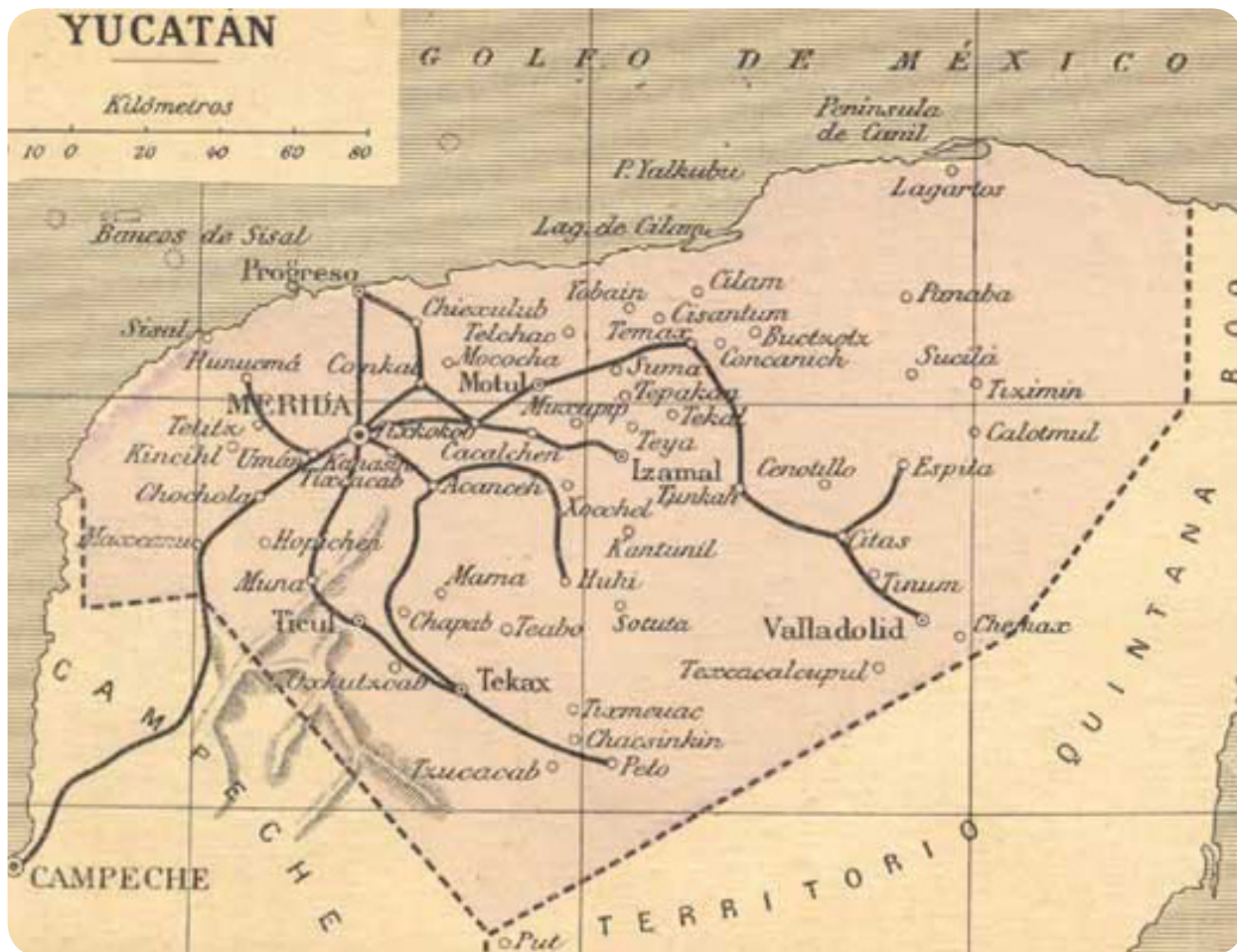
decir, que los estados de la federación tenían la facultad de normar y reglamentar sus respectivos regímenes municipales.

Sin embargo, y como moneda corriente debajo de este debate, la indefinición del concepto de municipio, así como su espacio de autonomía propia, trajo consigo innumerables problemas y conflictos. En primer plano, se encuentra lo que para los autóctonos de la propia región consideraban la presencia económica y política federal en asunto que ellos consideraban como propios.

El municipio bajo el autoritarismo del gobernador porfirista

El inicio del periodo de Porfirio Díaz como presidente marca al mismo tiempo el comienzo de un largo periodo de paz, hecho in situ de manera propicia para que, por primera vez en la historia de México independiente, se permitiera llevar a cabo importantes proyectos de desarrollo económico.

En 1897 se publicó la Ley General de Ingresos de las Municipalidades de la República Mexicana,¹¹ en la cual se establecieron cinco puntos fundamentales que afectaban de manera directa a la organización a nivel estatal: 1) Rentas



¹⁰ Véase Güémez, 2009.

¹¹ Historia del Municipio en México, 1985.



propias, 2) Impuestos municipales, 3) Impuestos Federales, 4) Subvenciones del gobierno federal, y 5) Ingresos extraordinarios. La finalidad de esta Ley de Ingresos era mejorar el nivel municipal; sin embargo, el control económico se siguió dando en las capitales de los estados.

Pese a esto, durante el porfiriato el municipio fue la parte más insignificante de la estructura económica y política mexicana. Durante este periodo, los ayuntamientos fueron agrupados en "divisiones administrativas superiores" que se llamaron partidos, distritos o cantones, o prefecturas; dirigiendo estas prefecturas o distritos estaban los jefes políticos, los cuales eran delegados, o agentes del poder central que recibían órdenes del gobierno central y también las procedentes de los gobernadores que les correspondían. Los jefes políticos residían en las cabeceras de los distritos para vigilar y controlar los ayuntamientos que pertenecían a dichos distritos.

En 1903 Porfirio Díaz promulgó una ley en la que establecía:

Artículo 60. Los prefectos serán la primera autoridad política local en la jurisdicción de sus respectivas municipalidades.

Artículo 61. Los prefectos serán los jefes de todos los servicios en las municipalidades y estarán subordinados al gobernador del estado.

En el caso de Yucatán, para 1905 por iniciativa del magnate henequenero Olegario Molina Solís, gobernador del estado, se eliminó respecto a la constitución de 1870,

la sección que desde la carta de Cádiz de 1812 era imprescindible: constitucionalizar el régimen interior de los pueblos, que ahora totalmente pasaba a ser una ley orgánica secundaria. En 1905, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Legislatura Yucateca rechazó la "independencia de los ayuntamientos, por ser y seguir siendo "autoridades subalternas dependientes" del ejecutivo, por tanto, rechazaban cualquier insinuación de entender a estos cuerpos autónomos, o Cuarto Poder. En esta nueva redefinición de los ayuntamientos también perdían su atribución de presentar iniciativas al Congreso.¹² La ley orgánica porfirista prohibió toda injerencia de los ayuntamientos en asuntos políticos, restringiendo sus funciones a la que le toque en materia de elecciones.¹³

De manera general, la relación que se va a establecer entre el gobierno y las municipalidades yucatecas, será vista como una relación impositiva entre el gobernador, todo poderoso, y el brazo del mismo ejecutivo: los jefes políticos. La articulación del territorio estatal a través del poder ejecutivo y sus agentes territoriales: ayuntamientos, juntas municipales, comisarios municipales y agentes municipales, extendiendo sus brazos también a los jueces interiores distribuidos en la poblaciones menores, trajo consigo que los ayuntamientos dependieran del gobierno del estado y quedara inutilizada la atribución de iniciar leyes.¹⁴ Los ayuntamientos quedaban a merced de aquellas autoridades intermedias que se comportaban como verdaderos tiranillos y leales ejecutores de los caprichos de los gobernantes en turno, al que guardaban lealtad mediada por intereses económicos, corrupción y, en ocasiones, compadrazgo.

El Municipio Libre, 1917

Una de las causas principales por las que se luchó durante el movimiento social que inició en 1910, y que es conocido como la Revolución Mexicana, fue sin duda alguna la búsqueda de la autonomía municipal.

"Otra de las grandes conquistas de la Revolución fue, sin duda, la contenida en la primera parte de nuestro actual artículo 115, relativa al municipio libre. Sin antecedente alguno en la Carta del 57, pero con el grato recuerdo, tal vez, de aquel ilustre ayuntamiento de la ciudad de México en 1808 del que parece arrancar la soberanía del estado mexicano".¹⁵

Sin embargo, es de mencionar que, siguiendo el debate iniciado sobre la municipalidad en 1857, son diversos documentos previos a este movimiento social que tratan el tema:

1) El plan del Partido Liberal Mexicano.

Los hermanos Enrique y Ricardo Flores Magón establecieron en el Plan del Partido Liberal Mexicano el 1 de julio de 1906, que se debería consagrar la libertad municipal, así como la supresión de los jefes políticos,

¹² Campos, 2009, p. 153

¹³ Savarino Roggero, Pueblos, p. 176. Artículo 82 de la "Ley constitucional (1905)", en Campos, 2009, p. 153.

¹⁴ Campos, 2009, p. 162.

¹⁵ Sayeg, 1991, p. 621

que tan nefastos habían sido para la vida municipal. El artículo 45 del plan apuntaba la “supresión de los jefes políticos”, y el artículo 46 señalaba la “reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecidos del poder municipal”.

2) El Plan de San Luis.

Este plan expresaba en el apartado de las consideraciones: “La división de los poderes, la soberanía de los estados, la libertad de los ayuntamientos y los derechos del ciudadano sólo existen escritos en nuestra carta magna”. Agregaba Madero: “las cámaras de la unión no tiene otra voluntad que la del dictador; los gobernadores de los estados son designados por él y a ellos a su vez designan e imponen de igual manera a las autoridades.”¹⁶

3) El Plan de Ayala.

En 1916 Zapata dictó la ley general sobre las libertades municipales en el estado de Morelos, que constaba de 22 artículos. En esa ley se reglamentó la autonomía política, económica y administrativa de la entidad municipal. Las medidas dispuestas por Zapata pretendían hacer del municipio una entidad libre de toda tutela gubernativa en lo que se refería al manejo de su hacienda, a la elección de sus funcionarios y a la participación de los vecinos en la organización de sus localidades.

4) Adiciones al Plan de Guadalupe.

En el plan de Guadalupe de 26 de marzo de 1913 no se contempla ningún aspecto de carácter social. En el artículo 2° de las Adiciones al Plan de Guadalupe, realizadas por Venustiano Carranza el 12 de diciembre de 1914, en Veracruz, se decía que el primer jefe de la revolución y encargado del poder ejecutivo expediría y pondría en vigor, durante la lucha, todas las leyes, disposiciones y medidas encaminadas a dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y políticas del país; una de esas medidas era el establecimiento de la libertad municipal como una institución constitucional.

Epílogo: Municipio libre y Equidad de Género

Por lo antes revisado, no habrá de quedar ninguna duda sobre la razón y necesidad imperiosa de sostener la base de la federación mexicana en el Municipio Libre sobre la base de que su administración es de elección directa, y que **no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado** (Fracc. I del art. 115 de la Constitución de 1917). Lo que supone por supuesto, que ningún gobernante estatal subordinará o dominará bajo ningún esquema, o relación personal, a los ayuntamientos.

Es así como el municipio libre, es uno de los aspectos más importantes del sistema jurídico mexicano. Su

¹⁶ del Municipio en México, 1985.



» Mujeres Magonistas



actividad, como bien se mencionaba al principio, en el desarrollo político, económico y cultural dentro del Estado, ha propiciado que numerosos investigadores, en diversas disciplinas y humanidades, lo estudien con gran pasión y esfuerzo, a fin de proponer nuevas alternativas para un mejor funcionamiento interno del mismo.

Toda vez esta importante instancia territorial de autonomía y de cercanía con las condiciones de vida de la ciudadanía y, por supuesto, de sus necesidades y problemas, es que el Municipio surge como base para diagnosticar y desarrollar acciones que conduzcan a un Desarrollo Humano

Sustentable, ya que una de sus vertientes más importantes es la Equidad de Género. De modo que las estrategias y acciones sean aterrizadas en la municipalidad para lograr que las mujeres en sus localidades tengan acceso a una vida libre de violencia y discriminación. Y es sobre la base de un mutuo reconocimiento y respeto institucional a la autonomía municipal, que el IEGY ofrece servicios que atienden las necesidades de las mujeres que viven situaciones de violencia, implementando programas y acciones a favor de la Equidad de Género. ♡

Bibliografía

Campos García, Melchor, *Las constituciones históricas de Yucatán, 1824-1905*, Mérida, UADY, 2009.

Campos García, Melchor y Roger Domínguez Saldivar, 2007, *La Diputación Provincial en Yucatán, 1812-1813. Entre la iniciativa individual y la acción del gobierno*, Mérida, Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Fraga, Gabino, *Derecho administrativo*, México, Porrúa, 1978.

Güémez Pineda, Arturo, *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad Autónoma de Yucatán, 2005.

Nava Oteo, Guadalupe, *Cabildos de la Nueva España en 1808*, México, SEP, 1973.

Sayeg Helú, Jorge, *El Constitucionalismo Social*, México, FCE, 1996.

Revistas

Historia del Municipio en México, México, Centro Nacional de Estudios Municipales, núm. 1, 1985.

Tesis

Mena Novelo, Blanca, *Administración municipal, política y economía en la ciudad de Mérida, Yucatán 1786-1825*, tesis profesional para optar al título de licenciado en historia, Mérida: UADY, 2007.



¡Quien calla, otorga!

No permitas que la inseguridad
amenace a tu familia.

Si deseas realizar una denuncia
anónima...

marca

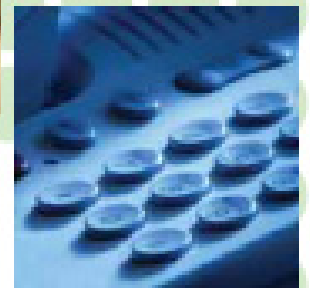
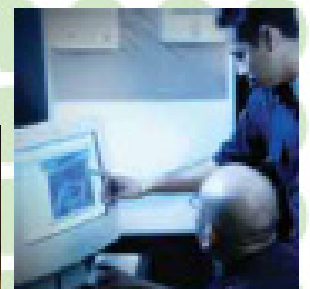
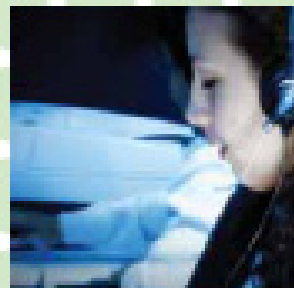


Haz tus denuncias de un modo seguro y colabora para erradicar la
delincuencia y prácticas de corrupción.

Atención las 24 horas del día los 365 días del año.

El 089 bloquea la identificación y procedencia de
tu llamada asegurando tu anonimato.

¡Hagamos juntos un Yucatán seguro!





» PRESIDENTA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE
LAS MUJERES

Rocío García Gaytán

Desde su punto de vista ¿Cuáles fueron las principales contribuciones de las mujeres en la lucha por la independencia y revolución de México?

La historia suele registrar solamente a algunas mujeres extraordinarias, pero en la realidad fueron diversas las mujeres que participaron en distintos y variados papeles: fueron guerreras, espías, mediadoras, enfermeras, encargadas de logística, etc, es decir cumplieron múltiples papeles en las luchas emancipatorias y participaron desde el apoyo logístico, la secrecía cómplice y temeraria, la defensa y la difusión de la lucha de manera verbal, la construcción de ideales, hasta la ofrenda de la vida misma.

Una gran cantidad de mujeres contribuyeron enormemente tanto a la Independencia como a la Revolución, ya fuera como reclutadoras de tropas, como correos entre los diversos actores, como organizadoras de reuniones, aportando dinero para la causa o para la compra de armas, como cocineras y, por supuesto, tomaron las armas para ayudar en el campo de batalla.



Me atrevería a decir que las mujeres más que contribuir, abrazaron la causa, y sin recibir el reconocimiento histórico que merecen, aportaron todos sus recursos como lo han hecho las mujeres de todo el mundo en las causas justas, antes y ahora. No en balde la tradición oral nos habla también de las revolucionarias, las Adelitas como ejemplo más socorrido debido a que el registro histórico se había depurado, evitando el olvido o la ignorancia de sus acciones en combate.

Afortunadamente las contribuciones de mujeres como Leona Vicario, Gertrudis Bocanegra, "La Güera Rodríguez" y Josefa Ortiz han sido profusamente registradas en nuestra historia independentista. No es posible mirar el proceso histórico de la independencia hecho exclusivamente por hombres.

Podemos hablar, como mencioné anteriormente, de Gertrudis Bocanegra, quien convenció a su esposo de unirse a los insurgentes y luego se dedicó a organizar una red de comunicación, reclutar gente y realizaba en su casa reuniones rebeldes.

O tenemos también el ejemplo de Leona Vicario, una de las primeras mujeres periodistas de México, quien gastó el patrimonio de sus padres para comprar armas y proveer de comida a los insurgentes, ayudaba a las familias de los apresados y reclutaba hombres.

En este punto hay que resaltar que, por encima de nombres, cada una de las mujeres que participaron en este movimiento tuvo un papel destacado y contribuyeron profundamente a la causa y más aún a construir la historia de nuestra nación.

En la Revolución, la participación de las mujeres en el ámbito político fue de vital importancia. Por ejemplo, Juana Belén Gutiérrez y Dolores Jiménez y Muro llevaron a cabo un movimiento para liberar a los presos políticos en 1911; mientras que Teresa Arteaga y Carmen Serdán formaron grupos antirreeleccionistas y difundieron los principios de la democracia, valores fundamentales en la vida del México actual.

En el movimiento que apoyó a Venustiano Carranza la presencia de las mujeres también fue destacada, como la de Hermila Galindo quien sostenía que la participación activa de las mujeres debía darse tanto en los asuntos políticos del país como en los privados.

Estos principios siguen vigentes y la presencia de las mujeres, si bien no es todavía la deseada, se ha ido incrementando conforme pasa el tiempo y de esa manera es posible ver a mujeres ocupando posiciones importantes de tomas de decisiones como secretarías de Estado, subsecretarías, subprocuradoras, etc.

¿De qué manera estas acciones han impactado la vida de las mujeres en la actualidad?

No es posible entender el México de hoy, dejando de lado el impacto de sus acciones, en buena medida las instituciones que tenemos, la búsqueda misma de la equidad de género es el camino para reconocer lo que ha hecho siempre la mujer, en las gestas heroicas pero también en la formación



de la patria de manera pacífica. Si tenemos leyes mejores y una visión más equitativa en mucho se debe a las acciones que aquellas mujeres realizaron.

El reconocimiento a nuestros derechos políticos da inicio hacia finales del siglo XIX, con Consuelo Zavala, quien acompañada de grandes mujeres convocó al primer congreso feminista, que fue un parteaguas en la historia de las mexicanas por lograr su acceso a los puestos públicos.

Entre las conclusiones de este Congreso destacaron que se debían abrir a las mujeres las puertas de todos los campos de acción y que la mujer podría desempeñar cualquier cargo público.

Un gran legado de estas mujeres fue sentar las bases para que aproximadamente 30 años después se reconociera el derecho del sufragio femenino. En la actualidad, las mujeres juegan un papel importante en las elecciones al representar más del 50 por ciento del padrón electoral.

¿Cómo considera que deba realizarse la conmemoración del centenario y bicentenario de estos importantes acontecimientos en nuestro país con equidad de género?

Hay mucho por conmemorar, además de lo que ya tenemos en mente, los ejemplos son abundantes: los logros posteriores a estas luchas, la labor de las sufragistas mexicanas, los congresos feministas e incluso, por citar otros

ámbitos, el trabajo literario de Nellie Campobello haciendo un ensayo sobre la Revolución en su obra *Cartucho* que sirve junto con las actuales historiadoras para consolidar en la mente de las mexicanas y los mexicanos la importancia de este Bicentenario y Centenario de México.

La conmemoración se asocia a evocar más que a festejar. Hay que festejar, pero también esta conmemoración nos obliga a reconocer lo que debemos realizar para consolidar la igualdad de oportunidades que tanto se requiere en nuestro país, evocando a todas estas mujeres que participaron en las luchas libertarias de nuestro país, tomando su ejemplo como un desafío.

Esta conmemoración constituye una oportunidad única para que las y los mexicanos pensemos y reflexionemos acerca de nuestro pasado, presente y futuro.

En este sentido, el 2010 nos permite hacer un balance de nuestra historia y proyectar un mejor mañana, para discutir y acordar metas, objetivos, políticas y estrategias para concertar y construir un proyecto de país.

Este festejo debe ser incluyente, donde se cuente con la participación de los actores sociales, políticos y económicos de todas las regiones del país y de todas las instituciones, porque el Bicentenario y Centenario pertenece a todos y a cada una de las y los mexicanos.

Debemos pugnar porque en los festejos no se mantenga en el anonimato a miles de mujeres que jugaron un papel fundamental en estas luchas. Sería importante dar cuenta

del proceso histórico y jurídico del reconocimiento de los derechos de las mujeres.

En estos momentos de celebración y alegría debemos estar pendientes de que los patrones culturales que tienen limitada la participación económica y social de las mujeres no se conviertan en formas naturales de convivencia, sino por el contrario permitan seguir avanzando en la lucha por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

La conmemoración del bicentenario y centenario es una gran oportunidad para analizar a fondo y buscar soluciones a las enormes problemáticas de desigualdad, inequidad y rezagos en diversos ámbitos en que se encuentran las mujeres.

¿Cómo cree que impacte en la sociedad la difusión de la participación de las mujeres en la independencia y revolución mexicana?

En conocer la importancia de su participación, en reconocer que las mujeres construimos también la historia de nuestro país. Por ello debemos divulgar lo que hicieron, y cómo lo hicieron, retomar sus acciones y volver a enunciarlas desde perspectivas distintas, en todos los ámbitos posibles, con el objetivo de nunca más olvidarlas o relegarlas.

Yo creo que el impacto es muy positivo y enorme, ya que desde la escuela te acostumbras a que la historia hable nada más de los hombres, pero si empezamos a difundir

la valiosa participación de las mujeres en estos movimientos históricos definitivamente dejarán huella.

La participación de las mujeres en la Independencia y Revolución Mexicana nos debe dejar como enseñanza que la población femenina siempre ha estado presente en la lucha por un país más justo.

La difusión de la participación de las mujeres en estos movimientos servirá para que la sociedad mexicana reflexione sobre los procesos de conformación, evolución y desarrollo de la nación durante los últimos dos siglos y los retos que enfrenta en el contexto contemporáneo de globalización y transición a la democracia, donde la igualdad de oportunidades sea una constante en México.

Se debe continuar trabajando para que se consoliden los avances logrados en estos 200 años de historia, como han sido el reconocimiento del sufragio femenino, la participación política en igualdad de oportunidades y el acceso al poder en las mismas condiciones.

Hay que generar ideas y proyectos que permitan ver como incompleta a una sociedad que no reconoce la abundancia y la riqueza que la participación activa de las mujeres genera. Nuestro reto es impulsar en esta sociedad bicentenario la visión de la igualdad de oportunidades, como un valor de nuestra democracia. ♡



» La participación de las mujeres en la Independencia y Revolución Mexicana nos debe dejar como enseñanza que la población femenina siempre ha estado presente en la lucha por un país más justo.

◀ Nellie Campobello



Dr. Raúl Vela Sosa

» *SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS CONMEMORACIONES 2010*

El 30 de septiembre de 2008 se instauró formalmente el Consejo Consultivo de las conmemoraciones del inicio de la Independencia y la Revolución Mexicana. A partir de la conformación del Consejo Consultivo, la Secretaría Técnica se ha dado a la ardua e interesante tarea de reunir las opiniones y propuestas de mujeres y hombres para conocer las expectativas que la sociedad tiene de las conmemoraciones del Bicentenario y Centenario

El Doctor Raúl Vela Sosa quien es el Secretario Técnico del Consejo Consultivo de las Conmemoraciones 2010, amablemente nos concedió una entrevista para explicarnos las finalidades del Consejo y las implicaciones de tan importantes eventos; así como el hecho de que las conmemoraciones del Bicentenario y Centenario también se viven con equidad de género

¿Doctor, en qué consiste el objetivo del Consejo de las conmemoraciones 2010 en el Estado de Yucatán?

El objetivo es difundir durante estos 12 meses, el año del Bicentenario y del Centenario, todo aquello que Yucatán aportó a las dos gestas de la Revoluciones que

vivió México; tanto lo que fue la participación ideológica como la participación material de personajes yucatecos en la Independencia y en la Revolución. Porque existe no solamente todo un bagaje de hechos históricos que se reflejan en la etapa de la Independencia y de la Revolución, sino también obran productos e ideas que nutrieron a la República. No se puede olvidar que Yucatán constituyó una parte importante para ir definiendo el perfil de la Independencia y de la Revolución.

El Consejo Consultivo de las conmemoraciones es plural, en él se representan grupos organizados de la sociedad civil, funcionarios, funcionarias, líderes sociales, dirigentes empresariales, escritores, líderes de organizaciones de profesionistas y están representados tanto hombres como mujeres, los jóvenes, personas de la tercera edad; es decir es plural e incluyente.

¿Cuáles son los principales ámbitos de acción que se planearon para desarrollar las actividades de las conmemoraciones del Bicentenario y Centenario de nuestro país?

Se definieron ámbitos bastante amplios, desde la preservación del patrimonio histórico, todo lo que tenemos como legado físico: monumentos, obras, edificios; los cuales se buscó preservarlos y restaurarlos en este año. Igualmente nos dimos a la tarea de reconstruir el calendario cívico yucateco, con el fin de enriquecerlo, incorporando algunas fechas que la efeméride oficial de alguna manera no consideró en su momento.

En la parte académica incluimos en estas actividades del Centenario y Bicentenario un aporte de lo que ha sido la nueva interpretación de la historia, el trabajo de los académicos alrededor de congresos, seminarios, de simposios y de conferencias. Está también el aspecto de la construcción de la nueva infraestructura relacionada con presentar lo que son los tres siglos mexicanos: el de la Independencia, la Revolución y el nuevo siglo; el tercer siglo mexicano que estamos viviendo que será el siglo de la política social, de la justicia social y de la equidad sobre todo.

Hay todo un trabajo de ciencia y tecnología, trabajos deportivos y se incluye también la parte festiva; cuando nosotros hablamos de conmemoraciones no solamente se trata de pensar en celebración, que constituye sólo una vertiente. Por lo demás están todas las actividades relacionadas con la creatividad del mexicano, con la historia, con las nuevas interpretaciones para entender la historia y todo eso motiva la participación de diferentes sectores de la población.

¿De qué manera se han incluido en los programas las participaciones de las mujeres en la Independencia y la Revolución de México?

Lo estamos haciendo en dos vertientes, la primera es traer a tiempo presente todo lo que fue el aporte de la mujer, la mujer yucateca y la mexicana. En estas dos etapas, se buscó recrear lo que fue ese aporte de las mujeres en nuestro Estado y en nuestro país para esas dos gestas. Y en la otra vertiente es que mujeres actuales están participando dentro de las actividades de la conmemoración con publicaciones, con artes plásticas y conferencias; por ejemplo la directora del Instituto para la Equidad de Género en Yucatán nos hizo el favor de darnos una interesante conferencia sobre la visibilidad de la mujer hoy en día. Específicamente son esas dos líneas: recordar lo que han hecho las mujeres en la historia y que mujeres de hoy, sean las que interpreten también parte de esa historia.

¿Cuál cree que sea la importancia de preservar en la memoria histórica estos movimientos de las mujeres de Yucatán que también participaron?

La importancia es reconocer; yo insistiría en ese verbo porque no se trata sólo de traer a la mesa el anecdotario de lo que han hecho las mujeres en México o de presentar a las protagonistas de hoy, haciendo sus aportes a la discusión actual nacional, sino el reconocimiento de lo que ha sido el trabajo de las mujeres a lo largo de la historia mexicana; en todo lo que ha contribuido desde sus diferentes papeles y roles que ha jugado y que ha sido fundamental para entender el México de hoy.

Como secretario técnico del consejo consultivo de estas festividades y conmemoraciones del 2010, ¿qué expectativas tiene del impacto que tendrán estos programas en la sociedad yucateca?

Nosotros estamos percibiendo desde ahora antes de que llegemos a las fechas tanto de septiembre como de noviembre, que está teniendo un impacto más allá de lo que es el sector público; originalmente se pensó que las actividades de conmemoración estarían alrededor de lo que es el sector público, pero hemos visto que una serie de sectores de la sociedad civil se nos están acercando y ahí es donde nosotros replanteamos las conmemoraciones. Más allá de lo que es la administración pública, hay sectores profesionales, organizaciones sociales y empresariales que están participando, eso quiere decir que el impacto de las conmemoraciones tanto del Bicentenario como del Centenario van a ser compartidas por el resto de la sociedad.

Y en el Estado, ¿cuál consideraría, como secretario técnico y como conocedor de esas actividades, que son las más significativas en Yucatán?

Bueno yo creo que en cada ámbito hay una significación, en el ámbito intelectual, el ámbito cultural, en el ámbito deportivo, en el ámbito del patrimonio y en el de la ciencia y tecnología; todos tienen importancia histórica pero lo que consideramos el legado de esta administración a las conmemoraciones es la obra física. La señora gobernadora ha dado las instrucciones para que se construya el monumento al tercer siglo mexicano que sería dejar para la posteridad una obra física que rememore lo que fue este año en que coincidieron ambos acontecimientos históricos; por otra parte para los aspectos de equidad de género ha sido muy bien aceptado. Otra instrucción de la gobernadora es la construcción de la rotonda de las mujeres yucatecas y una calzada que sea la del bicentenario en donde se puedan ir ubicando las ideas, los pensamientos y lo que nos fueron legando también las generaciones anteriores a nosotros. Eso habla de que, adicionalmente de todo lo que se discuta y se reflexione, quedará un testimonio físico y tangible que pueda expresar lo que se hizo en este año para que pueda ser observado en años posteriores.

¿Cuál es para usted la responsabilidad de tener en sus manos el Consejo Técnico de esas festividades, cual es la responsabilidad de usted ante esta oportunidad magnífica?

La oportunidad es un desafío para hacer que esa convocatoria general que ha hecho la gobernadora de que todos yucatecos se perciban como parte de las conmemoraciones. Es para que todos los días se recuerde a los sectores, se les atienda y se les brinde un espacio. Que los ciudadanos sientan que son parte de estas conmemoraciones y que podamos finalmente hacer una gran memoria de lo que fue el año del centenario y del bicentenario para poder dejar ese testimonio de lo que fue un gran esfuerzo de todo el Estado. 🌸



DRA. PIEDAD PENICHE RIVERO

» DIRECTORA DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE
YUCATÁN

Desde su punto de vista ¿Cuál fue el contexto social para las mujeres durante la época de la independencia?

Estamos hablando de un contexto muy difícil para las mujeres mexicanas, así como para la sociedad, sobre todo al estar estratificada, es decir dividida, no solo en clases sociales sino también étnicamente.

Del mismo modo nos referimos a una situación económica complicada, ya que la guerra de independencia había dejado un gran número de muertos y el país destruido. Asimismo, durante este periodo hubo más de 41 cambios de gobierno entre 1810 y 1857, con tres invasiones al país y la pérdida de la mitad de nuestro territorio en 1847; estos acontecimientos fueron especialmente difíciles para las mujeres que contribuyeron con su presencia en los campos de batalla, haciendo de correo o de espías, llevando bajo sus amplias faldas grandes objetos como municiones.

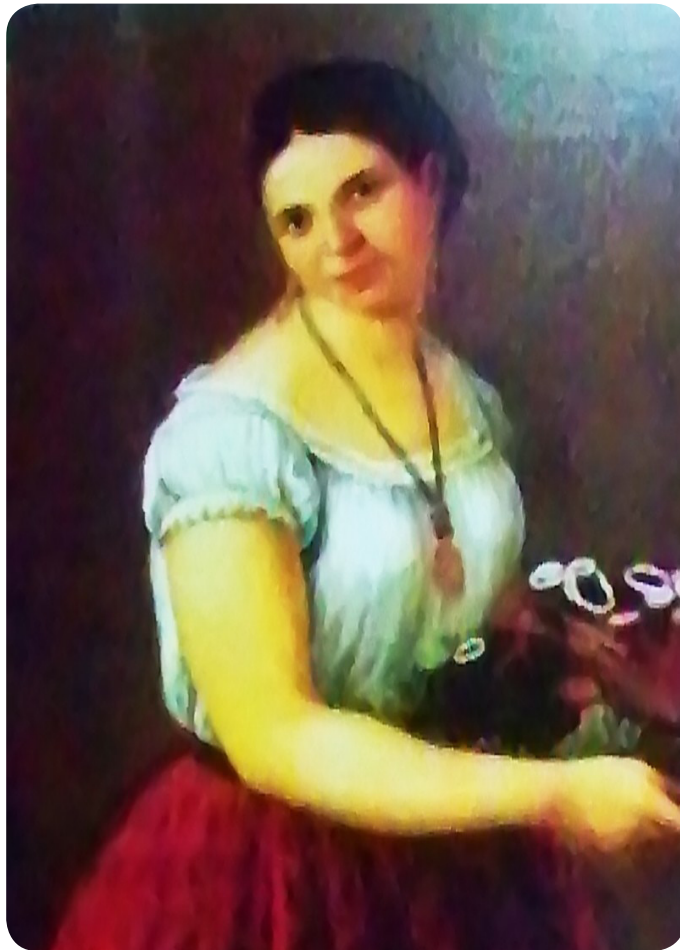
Durante este periodo también se habla de la participación de las mujeres con el arte de persuasión, se sabe que como parte de su contribución a la guerra de independencia, algunas mujeres convencían a jóvenes soldados de las casernas para que dejaran los campos realistas y se unieran a la lucha de los insurgentes.

Otro aspecto importante de mencionar es que durante la lucha independentista se continuó con el esfuerzo que había iniciado desde la última cuarta parte del siglo XVIII, es decir, cuando la administración borbónica comenzó a dar un

notable impulso a la educación de las mujeres, a efectos del periodo de ilustración que había surgido en Europa. Entonces por primera vez se entendía que las mujeres tenían que estudiar, no sólo para ser educadas, sino también para que contribuyeran a la reconstrucción de su país.

Por este motivo se empiezan a crear las primeras escuelas para que puedan ingresar las mujeres, de hecho a través de un decreto en 1817 los conventos, en donde antes eran recluidas las mujeres que no eran bien aceptadas por la sociedad, como viudas, solteras y abandonadas, se convirtieron en casas de educación; esto debido a que a pesar de que después del triunfo de la independencia los reformistas liberales tenían mucho deseo de que las mujeres tuvieran acceso a la educación, no habían los recursos suficientes para abrir las escuelas para dotarlas de los útiles necesarios, sin embargo, puede considerarse que esta situación fue un avance para el campo de la educación.

Pero además hay que tener en cuenta que la educación que querían estos reformistas liberales estaba orientada según a la clase social a la que pertenecieran las mujeres, pues lo que querían era que contribuyeran a la construcción de la sociedad y no precisamente que estudiaran como parte del derecho que tenían a la educación, de la que cruelmente habían sido privadas durante el resto de la historia previa; por lo tanto, la educación de las mujeres pertenecientes a la clase alta suponía, además de las primeras letras, aprendizaje de cocina y asuntos del hogar, no para que las mujeres ejercieran estos



oficios, sino para que vigilaran que sus empleadas lo hicieran correctamente. Para las mujeres de clase media consideraban que lo que tenían que hacer una vez educadas sería tomar el cargo de enseñar a otras mujeres, convirtiéndose de esta forma en maestras. Ahora, para las mujeres de clase baja creían que la educación debía ser referente al orden y limpieza de la casa, preparándose mejor para desempeñar los oficios más descalificados por la sociedad.

¿Qué papeles desempeñaron las mujeres en el proceso y consumación de la independencia?

Ya decíamos que tomaron parte de la lucha independentista de mil maneras diferentes, ya sea en el campo de batalla e incluso las mujeres de clase alta tenían salones de tertulias en su casa donde hablaban del apoyo que tenían que brindar a los insurgentes. Por ejemplo está el caso de Mariana Rodríguez del Toro, quien en una de estas tertulias propone tomar como rehén al virrey Francisco Javier Venegas para obtener la liberación de Miguel Hidalgo.

También se habla de que durante la consumación de la independencia "La Güera Rodríguez" estuvo relacionada con Agustín de Iturbide, siendo la persona que lo convenció para que hiciera tratos con el Virrey y por fin se decidieran a pactar la independencia con los insurgentes, Vicente Guerrero específicamente. Bueno, tal vez este ejemplo suene un poco novelado, pero es un hecho que las mujeres en toda

la historia de México han sabido realizar estrategias para determinadas causas.

Así también las mujeres realistas tenían una asociación para defender la causa de España; de esta manera estamos hablando que gracias a la lucha de independencia comienza a evidenciarse el trabajo de organización de las mujeres, como puede notarse en las peticiones colectivas. Las mujeres solían dirigir cartas al virrey pidiendo que un soldado fuera eximido de irse a la guerra para poder mantener a los muchos hijos que tenía, o también porque se necesitaba que un preso fuera liberado para volver con su esposa y ayudarla con las necesidades de la familia, pero a partir de la independencia las peticiones de las mujeres se volvieron colectivas, un ejemplo es cuando se organizaron en 1856 para pedir al presidente Comonfort que abriera escuelas secundarias.

¿Cómo participaron ideológicamente mujeres yucatecas en la revolución?

Las mujeres yucatecas que participaron en la revolución portaban una ideología feminista y socialista, entre ellas la líder de líderes Elvia Carrillo Puerto, y esto era muy bueno porque estaban adelantadas a su época de una manera espectacular.

Una de las cosas que pedían es la socialización de la crianza de los hijos, algo que hasta ahora es un problema estudiado por las feministas, ya que muchas personas siguen viendo al trabajo domestico como una cuestión de género, estando las mujeres dedicadas al hogar y los hombres participando muy poco en estas actividades, se necesita un cambio al respecto pues todo el peso del trabajo recae sobre nosotras.

Las yucatecas se adelantaron en este sentido, pidiendo un arreglo para que el estado tuviera a su cargo todas estas labores que a la mujer que quitan tiempo para dedicar a otras cosas y trabajos que le fueran remunerado.

En conclusión, ¿De qué manera piensa que estas mujeres han impactado en la historia de México?

Primero que nada hay que pensar que las mujeres somos la mitad o más de la mitad de la población, esto quiere decir que sin nosotras no habría habido historia ya que las mujeres nunca han dejado de estar presente, lo que pasa es que ha sido invisibilizada, ya sea a propósito o porque las mujeres fueron asimilando los valores que los hombres le habían asignado.

Así que no tenemos todavía suficientes herramientas teóricas para preguntarnos cuál ha sido la historia de las mujeres, ya que tuvimos un renacimiento. Hay que tomar en cuenta que en toda la cronología los periodos que tenemos para dividir la historia están marcados por hechos de hombres, es decir por asuntos militares y políticos como las guerras mundiales, en donde no se relacionaba a las mujeres por estar excluidas de la política y el servicio militar hasta hace muy poco tiempo.

Con esto quiero decir que en realidad la historia de las mujeres no ha empezado, todo esto que hemos venido hablando es para prehistoria. ❀



VUELA VUELA PALOMITA... CONCHA MICHEL Y LOS CORRIDOS REVOLUCIONARIOS

Era una amiga de la niñez, afiliada al Partido Comunista, y que como había hecho dos viajes a Rusia, dejaba “lelas” a las muchachas mexicanas hablándoles de la vida de allá y de los derechos de las mujeres rusas

Guadalupe Marín “La Única”

Concha Michel, escritora, miembro del Partido Comunista Mexicano, investigadora y autora de corridos revolucionarios, nació en Villa de la Purificación, costa de Jalisco en el año de 1899. Desde pequeña fue una niña rebelde, que se opuso a la tradición de su familia, de clase acomodada; razón por la cual, con siete años de edad, fue enviada al Convento de San Ignacio de Loyola, que había sido fundado por su abuelo Luis Michel. La estricta educación de las monjas no mermó el carácter revolucionario de Concha, quien resultó expulsada tiempo después, “luego de organizar una fuga de novicias y una quema de santos”.¹ También desde niña manifestó sus habilidades musicales; a los 9 años comenzó a componer e interpretar sus primeras canciones y ya adolescente, con una suma mínima de dinero, partió rumbo a una serie de

viajes, en los que arribó a diversos países de América y Europa. En Nueva York trabajó para la Escuela de Ciencias Sociales, y una vez en Europa tuvo contacto con reconocidas feministas como Nadiezd Krupskaja, Alexandra Kollontai y Clara Zetkin, de las cuales aprendió y compartió no sólo sus ideas entorno a la situación de las mujeres y al movimiento feminista, sino que además conoció a profundidad al Partido Socialista, cuestiones que influyeron más adelante en sus textos literarios y movimientos políticos. De regreso a México, poco después del estallido de la Revolución, se dedicó a recorrer el país junto con su guitarra, llevando a cabo un proyecto de investigación y práctica, pues al mismo tiempo que entonaba corridos de su autoría, así como melodías anticlericales, hizo una recopilación de cancioneros indígenas, de los que sumó un total de 5 mil piezas musicales.²

Aproximadamente en 1918 o 1919, Concha Michel se unió como miembro activo al Partido Comunista Mexicano; sin embargo, dentro del mismo su carácter resultó subversivo, ya que muchos de los miembros de éste, manifestaron una ideología recalcitrantemente machista, como ella menciona en su ensayo *Marxistas y “marxistas”*; al respecto, Concha dice que la mujer dentro del movimiento comunista en

¹ Chávez, Alma, 2007.

² Chávez, Alma, 2007.

México seguía esclavizada en dos vertientes, "como mujer y como clase, siendo error del Partido Comunista, el de ver únicamente el segundo aspecto que acabo de señalar".³ Lo cierto es que su conciencia feminista la hizo cuestionar los procedimientos de algunos comunistas del partido, quienes no consideraban a las mujeres: "no porque no esté de acuerdo en su programa de lucha en el aspecto económico que orientan Marx, Engels, sino porque no hay todavía en este movimiento una línea precisa que abarque debidamente el problema femenino y éste es el lado débil del movimiento feminista inclusive en la U.R.S.S."⁴ No dudó en señalar que en el caso de México, la mujer continuaba siendo prácticamente invisible, pues aún no se tomaban en cuenta sus problemas como parte importante del movimiento comunista; es decir, que el ser socialista no garantizaba el apoyo a la equidad de género, cuestión sobre la que era importante actuar. Esto motivó que ella abandonara el partido; por supuesto, no significó que cediera en su lucha por el reconocimiento de las mujeres.

Un punto inicial, propuesto por ella, tuvo su base en el cuestionamiento del término "igualdad", ya que muchos comunistas usaron este concepto para homogeneizar las categorías hombre-mujer, desplazando así las variables que presenta cada una, sobre todo pensando en las mujeres como sujetos que habían estado limitados, en lo que

respecta al género, raza y clase. Para Concha, el término "igualdad" resultaba insuficiente al momento de explicar o cubrir las necesidades de las mujeres; la solución a esto consistía, desde su visión, "ligar fines socialistas con un feminismo moderado",⁵ es decir, no olvidar que las obreras eran mujeres y tenían sus propias necesidades, las cuales no estaban peleadas con el Partido Comunista. Muy por el contrario, se esperaba que el Partido apoyara y respaldara a las mujeres en dicho sentido.

Tras dejar el Partido Comunista, Concha Michel se dedicó a revisar las culturas prehispánicas por medio de sus tradiciones; fue durante esas investigaciones que profundizó en sus conocimientos religiosos indígenas, los cuales explicaban el origen del universo y la humanidad a través de un/a dios/a dual, así como el matriarcado como forma de organización. Lo anterior fue vertido en algunos de sus textos literarios, como el libro *Dios Nuestra Señora* (1966). En los ochentas, junto con otras ocho mujeres como la muralista Aurora Reyes, Natalia Moguel y Antonieta Rascón firmó un documento llamado "La Dualidad", centrado en un Programa de alcance mundial con el objetivo de incorporar a hombres y mujeres en una lucha contra el patriarcado.⁶ Este proyecto, sin lugar a dudas, tenía en sus raíces profundas la ideología de Concha Michel acerca de la dualidad; concepto que fue retomado por otras feministas.

³ Michel en Miller, 1984, p. 23

⁴ Michel en Miller, 1984, p. 23.

⁵ Miller, 1984, p.23.

⁶ Chávez, 2007.





» El principal detonante de los corridos como tales, fueron las constantes revoluciones desde la independencia.

◀ Concha Michel

“Ya con ésta me despido”... Concha Michel, autora de corridos

Anteriormente se dijo que desde niña, Concha Michel compuso sus primeros corridos y siendo adolescente partió acompañada de su guitarra a un viaje largo hacia diversos lugares de Europa y Norteamérica, así como la República Mexicana. Este gusto por los corridos no es coincidencia, ya que en varias etapas de su vida se dedicó a la investigación de las tradiciones y gustos populares en México, en los cuales se incluye el corrido.

Los corridos mexicanos, como expresión popular, tienen sus orígenes en los romances españoles, los cuales a su vez provienen de los cantos épicos que narraban las hazañas de los caballeros de la Edad Media.⁷ Los primeros registros de los romances datan del siglo XV; relataban hechos que ocurrían en el ambiente popular y eran cantados en versos, con acompañamiento de guitarra. Estos se trasladaron al continente americano por los colonizadores; con el

tiempo, el romance se fue ajustando al contexto mexicano, adquiriendo características particulares de acuerdo a la cultura popular del país, hasta formarse el corrido:

En esencia el corrido mexicano es un género lírico, narrativo principalmente, que relata en la forma simple e invariable de una frase musical compuesta de cuatro miembros, aquellos sucesos que hieren poderosamente la sensibilidad de las multitudes; crímenes ruidosos, muertes violentas, historias de bandoleros, catástrofes, descarrilamientos, guerras, combates, hazañas, relaciones humorísticas, simples coplas de amor, de despecho o satíricas. Como se ve queda incluida la vena épica de los combates y las hazañas que dan nacimiento a la gesta heroica.⁸

El principal detonante de los corridos como tales, fueron las constantes revoluciones, cuartelazos y batallas que se presentaron desde el proceso de independencia; pasando

⁷ Mendoza, 1997.

⁸ Mendoza, 1997, p. 118.

por la crítica a “Su Alteza Serenísima”, las Guerras de Reforma, el Segundo Imperio y la Revolución Mexicana. No es de extrañar que los corridos fueran aceptados por gran parte de la población, ya que éste construyó mitos y representaciones, fácilmente disponibles para el pueblo a manera de informe e incluso llamamiento durante las diversas batallas que se dieron en el siglo XIX y principios del XX. Otro aspecto que aproximó al público hacia dicha manifestación cultural fue su carácter oral, disponible para los analfabetos, que constituían la mayoría; a ello se le agrega la rima, elemento narrativo y oral que resulta atractivo al oído humano: “Aún cuando el analfabetismo se prodigaba en los espacios populares, no parecía faltar quien leyera estos versos y se prestara a difundirlos en plazas, talleres, fábricas, mercados y calles. Así, a través de la rima se buscó impactar la sensibilidad y la memoria inmediata”⁹. Dadas tales características narrativas y líricas, esta expresión popular también resultó ideal tanto para tropas guerreras como para civiles que presenciaban las batallas y acontecimientos revolucionarios, así como medio de comunicación y entretenimiento; su ejecución sólo requería de una guitarra y un acordeón.

Gran parte de los corridos conocidos son de autoría anónima; aunque se cree que muchos fueron compuestos por hombres, lo cierto es que también las mujeres participaron en la producción y ejecución de las canciones. Un ejemplo de ello lo constituye Concha Michel, quien desde muy joven compuso y entonó corridos durante uno de sus viajes. En ellos hay una clara conciencia revolucionaria y socialista:

⁹ Pérez, p. 53.

Ora ricos, no se asusten,
Ningún mal se les hará
Si quieren vivir como hombres
Y ponerse a trabajar¹⁰.

Hay en sus versos una férrea crítica al gobierno de Porfirio Díaz, así como el apoyo a la causa de Madero, aunque se sabe que también cuestionó el procedimiento de muchos revolucionarios:

¡Qué desgraciados serán
Esos que entran al Gobierno
Nomás a robar dinero
Que tanto le cuesta al pueblo¹¹.

La dramaturgia fue un género literario que Concha supo combinar junto al corrido; ésta fue una constante en algunas escritoras mexicanas contemporáneas a ella, como María Luisa Ocampo e Isabel Villaseñor; sin embargo fue Concha Michel la única que escribió obras dramáticas basándose en corridos de su propia autoría, como el de La Güera Chabela¹². El texto teatral, con el mismo nombre del corrido, trata sobre el asesinato de la güera Chabela a manos de su novio Jesús Cadenas, hombre celoso y posesivo (de ahí el simbolismo de su apellido). El personaje

¹⁰ Michel en Miller, 1984, pp. 21-22.

¹¹ Michel en Miller, 1984, p.21.

¹² Cabe mencionar que este corrido tiene diversas versiones, entre las que se encuentra la de la propia Concha, que toma como base para la acción dramática de su obra teatral homónima.



» Desde muy joven, Concha Michel compuso y entonó corridos.

de la güera es interpretado como una mujer que desea ser libre e independiente y se encuentra entre dos relaciones; la de Jesús, dominadora y Pancho, joven más galante en su proceder. El clímax de la obra se presenta en el momento de una fiesta, en el cual Pancho invita la güera a bailar una pieza. Jesús entra en escena y sus amigos lo instan a ir por su novia, quien se encuentra bailando con otro hombre, a los que él responde en repetidas ocasiones "a esa güera yo la mando"¹³, dejando en evidencia su espíritu patriarcal. Una amiga de la güera le advierte que Cadenas la ha visto por lo que su vida peligrará; ella, indiferente, responde:

Ay- le contestó Chabela-,
Soltando juerte (sic) risada
No tenga miedo comadre,
Ya conozco a mi güeyada¹⁴.

Al ver que la agresión de Jesús era segura, la güera hace lo posible por buscar un arma para defenderse de su violentador, cuestión que un grupo de muchachos le impiden. Finalmente, Jesús saca una pistola y dispara hacia la güera, quien con sus últimas fuerzas parte hacia casa de su padre, con el fin de denunciar crimen de Jesús. Es la voz de un personaje anciano quien se asombra de la independencia de la güera Chabela y la culpa de su propia muerte: "Un viejo.- Uy... Uy... las mujeres de mi tiempo no hacían esto"¹⁵. Esta obra es una muestra y denuncia de las agresiones que padecían muchas mujeres en la época, sobre todo las que pertenecían al sector popular; es igualmente una crítica severa a la estructura patriarcal que consideraba a las mujeres como objetos: "Desde el inicio del corrido ya aparece la figura masculina expresando con ironía la posesión de la amada. En ninguna de las estrofas se habla de amor, es el rencor al sentirse engañado"¹⁶. No es de extrañar, ya que en los textos y en la vida de Concha hay una preocupación por las mujeres en el proceso revolucionario; si la estructura política de México cambiaría, tendría que incluir a las mujeres como miembros activos de la transformación. ♀

¹³ Peña, S/A, p.6.

¹⁴ Peña, S/A, p.6.

¹⁵ Peña, S/A, p.6.

¹⁶ Peña, 1992, p.6.

Fragmentos del corrido Güera Chabela, por Concha Michel

Andaba Jesús Cadenas
Paseándose en un fandango
Y les dice a sus amigos :
A esa Güera yo la mando
...
Decía su comadre Antonia:
Chabela, no andes bailando
Que hay anda Jesús Cadenas
Y nomás te anda tanteando

Pero Chabela en tono burlesco le dice:
Ay -le contestó Chabela-,
Soltando juerte risada:
No tengo miedo comadre
Ya conozco a mi güeyada.
No quiso corresponder

Por ninguna distinción,
Cuatro balazos le dio
Del lado del corazón.
...
Decía la Güera Chabela
Y agarrándose el vestido;
Pongan cuidado muchachas,
miren como van viviendo

Bibliografía

Chávez, Alma Gloria, "Inolvidable Concha Michel", en Cambio de Michoacán, DE: <http://www.cambiodemichoacan.com.mx/vernota.php?id=73968>, última visita 15 de junio de 2010.

Mendoza, Vicente, El romance español y el corrido mexicano, México, UNAM, 1997.

Pérez Montfort, Ricardo, "El corrido mexicano. Un recuento a lo largo de los siglos XIX y XX", en Expresiones populares y estereotipos culturales en México. Siglos XIX y XX, México, CIESAS, 2007, pp. 39-64.

Miller, Beth, "Concha Michel: Revolucionaria mexicana", en La palabra y el hombre, Veracruz, Universidad Veracruzana, abril-junio de 1984, pp. 21-25.

Peña Doria, Olga Martha, "La dramaturgia femenina y el corrido mexicano teatralizado", en Sincronía, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, otoño de 2002, DE: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/dramfem.htm>, última visita 15 de junio de 2010.

Peña Doria, Olga Martha, "Mujeres que engañan, mujeres que esperan... el corrido mexicano teatralizado", DE: <http://www.hispanista.com.br/revista/artigo213esp.htm>, última visita 25 de junio de 2010.

DESDE LA VOZ Y CON
LOS HECHOS,
GENERANDO EQUIDAD

CUESTIÓN
DE GÉNERO

Sábados a las 12 hrs por W Radio en 90.9 AM y 810 am



Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



Temas de interés con perspectiva de género

Entretención

Reportajes

Cultura

Música

Entrevistas

Todos los jueves a las 22:00 hrs por:
Repetición: Sábados a las 14:00 hrs



canal trece
Televisión de Yucatán

